BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 9 de Febrero de 1927

Año XXXV. — Núm. 9850

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Santa Cruz y Chubut, Gobernaciones. — Traslado de Subcomisarios F. P. Acevedo y E. V. Ocampos.

Buenos Aires, 18 de enero de 1927

4752. — Visto lo solicitado y atento a razones de buen servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Traslúdase a la Gobernación de Santa Cruz al Subcomisario de Policía del Chubut don Federico P. Acevedo y nómbrase para ocupar al de igual jerarquía de aquel Territorio don Eusebio V. Ocampos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI.

Tierra del Fuego, Gobernación. — Nombrando Secretario de esa Gobernación a don A. Bonifacio Demaría.

Buenos Aires, 18 de enero de 1927.

4754. — Vista la pdecedente propuesta de la Gobernación de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de la Gobernación de Tierra del Fuego, a don Andrés Bonifacio Demaría.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI.

"The River Plate Telegraph". — Cartas telegráficas de fin de Semana

Buenos Aires, 19 de enero de 1927

4755. Exp. 29.368-C-926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía The River Plate Telegraph Ltda., para realizar el servicio de "Cartas Telegráficas de fin de Semana", con la República de Cuba, por vía "Barbados", con sujeción a las bases establecidas por decreto de 16 de junio de 1924, que son las siguientes:

1.° Se aforarán a la cuarta parte de la tarifa ordinaria que estuviera en vigor para Cuba.

2.° Queda limitada a veinte, como mínimo, el número de palabras de cada "Carta Telegráfica", incluyéndose en ellas el prefijo "W. R. T." con que se caracterizan el idioma del país de origen, de destino o en su defecto el francés para su redacción; como así el uso de cifras y términos comerciales en el texto, siempre que el significado del mismo sea claro.

3.° El presente servicio queda sometido en lo demás a las disposiciones de la reglamentación vigente para telegramas diferidos, excepto en lo que respecta a las horas de aceptación y entrega de las "Cartas Telegráficas", en lo que regirá el horario establecido por decreto de 24 de marzo de 1913.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI.

Trabajo, Departamento. — Nombramientos en ese Departamento.

Buenos Aires, 21 de enero de 1927

4756. — Vista la precedente nota del Departamento Nacional del Trabajo en la que da cuenta del fallecimiento del Auxiliar don Pedro Mauvecín Molina y atentas las propuestas que formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar del Departamento Nacional del Trabajo en reemplazo de don Pedro Mauvecín Molina, al Escribiente don Miguel Angel Bravo, en su lugar al Ayudante don Pedro Vázquez Hernández, y en sustitución de éste a la señora Ernestina V. de Rella.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI.

Unión Telefónica. — Nuevo circuito metálico entre Dolores y Guido (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, 21 de enero de 1927.

4757. Exp. 27.956-U-926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica para construir, de acuerdo con el plano de fojas 1 y con sujeción a su concesión originaria, un circuito metálico de cobre entre Dolores y Guido, (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI.

Unión Telefónica. Nueva oficina telefónica en Carlos Keen (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, 21 de enero de 1927

4758. Exp. 24.817-U-926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para abrir, de acuerdo con el plano de fojas 16 y con sujeción a su concesión originaria, una oficina telefónica en Carlos Keen, (Provincia de Buenos Aires) ligándola a su red general por medio del circuito metálico existente, de hierro galvanizado sobre la línea ya establecida desde Luján.

Art. 2.° —Autorízasele igualmente para poner en vigor para esta nueva oficina las tarifas de abono y de comunicaciones tasadas insertas a fojas 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, debiendo aplicarse para la oficina de Puerto Mar del Plata la tarifa de comunicaciones tasadas que propone para Mar del Plata. "En las tarifas de abono regirá el 50 o|o de rebaja para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el 10 o|o para las demás Reparticiones Públicas del Estado".

Art. 3.° — La nueva oficina no podrá ser librada al servicio público sin la autorización correspondiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos la que previamente procederá a inspeccionarla, debiendo la Compañía Unión Telefónica ingresar en la mencionada Repartición las sumas respectivas en concepto de movilidad y viático del personal que se comisione a tal efecto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI.

Western Telegraph. — Telegramas «diferidos» con la isla Nueva Caledonia.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927.

4759. — Expte. 29375 — C — 1926.

Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase a la Compañía Telegráfica Western para realizar el servicio de telegramas «diferidos», en las condiciones reglamentarias, con la isla Nueva Caledonia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

No haciendo lugar al reclamo de intereses formulado por Francisco Francioni y Cía.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1926.

281. — Visto el presente expediente en el cual los Sres. Francisco Francioni y Cía., reclaman intereses por la demora en el pago de las cuentas que tienen presentadas por valor de $ 14.244,22 m/n., correspondiente a provisiones efectuadas al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, Reformatorio de Menores Abandonados y Delincuentes, en Olivera, Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, y.

Considerando:

Que los recurrentes han proveído diversos artículos a los establecimientos mencionados, mediante licitaciones públicas y de acuerdo con las bases del Pliego de Condiciones respectivo, en el que no figura cláusula alguna que obligue al Estado a reconocer intereses por la demora en que pueda incurrirse en el pago de las respectivas facturas.

Que en oportunidad fué solicitado al H. Congreso el crédito necesario para abonar las cuentas inpagas de varios establecimientos, y en el mismo figura incluído el importe que corresponde a los Sres. Francisco Francioni y Cía., pero no obstante encontrarse despachado favorablemente por la Comisión de Presupuesto de la citada Cámara, no ha tenido aún sanción legislativa;

Atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio y visto el dictamen producido por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — No hacer lugar al reclamo de intereses formulado por los Sres. Francisco Francioni y Cía.

Art. 2o. — Previa reposición de sellos, hágase saber a los recurrentes; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Autorizando a la Com. Ad. de la Lotería Nacional para invertir $ 45.443 m/n. en el pago de los servicios extraordinarios prestados por el personal, con motivo de la venta de los billetes de la lotería de Navidad.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1926.

282. — Vista la presente nota de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, en la cual solicita autorización para remunerar los servicios extraordinarios prestados por el personal, con motivo de la venta al público de los billetes de la lotería de Navidad; y teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo General de Gobierno de fecha 6 de Abril del corriente año.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. Autorízase a la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional a invertir la suma de cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos moneda nacional, con destino al pago de los servicios especiales efectuados por el personal, con motivo de la venta directa al público de los billetes de la lotería de Navidad, y en la forma que se detalla en la nómina adjunta; quedando comprendida en esta cantidad la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional que corresponde a gastos extraordinarios.

Art. 2o. — El presente importe se imputará al producido de la venta directa al público de los billetes de la lotería de Navidad, correspondiente al año en curso.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Acordando por una sola vez pesos 3.000 m/n al Instituto de Artes y Oficios de la Sagrada Familia.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1926.

283. — Vista la solicitud presentada por la Superiora del Instituto de Artes y Oficios de la Sagrada Familia, y atento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 4097.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase, por una sola vez al Instituto de Artes y Oficios de la Sagrada Familia, la suma de tres mil pesos moneda nacional, ($ 3.000 m/n.), en concepto de contribución y ayuda para los gastos del mismo.

Art. 2o. — El presente gasto será atendido con los fondos depositados en cuenta «Ley 4097».

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Disponiendo que las planillas de sueldos del Arzobispado y Obispados puedan ser tramitadas con la sola firma del Apoderado don Antonio Solari.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926.

284. — Vista la nota presentada por S. E. Rvdma. el señor Arzobispo de Buenos Aires en la cual expresa que la autorización concedida al Apoderado privado del Arzobispado y Obispados, no comprende tan solo la facultad de percibir los sueldos y demás asignaciones, sino también la de formular y firmar planillas y rendiciones de cuentas que se presentan a la Contaduría General de la Nación; siendo ello indispensable para el mejor trámite administrativo.

Por estas razones con las cuales coincide este Departamento

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o. — Las planillas relativas a gastos y sueldos del Arzobispado de Buenos Aires, y demás Obispados, que han concedido poder al apoderado particular don Antonio Solari, podrán tramitarse ante la Contaduría General de la Nación, con la sola firma del mencionado apoderado.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

No haciendo lugar al reclamo de intereses formulado por la Cía. Lactaria Argentina «La San Vicente».

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926.

285. — Visto el presente expediente en el cual el Sr. Leopoldo Duprat, en su carácter de Presidente de la Compañía Lactaria Argentina «La

San Vicente», reclama intereses por la demora en el pago de las cuentas que tiene presentadas por valor de $ 77.628.34 m/n., setenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional correspondiente a provisiones efectuadas al Hospicio de las Mercedes, y

Considerando:

Que la Compañía recurrente ha proveído diversos artículos al citado establecimiento, mediante licitaciones públicas y de acuerdo con las bases del Pliego de Condiciones respectivo, en el que no figura cláusula alguna que obligue al Estado a reconocer intereses por la demora en que pueda incurrirse en el pago de las respectivas facturas;

Que en oportunidad fué solicitado al H. Congreso el crédito necesario para abonar las cuentas impagas de varios establecimientos, y en el mismo figura incluído el importe que corresponde a la Compañía Lactaria Argentina «La San Vicente», pero, no obstante encontrarse dicho achado favorablemente por la Comisión de Presupuesto de la citada Cámara, no ha tenido aún sanción legislativa;

Atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio y visto el dictamen producido por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — No hacer lugar al reclamo de intereses formulado por el Sr. Leopoldo Duprat, en representación de la Compañía Lactaria Argentina «La San Vicente»

Art. 2º. — Previa reposición de sellos hágase saber al recurrente, comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Autorizando la construcción de una Colonia Regional de Dermatósicos en la Isla del Cerrito.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1926.

286. — Vista la presente nota del Ministerio de Agricultura, con la cual acompaña copia legalizada del decreto dictado por ese Departamento con fecha 23 del corriente reservando, con fines de utilidad pública, la Isla del Cerrito, con destino a construir en ella una Colonia Regional, para Dermatósicos, y

Considerando:

Que en el plano de construcciones de asilos y hospitales regionales, aprobado por Decreto de fecha 17 de Agosto de 1907, figura incluída la construcción de una Colonia para esa clase de enfermos;

Que la Isla del Cerrito por su fertilidad, su superficie y sus vías de acceso, resulta apropiada para ubicar en ella un establecimiento destinado al tratamiento científico y humano de dermatósicos y que además se encuentra próxima a las zonas más leprógenas del país como son las provincias de Corrientes y Santa Fe y los territorios nacionales del Chaco Formosa y Misiones,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para formular el proyecto y presupuesto relativo a la construcción de una Colonia Regional para dermatósicos, en la Isla del Cerrito ubicada en la confluencia de los ríos Alto Paraná y Paraguay, y reservada con tal destino por Decreto de fecha 23 del corriente, expedido por el Ministerio de Agricultura.

Art. 2º. — Autorízase igualmente a la expresada Comisión Asesora, para formular el proyecto de construcción de un muelle de acceso que deberá servir para el transporte de materiales de construcción destinados a la futura Colonia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Reforzando decreto de 1º. Feb. 1921 s/prov. bombas para cloacas en el Hosp. del Chaco en Resistencia.

Buenos Aires Diciembre 28 de 1926.

287. — Visto el informe Nº. 396/926 de la Contaduría de Subsidios de este Departamento relativo al expediente Nº. 33.699 que ha elevado la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, correspondiente a la factura de la casa Agar Cross y Cía. Lda. de fecha 9 de Abril de 1921 relativa a la provisión de dos bombas centrífugas para las cloacas del Hospital Común Regional del Chaco en Resistencia, adquirida por autorización de fecha 1º. de Febrero de 1921 y,

Que las sumas autorizadas con destino a las obras de instalación de las bombas para cloacas en el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia en virtud de lo autorizado por Decreto de Febrero 1º de 1921, han resultado excedidas por las siguientes razones:

1º. — A que durante el año 1921, a raíz de grandes crecientes del río Paraná en las zonas de Barranqueras, cerca de 300 personas que habitaban esa región ante la amenaza de la inundación se refugiaron en los pabellones del Hospital mencionado, en los cuales en esa misma fecha, se estaban realizando los trabajos de instalación sanitarias.

2º. A que para atender los servicios sanitarios de esos refugiados, fué necesario construir con suma urgencia pozos ciegos, casillas e instalar pequeñas bombas correspondientes que no estaban previstas en el Presupuesto para instalación de bombas para las cloacas en el referido Hospital aprobado por Decreto de 1º de Febrero de 1921; y

3º. — Que los gastos para la construcción de dichos pozos ciegos, casillas e instalaciones de pequeñas bombas a que se hace referencia más arriba fueron imputados a la suma autorizada por el citado Decreto de fecha 1º. de Febrero de 1921, razón por la cual obedece el déficit que existe actualmente en esta cuenta.

Que corresponde en consecuencia regularizar esta situación por tratarse de obras realizadas por urgentes necesidades

Por estos fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Refuérzase el Decreto de 1º de Febrero de 1921 a que se hace referencia en los presentes considerandos en la suma de pesos 806.45 m/n. (ochocientos seis pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).

Art. 2º. — El presente refuerzo deberá imputarse a los fondos de la Ley 4953

Art. 3º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial etc.

ALVEAR
Angel Gallardo

Reforzando decreto Feb. 26/923 s/serv. sanitarios en los desvanes del Hospital de Bell-Ville.

Buenos Aires Diciembre 28 de 1926.

288. — Visto el informe Nº. 397/925 de la Contaduría de Subsidios de este Departamento relativo al expediente Nº. 31.552 que ha elevado al Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, correspondiente a la factura de la Casa S. Podestá y Hnos. de fecha 13 de Mayo de 1924, relativo a la provisión de materiales adquiridos mediante licitación privada con destino a la ejecución de los servicios sanitarios en los desvanes del Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville, y

Considerando:

Que la suma autorizada con destino a las obras de los servicios sanitarios en los desvanes del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, autorizada por decreto del P. E. de fecha 26 de Febrero de 1923 ha resultado excedida, en virtud de que no se ha tomado en consideración el valor de los fletes por transportes de materiales destinados a las mencionadas obras, que correspondía cargar a la autorización acordada;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Refuérzase el Decreto de fecha 26 de Febrero de 1923, relativo a la provisión de materiales con destino a la ejecución de los servicios sanitarios en los desvanes del Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville en la suma de ($ 315.75 m/n.) trescientos quince pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.

Art. 2º. — El presente refuerzo deberá imputarse a la Ley 4953

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Acordando por una sola vez $ 3000 a la Sociedad del Divino Rostro

Buenos Aires Diciembre 28 de 1926.

289. — Vista la solicitud presentada por la Presidenta de la Sociedad del Divino Rostro, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 4097,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase, por una sola vez a la Sociedad del Divino Rostro la suma de $ 3000 m/n., tres mil pesos moneda nacional, en concepto de contribución y ayuda para los gastos de esa institución.

Art. 2º. El presente gasto será imputado a la Ley 4097.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Acordando $ 10.000 con destino a gastos de la Administración de Subsidios de Beneficencia.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1926.

290. — Siendo indispensable abonar los gastos producidos en la Administración de Subsidios de Beneficencia, como así también proceder a la adquisición de elementos indispensables para la misma, y no siendo suficientes los recursos de la partida de gastos de la citada Administración,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Art. 1.º — Acuérdase a la Administración de Subsidios de Beneficencia, la suma de $ 10.000 m/n., diez mil pesos moneda nacional, que se destinará al pago de gastos y demás necesidades de la misma.

Art. 2.º — La Administración de la Lotería Nacional, depositará en el Banco de la Nación Argentina, en cuenta Especial Subsidios orden Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la suma que indica el artículo anterior, tomándola del producto obtenido de la venta de billetes al público de la lotería de Navidad del corriente año.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini. — R. M. Ortiz. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna.

Autorizando a la Dirección del Hospicio de las Mercedes a tomar 5 oficiales escoberos a $ 160 m/n. mensuales.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.

291. — Vista la presente nota de la Dirección del Hospicio de las Mercedes, en la cual comunica que para satisfacer el pedido que le ha sido hecho por la Municipalidad de la Capital, en el sentido de aumentar la producción de escobas y cilindros que para sus servicios se confeccionan en el taller de escobería de ese hospicio, es necesario el ingreso de cinco oficiales, a razón de $ 160 m/n., c/u.; solicitando al efecto la autorización correspondiente;

Atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para tomar cinco oficiales, a $ 160 m/n. c/u., cuyos servicios se consideran indispensables para el trabajo relativo a la confección de escobas y cilindros destinados a la Intendencia Municipal de la Capital.

Art. 2.º — El importe mensual de $ 800 m/n. que representa el pago de ese personal, será atendido con el producido del mismo trabajo, que se realiza por cuenta de la Municipalidad de la Capital.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Acordando por una sola vez $ 2.000 m/n. a la Junta de Cooperadoras Salesianas del Sur Argentino.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.

292. — Vista la solicitud presentada por la Presidenta de la Junta de Cooperadoras Salesianas del Sur Argentino; y teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo General de Gobierno de fecha 6 de Abril de 1926, (Art. 1.º Inciso C.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Acuérdase, por una sola vez, a la Junta de Coperadoras Salesianas del Sur Argentino, la suma de dos mil pesos moneda nacional, ($ 2.000 m/n.), en concepto de contribución y ayuda para los gastos que ha de originar la fundación de un Colegio en los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de Comodoro Rivadavia.

Art. 2.º — Autorízase a la Contaduría de Subsidios del Ministerio para entregar a la Señora Presidenta de la Junta recurrente, Doña Florencia Tornquist de Castex, el importe indicado en el artículo anterior, tomando los fondos del saldo existente en el Banco de la Nación Argentina, provenientes del producido obtenido de la venta directa al público de los billetes de la lotería de Navidad, efectuada el 23 del corriente mes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombramientos y licencias

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.

293. — Vistas las precedentes propuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital: Hospital de Niños: Médico-Director, mientras dure la licencia concedida al titular Doctor Alfredo Larguía, al Médico Subdirector del mismo establecimiento Doctor Alberto M. Marque.

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional: Auxiliar de 2.ª de Emisión, mientras dure la licencia concedida al titular Señor José Alfonso Bruno, al Sr. Arturo Sibilla.

Art. 2.º — Concédense las siguientes licencias:

Cuarenta y cinco días con goce de sueldo y por razones de salud, al Cajero de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, Señor Arturo J. Agüero.

Cuatro meses sin goce de sueldo y para ausentarse del país, a contar desde el 9 del corriente mes, al Médico-Director del Hospital de Niños, Dr. Alfredo Larguía.

Tres meses sin goce de sueldo y por razones de salud, al Auxiliar de 2.ª de Emisión, de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, Señor José Alfonso Bruno.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombrando al Doctor Carlos F. Landívar, Médico interno de la Colonia Nacional de Alienados.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.

294. — Vista la presente nota de la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open-Door, en la cual manifiesta que en presencia del número cada vez mayor de enfermos, considera indispensable y de urgente necesidad, los servicios de un médico interno a los efectos de la mejor atención de los asilados del mencionado nosocomio; teniendo además en cuenta el informe producido por la Contaduría de Subsidios de este Departamento, y

Considerando:

Que la medida propuesta por la expresada Dirección responde al propósito de proporcionar a los enfermos una mayor y mejor asistencia, lo que implica, por otra parte, un mejoramiento en los servicios del mencionado Establecimiento;

Que teniendo además en cuenta, que la Comisión de Presupuesto de la H.

Cámara de Diputados en su proyecto de Presupuesto para el año 1927, ha despachado favorablemente dos de los tres puestos de médicos internos que fueron solicitados por el Poder Ejecutivo;

Que en consecuencia, la remuneración que corresponde autorizar con ese objeto, puede cargarse al producido del pensionado de la citada Colonia, por cuanto el gasto encuadra dentro del concepto fijado por el Art. 3.º de la Ley 48.5;

Que el sueldo puede establecerse en la suma de $ 530. m/n., mensuales, por ser el que ha fijado la mencionada Comisión de Presupuesto en el Proyecto citado, a los dos nuevos puestos creados de médicos internos;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase médico interno de la Colonia Nacional de Alienados, en Open-Door, a partir del 1.º de Enero de 1927, con la remuneración mensual de ($ 530. m/n.), quinientos pesos moneda nacional, al Doctor Carlos F. Lancízar, quien actualmente desempeña las funciones de Practicante mayor en el pabellón de cirugía del Hospicio de las Mercedes.

Art. 2.º — El presente gasto deberá cargarse a los fondos que en concepto de pensiones recaude el citado nosocomio, hasta tanto sea incluído en el Presupuesto de gastos.

Art. 3.º — La Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, remitirá mensualmente a la Contaduría de Subsidios del Ministerio, la planilla por cuadruplicado relativa a los descuentos que corresponda hacer en el sueldo del mencionado médico en cumplimiento de la Ley N.º 4349; girando mensualmente a la orden de este Departamento, el importe que represente las mencionadas planillas.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Juzgado Letrado del Neuquén. — Nombramiento de personal para la Secretaría electoral.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

62. — J-80. — Vista la propuesta del personal para la Secretaría electoral, que, de acuerdo con el artículo 33 del decreto reglamentario de la Ley número 11.387, formula el señor Juez Letrado del Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase, para atender dichas funciones, en el Juzgado Letrado del Neuquén, el siguiente personal: Secretario, Escribano señor Máximo Luis Salcedo; Auxiliar, don Humberto Garro, y Escribiente, don Alberto Palavecino.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado Letrado de Formosa. — Nombramiento de personal para la Secretaría electoral.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

63. — J-82. — Vista la propuesta de personal para la Secretaría electoral, que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 del decreto reglamentario de la Ley 11.387, formula el señor Juez Letrado de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase, para atender, dichas funciones, en el Juzgado Letrado de Formosa, el siguiente personal: Secretario, doctor Fernando). Alsina; Auxiliar, don José Severo Castillo, y Escribiente, don Diego Segundo Ferreira.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

"Hugo Stinnes Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

64. — H-1-927. — Vistos: que las reformas, cuya aprobación se solicita, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas cuarenta y ocho vuelta (48 vta.) a cuarenta y nueve (49), introducidas en los estatutos de la sociedad "Hugo Stinnes Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea realizada el 16 de octubre de 1926.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Asociación "Mutualidad Antituberculosa del Magisterio". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

65. — M-19-926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse, con la modificación de fojas noventa y dos (92), los nuevos estatutos de fojas ochenta y una (81) a ochenta y nueve (89), de la asociación "Mutualidad Antituberculosa del Magisterio", sancionados por la asamblea realizada el 5 de junio de 1925.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Guardia 3., Vicente Freire.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

66. — P-48. — Visto el pedido de licencia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, al Guardia 3.º de la Penitenciaría Nacional, Vicente Freire.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Registro de la Propiedad. — Prorrogando la licencia acordada a la Escribiente, señora María Elena P. de Young.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

67. — R-16. — Vistos: el pedido de licencia que se acompaña y atento la propuesta que formula el señor Director del Registro de la Propiedad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Prorrógase, sin goce de sueldo, por un mes, a contar desde el 19 del corriente, la licencia acordada por decreto de 19 de julio último, a la Escribiente de dicho Registro, señora María Elena P. de Young; debiendo continuar sustituyéndola, el empleado eventual, señor Armando L. Rozados, quien será remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese, agregado al expediente R-64-1926.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Ministerio de Guerra

Nombramientos

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

1 9. — Por razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase:

Inspector de Distritos Militares de la 2.ª División de Ejército, al Señor Coronel D. Saúl Ruda, del Instituto Geográfico Militar.

Secretario del Arsenal Esteban de Luca, al Teniente Coronel D. Juan Coudannes, del a. 1.

Inspector de Cursos de la Escuela Superior de Guerra, al Mayor D. Rafael S. Ortiz, del R. 4, e Inspector de la Tropa y Profesor de Equitación de dicho Instituto, al Mayor D. Luis M. Denis, del mismo.

Jefes de Distritos Militares:

D. M. 13, (San Nicolás), al Mayor D. Juan R. Costa, de la D. G. P.

D. M. 19, (La Plata), al Teniente Coronel D. Horacio Irusta, del D. M. 13.

D. M. 28 (Curuzú-Cuatiá), al Mayor D. Sixto Rodríguez Argumedo, de la D. G. P.

D. M. 51, (Mendoza), al Mayor D. Antonio González Albarracín, del a. 1.

D. M. 52, (San Rafael, Mendoza), al Mayor D. Rodolfo Federico Gómez, de la D. G. P.

D. M. 67, (Formosa), al Mayor D. José M. Moreno, del A. 2.

Art. 2.º — Confírmase en el cargo que actualmente desempeñan, a los siguientes Jefes de Distritos Militares:

D. M. 34, (San Justo, Santa Fe), al Mayor D. Pedro C. Echavarría.

D. M. 34, (Bell-Ville), al Mayor D. Florencio Leguizamón Pondal.

D. M. 46, (Río IV), al Mayor D. Pedro Quiroga.

D. M. 55, (Villa Alberdi), al Mayor D. Nicolás S. Cruceño.

D. M. 53, (Alderetes), al Mayor D. Castor Baldassarre.

D. M. 5?, (Frías), al Mayor D. Raúl P. Echeverría.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

140. — Vista la solicitud que antecede, B. 79/927, (D. G. P.), y lo determinado por el S. D. de fecha 27 de Abril de 1909, inserto en el B. M. N.º 59, 2.ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Concédese un año de licencia y autorización para trasladarse a Europa, (Alemania), al Señor Coronel D. Benjamín Barrionuevo, de la Dirección General del Personal, debiendo el causante pasar a revistar en la «Lista de Oficiales en el Extranjero».

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta convenio para la provisión y colocación de caños para alojar cables de alumbrado en el Hospital Militar Divisionario que se construye en la Ciudad de Paraná.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

141. — Visto este expediente, (H. 500/24, corresponde 1.63, (D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros por el cual solicita la aprobación del «acta-convenio» subscripta con los Señores Fernández y Mathiu, adjudicatarios de las obras de albañilería y afines de varios pabellones en construcción en la Ciudad de «Paraná», para un «Hospital Militar Divisionario», (contrato de fecha 21 de Diciembre de 1925, aprobado por S. D. de fecha 14 de Enero de 1926, B. M. N.º 7251), referente a la provisión y colocación en obra de caños para alojar los cables de alumbrado, necesarios para los «centros» proyectados en las galerías A. y B», atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el «acta-convenio» subscripta con fecha 31 de Diciembre de 1926, entre el Señor P. Pedro Marrelas, en representación del Señor Director General de Ingenieros, y los Señores Fernández y Mathiu, referente a la «provisión y colocación en obra de caños para alojar los cables de alumbrado necesarios para los «centros» proyectados en las galerías A. y B», lo que motivará un aumento de $ 12?.00 m/n., sobre el monto contratado, y que acrecido en $ 12.00 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 132.00 m/n., que se imputará al Anexo F, inciso 2, ítem 5, partida 1, Presupuesto 1923, (Leyes de Duodécimos).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la provisión y colocación de un tramo de cañería para la provisión de gas al edificio que para la Sala de Operaciones se construye en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

142. — Visto este expediente, (H. 1160/23, corresponde 815, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita autorización para encomendar a la Compañía Primitiva de Gas, de Buenos Aires, la colocación de un tramo de cañería para la toma de gas en el edificio que se construye para la «Sala de Operaciones» en el Hospital Militar Central, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende a la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires, la provisión y colocación de un tramo de cañería para la provisión de gas al edificio que para «Sala de Operaciones», se construye en el Hospital Militar Central, y por la suma de $ 635.00 m/n.

Art. 2.º — La suma de $ 635.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 63.50 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos del personal y técnicos, forma la cantidad de $ 698.50 m/n., se imputará al Anexo I., inciso 1, ítem 5, partida 19, Presupuesto 1926.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pases

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927.

143. — Vista la propuesta que antecede del Estado Mayor General del Ejército, expediente E. N.º 178, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Pasen «como Oficial de Estado Mayor», al Estado Mayor General del Ejército, el Teniente Coronel D. Juan F. Ferrari, del Comando de la 1.ª División de Ejército; al Comando de la 2.ª División de Ejército, el Mayor D. Eduardo T. López, del Estado Mayor General del Ejército y al Comando de la 1.ª División de Ejército, el Mayor D. Eduardo A. Larronde, del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

144. — Vista la solicitud que antecede, expediente Rdo. N. N.º 9, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente Co-

ronel D. Arturo Naveira, del Distrito Militar N.º 28, Curuzú-Cuatiá, de acuerdo con los artículos 7.º y 8.º, Capítulo II, Título III de la Ley 4707, con goce del setenta y cinco por ciento (75 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV, del Título y Ley citada y Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.º 163, 1.ª Parte, y alcanzar a veinticuatro años, ocho meses y veinticinco días, (24 años, 8 meses y 25 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

145. — Vista la solicitud que antecede, expediente L, N.º 2568, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Prorrógase por el término de dos años, la licencia que tiene acordada para residir en Barcelona, (España), al Coronel Retirado, D. Luis B. Loredo.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

146. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. N.º 2319, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Prorrógase por el término de dos años, la licencia que tiene acordada para residir en Italia, al Capitán Retirado D. José Corso.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

147. — Visto el presente expediente V. 36.842/925, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV artículo 12, inciso 4, concédese con anterioridad del 9 de Octubre ppdo., la pensión mensual de ($ 85.00 m/n.) ochenta y cinco pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro, el Capitán D. César A. Vázquez, a su viuda Doña Fanny Duchi de Vázquez; y a sus hijas legítimas y solteras, Elida Juana y Celina Fanny, Vázquez.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación para la ejecución de obras de reparo y pintura en el local que ocupa la Dirección General de Sanidad en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927.

148. — Visto este expediente, (D. 1729/26, corresponde 2 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación privada que ha efectuado para la ejecución de las «obras de reparo y pintura en la cocina y mingitorios» del local que ocupa la Dirección General de Sanidad en el Hospital Militar Central, atento lo informado por la expresada Dirección General; y

Considerando:

1.º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los Señores:

Francisco Bermúdez, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 5 o/o sobre el presupuesto oficial de pesos 3.042.26 m/n., o sea por $ 2.890.15 m/n.

Juan Drisaldi, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 4 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 2.920.57 m/n.

Angel C. Bellomo, quien ofreció ejecutar las obras por los precios unitarios del presupuesto oficial, o sea por $ 3.042.26 m/n.

2.º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones», que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.º Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por el Señor Francisco Bermúdez, y satisfaciendo éste, las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la licitación privada efectuada el día 5 del corriente, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las «obras de reparo y pintura de la cocina y mingitorios» del local que ocupa la Dirección General de Sanidad en el Hospital Militar Central.

Art. 2.º — Adjudícase las obras de referencia, al Señor Francisco Bermúdez.

Art. 3.º — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al Señor Director General de Ingenieros, para subscribir el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5.º — La suma de $ 2.890.15 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 144.50 (5 o/o para «imprevistos», y $ 289.01 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 3.323.66 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 10, Presupuesto 1926.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la ejecución del reatado de las tejas de una caballeriza de las que se construyen en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927.

149. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 1242, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización para contratar directamente con el Señor José Luis Pellerini, el reatado de todas las tejas de una de las cuatro caballerizas en construcción en la Ciudad de «Curuzú-Cuatiá», para un «Cuartel de Caballería», y a la provisión y colocación de un revestimiento aislador, debajo de aquéllas, a fin de evitar la acción del viento, sobre la cubierta de tejas, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende al Señor José Luis Pellerini, la ejecución del reatado de las tejas de una caballeriza de las que se construyen en la Ciudad de «Curuzú-Cuatiá», para un «Cuartel de Caballería», y la construcción de un revestimiento aislador de «Celotex», por la suma de $ 4.061.50 m/n., o sea por el precio de $ 5.50 m/n., por cada metro cuadrado, en una superficie de 730 metros cuadrados.

Art. 2.º — La suma de $ 4.064.50 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 203.22 m/n., (5 o/o) para «imprevistos» y $ 406.45 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de personal y técnicos, forma la cantidad de $ 4.674.17 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 5, partida 1, (refuerzo fijado por Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Septiembre de 1924).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927.

150. — Encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase en situación de retiro absoluto, por haber alcanzado el límite de edad, al Capellán Capitán asimilado, D. Julián González, de la 3.ª División de Ejército, de acuerdo con el artículo 4.º, Título III de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, y su correlativa N.º 5043, con goce del sesenta por ciento (60 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, de la mencionada Ley 4707, por alcanzar a veinte años, dos meses y seis días. (20 años, 2 meses y 6 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Insistiendo en el Acuerdo por el cual se disponía la apertura de un crédito en carácter de anticipo destinado a reforzar varias partidas del Presupuesto de 1926.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

151. — Visto el Acuerdo de Ministros de fecha 20 de Enero del año en curso, por el cual se dispone la apertura de un crédito al Ministerio de Guerra, por la suma de $ 2.859.045.55 m/n., en concepto de refuerzo a los fondos asignados por el Anexo F. inciso 7.º, ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente por Ley N.º 11.333, y atento la observación formulada, al mismo, por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1.º — Insístese en lo dispuesto por el Acuerdo de fecha 20 de Enero del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y fecho, pase al Ministerio de Hacienda, para su conocimiento y efectos.

ALVEAR. — Agustín P. Justo. — Víctor M. Molina. — R. M. Ortiz. — José P. Tamborini. — M. Domecq García.

Incluyendo en la partida para «representación y viático», a Secretarios y Fiscal del Consejo de Guerra de la 4.ª y 5.ª División de Ejército.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

152.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Inclúyese en las asignaciones fijadas por Decreto de fecha 21 de Febrero de 1925, (B. M. 6914, 1.ª Parte), a partir del 1.º de Septiembre de 1926, el siguiente personal:

Inciso c), Secretarios del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa de la 4.ª y 5.ª División de Ejército y Fiscal del mismo Consejo.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Enero 24 de 1927.

153. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. N.º 31.037, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 1.º de Febrero del corriente año, al Sargento Francisco Cardacci, Clase 1897, D. M. N.º 19, Matrícula 1640, del Regimiento N.º 6 de Infantería de Línea, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando un decreto de retiro

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

154. — Visto este expediente D. N.º 30.278, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Modifícase el Decreto de retiro de fecha 4 de Noviembre de 1926, (B. M. N.º 7495, 1.ª Parte), del Sargento Vicente Díaz, Clase 1890, D. M. N.º 47, Matrícula 540, del Regimiento N.º 5 de Infantería de Línea, debiéndosele liquidar el sesenta por ciento (60 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, ocho meses y veintiséis días.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927.

155. — Visto el presente expediente M. N.º 35.312, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Capitán Retirado D. Franklin Muñoz, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 2 años, 7 meses y 3 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 22 años y siete meses de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.º de Agosto de 1924, (B. M. 1890, 2.ª Parte).

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo del camino de La Ramada a Villa Benjamín Araóz, zona del Ferrocarril Central Argentino en la provincia de Tucumán.

Entre el señor Director General de Puentes y Caminos de la Nación Argentina ad-referendum del Poder Ejecutivo por una parte y el señor Alejandro Poupart por la otra, a quien en adelante se le designa con la palabra Contratista, se ha convenido celebrar el siguiente:

CONTRATO AD-REFERENDUM

Artículo 1.º — El Contratista se compromete a ejecutar las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación La Ramada y del camino de La Ramada a Villa Benjamín Araoz, en un todo de estricta conformidad con los planos, cómputos métricos, especificaciones y pliego de condiciones que ha tenido a la vista al formular su propuesta presentada a la licitación pública efectuada con fecha trece (13) de Octubre de mil novecientos veintiséis (1926) todos los cuales documentos forman parte integrante del presente contrato, a los precios unitarios establecidos en dicha propuesta, y por la suma total de treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 36.744.40 m/n) a que asciende el presente contrato.

Art. 2.º — Los precios unitarios y cantidades de obras estipulados de conformidad con la propuesta citada en el Artículo anterior son los siguientes:

Designación de la obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario $ m/n	Importe parcial $ m/n
Abovedamiento de 12.00 m. con cunetas	m.	443	0 80	354 40
» 12,00 » sin según perfiles transversales........	»	774 —	0 70	541 80
Abovedamiento de 12.00 m. sin cunetas	»	10517 —	0 50	5158 50
» 9,00 » » »	»	722 —	0 40	288 80
Terraplenes....................	m3.	21904 —	0 60	13142 40
Desmontes..........................	»	14796 —	0 50	7398 —
Zanjas de desagüe	»	147 —	0 50	73 50
Demolición de alcantarillas de madera.	N.º	2 —	20 —	40 —
» » » » caños...	»	2 —	20 —	40 —
Desbosque, destronque y limpieza del terreno (monte tupido de arbustos y ralo de árboles)..	Ha.	4 10	250 —	1025 —
Excavación para cimientos..........	m3.	129 —	2 —	258 —
Mampostería de ladrillos (1:5) excluído el cemento..........................	»	184 90	30 —	5547 —
Toma de juntas (1:1) excluído el cemento	m2	307 —	1 —	307 —
Hormigón de piedra rota (1:1, 5:3) armado, excluídos el cemento y la armadura..............................	m3.	18 50	100 —	1850 —
Acero laminado, colocado	Tn.	0 90	800 —	720 —
			Total....	36744 40

Estos precios son por cantidades netas de obras concluídas, incluídos los gastos que se originen por el replanteo de las mismas y en condiciones de ser recibidas y comprenden: jornales, equipos, herramientas, materiales, transportes, fletes, andamios, bombeos, apuntalamientos, ataguías y demolición de las mismas, relleno de excavaciones y cualquier otro medio de trabajo que sea necesario efectuar para que cada clase de obra, quede perfectamente concluída de acuerdo a los documentos citados en el Artículo (1º) primero de este contrato.

Artículo 3.º — El Contratista se compromete a dejar perfectamente concluídas la totalidad de las obras motivo del presente contrato, dentro del plazo de diez (10) meses a contar desde la fecha en que se efectúe el replanteo.

Artículo 4.º — El Contratista se obliga, salvo causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, a presenciar y a aceptar el replanteo de las obras dentro del plazo de quince (15) días contados desde la fecha en que la Dirección General de Puentes y Caminos por sí o por medio de sus representantes lo notifique citándolo para esa operación bajo pena de declarar rescindido el presente contrato con pérdida del depósito de fianza.

Art. 5º. — Por cada semana o fracción de semana que exceda de cinco (5) días que se retarde la completa terminación de las obras, el Contratista abonará una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del importe total del presente contrato.

Art. 6.º — Si hubiere llegado el caso de aplicar las multas que establece el Artículo anterior, su importe será cubierto con las sumas retenidas en concepto de garantía, al abonar cada certificado, con la fianza mencionada en el Artículo décimo (10) del presente contrato y con el importe del último certificado.

Art. 7.º — Si el Contratista no condujera los trabajos con la intensidad necesaria a exclusivo juicio de la Dirección General de Puentes y Caminos ya sea por falta de materiales, máquinas, herramientas u obreros, la expresada Dirección General intimará el cumplimiento del Artículo 4º. del pliego de condiciones dentro del plazo de diez (10) días, vencido el cual y no habiendo sido acatada dicha intimación, se considerarán producidos los extremos previstos en el Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y con derecho por parte de la Dirección General para rescindir el contrato con pérdida de la fianza depositada por el Contratista.

Art. 8º. — El pago de las obras recepción provisoria, recepción definitiva, devolución del depósito de garantía y fianza se harán de conformidad con los Artículos 16, 21, 28 y 32 del pliego de condiciones.

Art. 9.º — El Contratista percibirá sus haberes correspondientes a este contrato por intermedio de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, previo los trámites de práctica.

Art. 10 — En garantía del fiel cumplimiento del presente contrato, el Contratista entrega en el acto de firmarlo un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, por la suma de mil cuatrocientos siete pesos con veintidós centavos que unido a la suma de cuatrocientos treinta pesos moneda nacional, depositada al presentar su propuesta cubre el cinco por ciento (5 %) del valor del presente contrato, importe de la fianza establecida en el Artículo 23 del pliego de condiciones.

Art. 11 — Los obreros que el Contratista reclute en la Capital Federal para ser empleados en la ejecución de las obras deberán ser solicitados en el Registro de Colocaciones del Departamento Nacional de Trabajo. El Contratista recabará de dicha Repartición el comprobante correspondiente con especificación del número de obreros.

Art. 12 — En prueba de conformidad con lo establecido en el presente contrato y en los documentos que lo integran, ambas partes lo firman en siete (7) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre del año mil novecientos veintiséis.

Alejandro Poupard. — R. Santángelo

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
77 — Exp. 4838 — C — 1921.— Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de lo dispuesto por decreto de 19 de julio ppdo., relativa a la adjudicación de las obras de reparo del camino de La Ramada a Villa Benjamín Araoz, zona del F. C. C. Argentino, en la provincia de Tucumán, resulta más conveniente la del señor Alejandro Poupard, por $ 36.744,40 m/n. que es inferior en $ 5.910,61 m/n. al presupuesto oficial aprobado para el ítem «Obras», y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la propuesta presentada por el señor Alejandro Poupard, quien se compromete a ejecutar las obras de referencia mediante la suma de treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional. ($ 36.744,40 m/n) y en las demás condiciones establecidas en el contrato adjunto que también se aprueba.

Art. 2º. — Este gasto más la suma de $ 9.510,99 m/n en concepto de materiales y transportes, imprevistos e inspección, o sea la cantidad total de $ 46.255,39 m/n. se imputará a la Ley 5315.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, y vuelva a la Repartición licitante para su cumplimiento.

ALVEAR. — R. M. Ortiz. — José P. Tamborini. — Víctor M. Molina. — Manuel Domecq García. — A. Sagarna

---

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de obras de reparo del camino de Tiquicho a La Paz, zona del Ferrocarril Pacífico en la provincia de Córdoba.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
78 — Exp. 19082 — V — 1922.— Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva la adjunta documentación que ha preparado para la ejecución de obras de reparo del camino de Tiquicho a La Paz, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de $ 12.8 9.00 m/n. se descompone en los siguientes parciales:

I—Obras a ejecutar, $ 10.610,75 m/n.
II—Materiales y transportes, pesos 114,00 m/n.
III—Imprevistos 5 %, $ 55',24 m/n
IV—Gastos de inspección 11 %, $ 1.273,01 m/n.

Y de acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de doce mil ochocientos cuarenta y nueve pesos moneda nacional, ($ 12.8 9,00 m/n. y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo administrativamente los trabajos de que se trata, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2º. — Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de obras de reparo en el camino de Peguahó a Arroyo Ahoma, zona del Ferrocarril Nord Este Argentino en la provincia de Corrientes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
79 — Exp. 4636 — V — 925. — Visto este expediente, y

De acuerdo en un todo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto presupuesto rectificativo importe de nueve mil veintidós pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 9.022,95 m/n), preparado por la Dirección General de Puentes y Caminos para la ejecución de obras de reparo en el camino de Peguahó a Arroyo Ahoma, zona del F. C. Nord Este Argentino en la provincia de Corrientes, en substitución del aprobado por decreto de octubre 1.º de 1925 para las mismas obras.

Art. 2º. — El mayor gasto de dos mil ciento cincuenta y tres pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 2.153,95 m/n), se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Naico, zona del Ferrocarril Sud (Gobernación de La Pampa).

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
80 — Exp. 27.632 — C — 925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva la adjunta documentación para la ejecución de obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Naico, zona del F. C. Sud, en la Gobernación de La Pampa, cuyo presupuesto valor total de $ 11.0 0 m/n., se descompone en los siguientes parciales:

I—Obras a ejecutar, $ 5.9 5.92 m/n.
II — Materiales y transportes, pesos 2.013,12 m/n.
III—Fletes, pasajes, acarreos para planteo equipo y depreciación herramientas, $ 1.000 m/n.
IV—Imprevistos 10 % $ 900,33 m/n
V— Gastos de inspección, 1.080,73 m/n.

Considerando que si bien el crédito de la zona donde corresponde imputar este gasto, es solo de $ 9.974,48 m/n. nada obsta en autorizar a la Dirección técnica citada, para que lleve a cabo los trabajos de que se trata, por vía administrativa, hasta la concurrencia de dicha suma, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de once mil pesos moneda nacional ($ 11.000,00 m/n), y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo los trabajos de que se trata por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigencia y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice y hasta la concurrencia de la suma de nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 9.974,48 m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, y vuelva a la Dirección de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos — Construcción de alcantarillas en la prolongación de las calles de acceso a la estación de la Capital en la provincia de Corrientes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
81 — Exp. 19.679 — C — 926. — Visto el pedido de caños de cemento armado, formulado por el Gobierno de la provincia de Corrientes, para destinarlos a la construcción de alcantarillas en la prolongación de las calles de acceso a la estación de la Capital de la provincia, y

Considerando:

Que de la inspección practicada sobre el terreno, resulta necesaria la provisión del material que se solicita;

Que según el presupuesto preparado al efecto, la provisión de los elementos citados demandará un gasto de $ 7.9.9,95 m/n. incluídos gastos de fletes, inspección e imprevistos; según el siguiente detalle:

I — 80 caños de cemento armado de 1,00 metro de diámetro $ 2.65..94 m/n.
II—150 caños de cemento armado de 0,65 mts. de diámetro $ 1.451,48 m/n.
III—Fletes, $ 4.083,15 m/n.
IV—Inspección e imprevistos 10 %, $ 300,48 m/n.

Y de acuerdo con lo precedentemente informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto presupuesto de siete mil novecientos cuarenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos ($ 7.9.9,95 m/n) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Puentes y Caminos con el destino expresado, y autorízase a la misma para que de conformidad con las disposiciones vigentes construya en la Sección Almacenes Generales de su dependencia, los caños de referencia y los ceda gratuitamente al Gobierno de la provincia de Corrientes.

Art. 2º. — Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo en el camino de acceso a Tacuarí y hacia Todd y de Tacuarí hacia arroyo Dulce.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

82. — Exp. 27.770 —C— 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación la adjunta documentación relativa a las obras de reparo en el camino de inmediato acceso a Tacuarí y Camino de inmediato acceso y hacia arroyo Dulce, zona del F. C. Compañía General, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto de $ 10.449,00 m/n., se descompone en la siguiente forma:

hacia Todd; y de Tacuarí hacia Todd:

I. — Obras a ejecutar, $ 3.429.70 m/n.

II. — Materiales y transportes, pesos 225.50 m/n.

III. — Imprevistos 10 o/o, pesos 365.52 m/n.

IV. — Gastos de inspección 17 o/o, $ 683.28 m/n.

Total: $ 4.704.00 m/n.

Camino de Tacuarí hacia arroyo Dulce:

I. — Obras a ejecutar, $ 4.097.10 m/n.

II. — Materiales y transportes, pesos 444.50 m/n.

III. — Imprevistos 10 o/o, pesos 454.16 m/n.

IV. — Gastos de inspección 15 o/o, $ 749.21 m/n.

Total: $ 5.745.00 m/n.

Considerando, que las obras de que se trata solicitadas por la mencionada Empresa son justificadas por las necesidades del tráfico existente, y dado el escaso monto de las mismas, nada obsta en aprobar la documentación y autorizar su ejecución por vía administrativa; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la adjunta documentación, cuyo presupuesto asciende a la suma de diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos ($ 10.449. m/n.), moneda nacional, con el destino expresado y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que, una vez que se normalice la situación financiera del F. C. Compañía General, proceda a llevar a cabo las obras de referencia con sujeción a las disposiciones en observancia y cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.º — El presente gasto se imputación a los Fondos de la Ley 5315 con cargo a la cuenta de la zona del Ferrocarril, Compañía General, en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Vecinos de la Sección IV. del Territorio de la Pampa, se presentan solicitando oficialización del servicio de balsa.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

83. — Expte. 28.800 —P— 1926. — Visto este expediente por el que los vecinos de la Sección IV, del Territorio de la Pampa, se presentan solicitando la oficialización del servicio de balsa, existente en la fracción A. Sección 5.ª, frente al lote II, en dicho Territorio sobre el Río Colorado, frente a la estación Juan de Garay, actualmente a cargo de D. Tomás Torres, por concesión otorgada según decreto de fecha 2 de Octubre de 1917, fundamentando su pedido en que el servicio actual, no alcanza a llenar las necesidades del tráfico existente por las deficiencias de que adolece esa embarcación; y

Considerando:

Que frecuentemente dichos servicios se ven interrumpidos por la carencia de medios de su propietario y actualmente la balsa, no funciona por igual motovo, irrogando perjuicios a los pobladores de la margen izquierda del río, pues para transportar sus productos a la estación Juan de Garay, en el Territorio del Río Negro, se ven precisados a efectuar largos recorridos que oscilan entre 42 y 36 Km., respectivamente, para llegar hasta las estaciones Río Colorado o Pichi-Mahuida;

Que como los intereses de los pobladores de esa importante rica zona justifican la instalación de una balsa, que asegure en forma permanente un servicio eficiente para el cruce de dicho río, la Dirección General de Puentes y Caminos, oportunamente ofreció al actual propietario de la referida embarcación, la suma de $ 2.000 m/n.; manifestando éste su conformidad, según constancias que obran a fojas 7;

Que en tal sentido la citada Repartición procedió a preparar el adjunto presupuesto de $ 11.500 m/n., y que se refiere a la adquisición, reparo, instalación y funcionamiento durante un año de dicha balsa;

Que siendo los principales beneficiados con la oficialización de esos servicios los pobladores del Territorio de la Pampa, corresponde que dicho gasto se cargue a la cuenta de la Ley 5315, zona del F. C. Sud, en el referido territorio, la que a la fecha dispone de crédito suficiente para cubrir ese gasto; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la citada Ley,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el adjunto presupuesto, cuyo importe asciende a la suma total de once mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 11.500 m/n.), relativos a la adquisición, reparo, etc., de la balsa de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que efectúe la operación de compra de la referida embarcación, con el Señor Tomás Torres, y por vía administrativa proceda a su reparación, la que una vez puesta en las condiciones requeridas, deberá instalarse en el paraje expresado, debiendo la citada Dirección proceder a su explotación oficializando los servicios de la misma.

Art. 2.º — Impútese el referido gasto a los Fondos de la Ley 5315 (cuenta de la zona respectiva).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad expresada y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Compra venta inmueble para destinarlo al edificio de Subprefectura de La Paz, (Entre Ríos).

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

84. — Exp. 6886 —P— 1921. — Visto el adjunto convenio celebrado entre el Arquitecto don Aitor Zubiaur, en representación del P. E., y las señoras Angela I. de Tassara, Luisa T. de Suburú, e Ida T. de Olivero y doña Angela Tassara y don Juan Tassara, para la compra venta del inmueble de propiedad de los mismos, destinado al edificio de la Subprefectura de La Paz, (Entre Ríos), mediante la suma de $ 12.500.00 m/n., incluídos los gastos de escrituración, que la mencionada Dirección Técnica estima equitativa; y

De acuerdo con lo informado por la nombrada Repartición y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el convenio celebrado ad-referéndum del P. E., entre el Arquitecto don Aitor Zubiaur, de la Dirección General de Arquitectura y las señoras Angela I. de Tassara, Luisa T. de Suburú, e Ida T. de Olivero y doña Angela Tassara y don Juan Tassara, para la adquisición del inmueble de que se ha hecho referencia, para el fin expresado y por la suma de doce mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 12.500.00 m/n.) incluídos $ 500.00 m/n., destinados a gastos de escrituración.

Art. 2.º — Desígnase al precitado técnico don Aitor Zubiaur, para que en representación del Gobierno de la Nación, subscriba la correspondiente escritura pública.

Art. 3.º — El presente gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 3, partida 5, del Presupuesto de 1926, 10.285).

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, la que procederá a formular la correspondiente orden de pago a la orden del mencionado técnico, quien propondrá la designación del Escribano a que se alude en el precedente informe, y pase a la Dirección de Arquitectura, que solicitará de la Escribanía General de Gobierno, el poder que acredite la representación que inviste el arquitecto don Aitor Zubiaur.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de diversas obras de reparo en los locales que en la Casa de Gobierno, ocupa el Ministerio de Guerra.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

85. — Expte. 2.389 —G— 1926. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, a gestión del Ministerio de Guerra, ha preparado el adjunto proyecto y presupuesto de $ 35.499,42 m/n., relativos a la ejecución de diversas obras de reparo en los locales que en la planta baja de la Casa de Gobierno, ocupan las oficinas de ese Departamento; y

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata, consistirán, en el cambio de algunos tabiques, renovación de pisos de mosaicos y de parquets, empapelados, pintura de la carpintería de aberturas, instalación de un tocador, renovación de la instalación eléctrica, provisión de artefactos, para luz y ventilación, instalación de timbres, etc., proponiéndose la Repartición Técnica, ejecutar dichas obras en la forma que a continuación se detalla:

Materiales y acarreos a licitarse, pesos 20.584.25 m/n.

Jornales, $ 10.967.96 m/n.

Excedente por Salario Mínimo, pesos 720.00 m/n.

Imprevistos 10 o/o, $ 3.227.21 m/n.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto, importe total éste de treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional, ($ 35.499,42 m/n.), preparados por la Dirección General de Arquitectura, con el destino expresado y autorízase a la misma, para que de conformidad con las disposiciones en observancia ejecute los trabajos en la forma propuesta, de acuerdo con el detalle arriba especificado.

Art. 2.º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 8, partida 20 del Presupuesto de 1926. — Ley 10.285.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Instalación de cámara transformadora de corriente eléctrica en la nueva Cárcel de Contraventores.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

86. — Exp. 9.937 — C — 1926. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta que para instalar la cámara transformadora de corriente eléctrica en la nueva Cárcel de Contraventores, autorizada por decreto de 27 de Julio ppdo., es necesario construir un local apropiado que esté ubicado fuera del recinto de los presos a fin de que los empleados de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad — proveera por el mencionado decreto, de la energía eléctrica — puedan efectuar las revisaciones que se requieran, a cuyo efecto formula el adjunto presupuesto de pesos 4.333.50 m/n., proponiéndose llevar a cabo los trabajos, en la forma que a continuación se detalla:

Materiales y acarreos a licitarse, pesos 2.137.69 m/n.

Jornales, $ 1.241.76 m/n.

Salario Mínimo, $ 268.28 m/n.

Imprevistos 10 o/o, $ 364.77 m/n.

Dirección e inspección 8 o/o, pesos 321.00 m/n.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el adjunto supuesto, importe total de cuatro mil trescientos treinta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 4.333.50 m/n.), preparado por la Dirección General de Arquitectura, con el distino expresado y autorízase a la misma para que de conformidad con las disposiciones en observancia ejecute los trabajos de que se trata, en la forma propuesta, de acuerdo con el detalle arriba especificado.

Art. 2.º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 8, partida 20 del Presupuesto de 1926. — Ley 10.285.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, para su cumplimiento.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Aprobando contrato para la provisión y colocación de cuatro claraboyas en los patios del primero y cuarto piso del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Entre el Señor Director General de Arquitectura de la Nación, Ingeniero Sebastián Ghigliazza, en virtud de lo dispuesto por el Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 30 de Noviembre de 1926, dictado en el expediente número 16.227, letra C, año 1925, por una parte, y por la otra, la firma Charles D. Fowler y C.º, ha sido estipulado el siguiente:

«Contrato Ad-referéndum»:

Art. 1.º — Objeto del Contrato. — La firma Charles D. Fowler y Cía., se compromete a proveer y colocar cuatro claraboyas metálicas, con sus armazones, tejido metálico para la protección de vidrios y persianas laterales, en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, de acuerdo al siguiente detalle: una claraboya en el gran patio a cota 25.05 m., una en el hall central a cota 45.60 m., y dos en los halls laterales a cota 41.85 m., en un todo de acuerdo con los planos 936 y 979, 977 y 979 y 978 y 979, respectivamente, los planos de detalle que se le entregarán oportunamente, el pliego de condiciones, los cómputos del presupuesto oficial y la propuesta por ella presentada en la licitación celebrada al efecto y aprobada por el Acuerdo de referencia, documentos todos que forman parte integrante de este contrato.

Todas las claraboyas mencionadas serán procedentes de la fábrica Henry Hope y Sons Ltd., de Birmingham, Inglaterra.

Art. 2.º — Plazo de Ejecución. — La Empresa contratista deberá efectuar la primera entrega de las estructuras y materiales, al pie de la obra, en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de la orden respectiva, dada por la Dirección General de Arquitectura. Colocará y terminará completamente las claraboyas, excluyendo la provisión y colocación de vidrios, en el plazo de siete meses a contar desde la fecha de la orden mencionada precedentemente.

Por cada día de demora en el plazo fijado para la entrega, abonará una multa de ($ 15.00 m/n.), quince pesos moneda nacional, y por cada día de retardo en terminar la instalación, abonará otra multa de ($ 50.00 m/n.) cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 3.º — Sisteme de Contratación y Ajuste. — La obra se contrata por un tanto determinado, que, de acuerdo con la propuesta del adjudicatario, llega a la cantidad de ($ 92.500.00 m/n.) noventa y dos mil quinientos pesos moneda nacional, integrada por los siguientes importes parciales:

1 Claraboya metálica para el gran patio, con sus armazones y persianas, $ 27.105.00.

1 Claraboya metálica para el hall central, $ 20.310.00.

2 Claraboyas metálicas para los halls laterales, $ 45.085.00.

Total: $ 92.500.00 m/n.

Art. 4.º — Forma de pago. — El pago se efectuará por cada claraboya, mediante certificados parciales en la siguiente proporción:

El 55 o/o del valor de cada claraboya, cuando la totalidad de las es-

tructuras y accesorios se encuentren depositados al pie de la obra, en perfecto estado, a cuyo efecto el contratista deberá presentar previamente a la Inspección una lista detallada de las piezas relacionándolas con los planos de montaje.

El 45 o/o restante a la recepción provisional de cada claraboya.

Del importe de cada certificado, se deducirá el 10 o/o que se retendrá conjuntamente con el depósito de garantía hasta la recepción definitiva de los trabajos. Los certificados que se otorguen al contratista, con arreglo a lo dispuesto precedentemente, serán abonados por la Tesorería General de la Nación, previos los trámites de práctica.

Art. 5.o — Garantía. — En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. (23) veintitrés de la Ley sobre Obras Públicas, la empresa contratista Charles D. Fowler y C.o, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de pesos 3.800.00 nominales en Títulos del Crédito Argentino Interno de 1922, que, adicionado a la de $ 1.000.00 nominales en Cédulas Hipotecarias Argentinas — Serie 25.a, ya depositada al concurrir a la licitación, integra el importe de $ 4.625.00 m/n., equivalente al 5 o/o sobre el monto de su propuesta.

Art. 6.o — Recepciones. — Una vez terminado el montaje de cada claraboya, de conformidad a este contrato, se procederá a su recepción provisional.

La recepción definitiva se efectuará a los seis meses de la fecha de la última provisional y con las mismas formalidades que éstas.

Art. 7.o — Cláusulas complementarias de la Ley sobre Obras Públicas. — Queda establecido que entre las partes que para todo lo que no se halle explícitamente determinado en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas, que el contratista declara conocer.

Art. 8.o — Efectividad de este contrato. — Este contrato no tendrá valor alguno hasta tanto sea aprobado por el Poder Ejecutivo de la Nación.

En prueba de conformidad, firman las partes cinco ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en Buenos Aires, a siete días del mes de Enero de mil novecientos veintisiete. — S. Ghigliazzi. — Charles D. Fowler y Cía.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

87. — Expte. 16.227 —C—1925. — De acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el adjunto contrato celebrado entre el Señor Director General de Arquitectura, en representación del P. E., y la firma Charles D. Fowler y Cía., adjudicataria por decreto en Acuerdo de Ministros de 30 de Noviembre ppdo., para la provisión y colocación de cuatro claraboyas en los patios del primero y cuarto pisos altos del nuevo edificio destinado a la Administración Central de Correos y Telégrafos, y, cuya propuesta asciende a la suma total de noventa y dos mil quinientos pesos moneda nacional. ($ 92.500. 00 m/n.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Construcción de la 1.a Sección del edificio destinado para la Escuela Normal de Chilecito, en la Provincia de La Rioja.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

88. — Exp. 23.516 —E— 1926. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que por decreto de 30 de Septiembre de 1925, se aprobó el proyecto y presupuesto de $ 199.839.27 m/n., referentes a la construcción de la primera Sección del edificio destinado para la Escuela Normal de Chilecito, Provincia de La Rioja, y se autorizó a la Dirección General de Arquitectura, para que ejecute los trabajos administrativamente, hasta la concurrencia de la suma de $ 150.000.00 m/n., disponible en esa oportunidad;

Que los trabajos mencionados, han alcanzado al presente un grado de adelanto que compromete en su totalidad la cantidad autorizada a invertir, y

Considerando:

Que con destino a esas obras se dispone en la actualidad de un saldo de $ 37.919.80 m/n., proveniente del Presupuesto de 1925. — Ley 10.285;

Que atendiendo razones técnicas y de buena administración, procede tomar las medidas del caso a fin de evitar la paralización de las obras de que se trata, por lo que conviene autorizar a la Repartición del ramo para que las prosiga dentro de los recursos disponibles — $ 37.919.80 m/n. —que sumados a la cantidad autorizada, asciende en total a $ 187.919.80 m/n.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que dentro de las mismas condiciones estipuladas en el decreto de 30 de Septiembre de 1925, que autoriza el principio de ejecución de las obras de referencia, prosiga las mismas hasta la concurrencia de la suma de ciento ochenta y siete mil novecientos diez y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional, ($ 187.919 80 m/n.).

Art. 2.o — El gasto que se autoriza de treinta y siete mil novecientos diez y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional, ($ 37.919.80 m/n.). se imputará al Anexo L, inciso 1.o, ítem 9, partida 14, del Presupuesto de 1925 — Ley 10.285.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Dotar de desagüe a la pileta de natación del Club de Gimnasia y Esgrima.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

89. — Exp. 25.833 —C— 1926. — Visto que el Club de Gimnasia y Esgrima, manifiesta que estando por terminarse la construcción de la pileta de natación de la sección Remo, Atletismo y Equitación del Campo de Deportes, cuya construcción se autorizó el 28 de Octubre ppdo., es necesario dotarla del correspondiente desagüe, a cuyo efecto y requerimiento del mencionado club, la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, ha preparado el proyecto y presupuesto, importe éste de $ 12.098,00 m/n. (fojas 5); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la Oficina Técnica de las Obras de la Ley 11.061;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el adjunto presupuesto importe de doce mil noventa y ocho pesos ($ 12.098.00 m/n.) moneda nacional, preparado con el fin expresado y autorízase al Club de Gimnasia y Esgrima para que encomiende la ejecución de los trabajos referidos a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a base de la documentación que se aprueba.

Art. 2.o — Este gasto se imputará a la Ley 11.061.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento del Club de Gimnasia y Esgrima y la Oficina Técnica expresada, vuelva a la Dirección General de Contabilidad, para que extienda la respectiva orden de pago por el importe autorizado a favor de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de trabajos varios en los pisos 3.o y 4.o del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

90. — Exp. 26.692 —C— 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el presupuesto que ha preparado valor de $ 20.920.68 m/n. relativo a la ejecución de los trabajos preparatorios, modificación de tabiques, aberturas, etc., previas a la instalación mecánica para movimiento de piezas de correspondencia en los pisos 3.o y 4.o del nuevo edificio destinado a la Administración Central de Correos y Telégrafos; y

Considerando, que los trabajos comprendidos en el presupuesto adjunto son indispensables para instalar el servicio mencionado mientras se prepara la documentación para la licitación y que razones de orden técnico y económico aconsejan autorizarlos por tratarse de obras que deben llevarse a cabo conjuntamente con los que actualmente se hallan en curso de ejecución; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el presupuesto acompañado importe de veinte mil novecientos veinte pesos con sesenta y ocho centavos ($ 20.920.68 m/n.), para la ejecución de las obras de que se ha hecho mención y autorízase a la Dirección General de Arquitectura a llevarlas a cumplido término por contrataciones parciales, complementadas con los elementos de que dispone, con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.o — El presente gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.o, ítem 1, partida 20 del Presupuesto de 1926, (Ley 10.285).

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando al Ministerio de Hacienda, gire a favor del Ingeniero José I. Girado, delegado en París, al Congreso de Carreteras, 1.000 francos oro.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

91. — Exp. 26.774 —P— 1926. — Visto que el Delegado Argentino ante la Asociación Permanente de los Congreso de Carreteras, con asiento en París, Ingeniero don José I. Girado, solicita por las fluctuaciones del franco, que el Gobierno envíe sus cuotas en francos oro, como antes de la guerra europea; y

De acuerdo con las informaciones producidas al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — El Ministerio de Hacienda, dispondrá se gire a la orden del citado Delegado, por el concepto expresado, la suma de cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, ($ 454.54 m/n.) (1.000 francos oro), debiendo imputarse esta suma al Anexo I. inciso 7.o, ítem 2, partida 2, del Presupuesto de 1926, (Ley 10.285).

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por las Direcciones Generales de Contabilidad y Puentes y Caminos, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

92. — Exptes. 28.261 — 28.779—C—28.780—C—1926. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la adquisición de los materiales que a continuación se detallan con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos; y

Considerando, que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910 y en virtud de lo dispuesto por el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) de que se trata, en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

Exp. 28.261—C—1925. — Provisión de materiales sanitarios; 536,00 m l., caños de plomo de m. 0,019 de diámetro de 4.400 kgs. por m l.; 741,50 m l. ídem ídem de m. 0,025 de diámetro de 6.300 kgs. por m l. y 80,20 m/l., de ídem ídem de 0,m.032 de diámetro de 8,400 kgs. por m l.; a la casa Rígoli Hermanos, $ m/n. 4.838 14;

Exp. 28.779—C—1926. — Provisión y colocación de 77 artefactos eléctricos completos en los locales del 6.o piso compuestos de pendientes con barral de bronce de 1,95 m. de largo, copa de cristal opalina de 35 cms. de diámetro con lámpara de 400 bujías, según especificaciones y tipo del croquis N.o 43; a la casa Azaretto Hermanos Ltda., $ m/n. 1.657,05. m/n.

Exp. 28.780—C—1926. — Provisión de 807.90 m l. caños de plomo de m. 0,051 de diámetro de 7,00 kgs., por m/l., 119,00 kgs. de estaño puro y 1,60.0 m l. de caño recto de acero llando galvanizado, rosca normal inglesa, tipo Mannesmann o similar de m. 0,061 de diámetro; renglones 1 y 3, renglón 2 por sorteo); a la casa Rígoli Hermanos, $ m/n. 4.238,19.

Art. 2.o — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1.o, ítem 1.o, partida 11, del Presupuesto 1926. (Ley 10.285).

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

93. — Exptes. 28.264 y 28.872 — C — 1926. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la adquisición de los materiales que a continuación se detallan con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos; y

Considerando, que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910 y en virtud de lo dispuesto por el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) de que se trata, en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

Exp. 28.264—C—1926. — Ejecución de enlucido y jaharro de cielorrasos en el 2.o piso 3.754,85 m2. y 3.751,85 m2.; a la casa José María Lo‑Galdo, $ 4.656.00 m/n.

Exp. 28.872—C—1926. — Ejecución de 11.405,36 m2. de enlucido vertical en los locales del 4.o piso, según plano N.o 720; a la casa José María Lo‑Galdo, $ 4.448,09 m/n.

Art. 2.o — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1.o, ítem 1.o, partida 11, del Presupuesto 1926. (Ley 10.285).

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Ferrocarriles. — Se determina que el Ordenanza Luis Barbieri percibirá el sueldo de pesos 140.00 m/n. con el beneficio del Art. 7 de la Ley 11.260.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

94. — Exp. 25310-B-1926. — 15.651. — Visto este expediente por el que el Ordenanza de la Sección Control de los Ferrocarriles de Entre Ríos y Nord-Este Argentino, Don Luis Barbieri, que percibe el sueldo mensual

de $ 150 m/n. y gozaba de la franquicia de la vivienda, solicita en razón de haber desaparecido este último beneficio con motivo del traslado de dicha Seccional a esta Capital, la equiparación de su sueldo con el que devenga el resto del personal de servicio;

Atento los informes producidos y siendo de equidad acceder a lo peticionado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Determínase que, a contar del 1.º de Octubre de 1926 el Ordenanza de la Dirección General de Ferrocarriles, Don Luis Barbieri, percibirá, con imputación al Anexo I, inciso 2.º, ítem 2, partida 1, el sueldo mensual de ciento cuarenta pesos moneda nacional, ($ 140.00 m/n.), debiendo liquidarse con el beneficio de que informa el artículo 7.º de la Ley 11.260.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarril Central de Buenos Aires. —Construcción de un ramal de carácter industrial en Zárate. — Negando la autorización solicitada.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927.

95. — Exp. 16.531 —F— 1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, solicita autorización para construir un ramal de carácter industrial que, partiendo de su terminal, en la Fábrica de Papel «La Argentina», llegará hasta la Fábrica Nacional de Acidos «La Diana»; y

Teniendo en cuenta que el ramal propuesto, cruzaría terrenos fiscales ocupados por dependencias militares y que el Ministerio de Marina, manifiesta que sería del todo inconveniente acordar su construcción, pues que sin reportar ninguna ventaja eventual al Arsenal de Zárate, sería inadmisible en principio dado el carácter de este establecimiento que su terreno lo cruce una vía férrea privada que, además lo separaría del río con el que debe tener comunicación fácil y libre de condiciones actuales ya se han previsto, proyectando la construcción de un canal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — No ha lugar al pedido formulado por la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, a que se deja hecha referencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles para su conocimiento y archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución de obras de reparo en el camino de Máximo Fernández, hacia O'Brien, zona del Ferrocarril Oeste en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 23 de 1927.

96. — Exp. 28.478 —C— 1924. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación la documentación que ha preparado relativa a la ejecución de obras de reparo en el camino de Máximo Fernández, hacia O'Brien, zona del Ferrocarril Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto de $ 35.759,00 m/n., se desdobla en los parciales siguientes:

I. — Obras a ejecutar $ m/n. 30.960.78.

II. — Imprevistos 5 o/o $ m/n. 1.548.04.

III. — Gastos de inspección 10 o/o, $ m/n 3.250.18.

Y de acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de treinta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos moneda nacional ($ 35.759,00 m/n.), relativo a las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que, de conformidad con las disposiciones en vigor y las salvedades establecidas por el P. E., en decreto de fecha 12 de Julio de 1923, (Exp. 12.352—V—921), licite públicamente la ejecución de las mismas.

Art. 2.º — Dicho gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Puerto Militar. — Se desestima pedido de anticipo de sumas por compensaciones de certificados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

97. — Exp. 2768 —P— 1923. — Atento que el pedido que en estos obrados hace la Empresa Dyckerhoff y Widmann, S. A. y F. H. Schmidt, constructora de las obras de ampliación del puerto Militar en el sentido de que se le abone parte de las sumas que se le adeudan por concepto de las compensaciones que le corresponden por los mayores valores de los trabajos ejecutados; y

Teniendo en cuenta;

Que la gestión de que se trata, no puede ser considerada en la forma que lo solicita la citada Empresa, por cuanto del contrato aprobado por decreto de fecha 13 de Julio de 1922 y por el cual se le reconocen a aquélla, los mayores valores por los materiales que han encarecido en las condiciones limitatorias que en el mismo se determinan, no se desprende tal compromiso;

Que ello no obstante sólo podría contemplarse el caso bajo una faz de equidad, pero ante la inexistencia de fondos con que atender tales adelantos, lo que mejor procede al presente, es encomendar a la Dirección General de Navegación y Puertos, la pronta fijación de esos valores para así en su oportunidad liquidar a la Empresa la totalidad de las sumas que legalmente le correspondan;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Desestimar en orden a las consideraciones expuestas el pedido formulado por la Empresa recurrente y a que se ha hecho referencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos, la que deberá tomar las providencias del caso a los fines de lo expuesto en el último considerando del presente pronunciamiento.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando construcción Pontón para Puerto Colón.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

98. — Exp. 8894 —O— 1925. — Visto el proyecto formulado precedentemente por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativo a la construcción de un pontón cuyas características le permitan ser utilizados para el atraque y amarradero de pequeñas embarcaciones que en la actualidad dificultan la implantación de una importante Sección del Puerto Colón.

Teniendo en cuenta que el pontón proyectado se construirá en madera y de las características especificadas en la documentación adjunta y de manera que facilite su remolque en cualquier momento, dotándolo además de un botazo de madera y de defensas dispuestas convenientemente con su respectiva protección.

Que en la construcción del casco se utilizará la madera dura y los elementos organizados de que se dispone en la actualidad para esta clase de obras.

Que según se manifiesta precedentemente este pontón no sólo será destinado a los fines antes indicados, sino que ha de servir también, para el atraque y amarradero de las embarcaciones del Club de Regatas de Colón, finalidad que viene auspiciada no sólo por la Comisión de Fomento de dicha localidad, sino también por la Dirección Técnica del ramo, la que manifiesta la conveniencia de fomentar esta clase de deportes.

Y atento lo informado por esta Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el proyecto y presupuesto importe este último de ($ 30.188. m/n.), treinta mil ciento ochenta y ocho pesos moneda nacional, para la construcción del pontón de que se ha hecho referencia, debiendo la Dirección General de Navegación y Puertos, llevarla a cabo administrativamente con los elementos y personal de que dispone y con cargo a la partida 54 del ítem 9, inciso 1, Anexo L, Ley 11.333.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se acuerda 6 meses de licencia por razones de salud a Manuel Etchichury.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

99. — Exp. 939 — L — 1927. — 15.052. — Atento que el Auxiliar al servicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Manuel Etchichury, se encuentra enfermo, siendo su afección, según lo informa el Departamento Nacional de Higiene, de las que contempla a modo especial, el decreto de 24 de Noviembre de 1924; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos; y

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Acuérdase (6) seis meses de licencia, con goce de sueldo, para atender su salud, al Auxiliar de la expresada Repartición, Don Manuel Etchichury.

Art. 2.º — Publíquese; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Dirección de origen, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Manuel Iachini. — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

100. — Expte. 1219 —N— 1927. — 15.058. — En orden a lo actuado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Determínase, que el Dibujante de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Manuel Ischini, revistará en lo sucesivo con el nombre de Manuel Iachini, quedando en consecuencia modificado el decreto de nombramiento a favor de dicho empleado en lo que a su nombre respecta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y, previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que deberá desglosar y entregar al recurrente los documentos que a él le pertenecen y que corren agregados a fojas 1 y 4, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Fijando tarifas que regirán en el Ferrocarril Económico de paseo en las escolleras del Puerto de Mar del Plata.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927

101. — Exp. 12.854 —E— 926. — Resultando:

Que para fijar la tarifa definitiva y de equidad que debe regir en el ferrocarril económico tipo Decauville de paseo que por Decreto de fecha 21 de Noviembre de 1924 se autorizó a explotar en las escolleras del Puerto de Mar del Plata, a los señores Alberto y Fernando Estrada de Elía, es conveniente conocer el resultado de su funcionamiento durante la presente temporada de verano en la zona de referencia, y

Considerando:

Que como lo manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos las utilidades obtenidas en dichos servicios durante el año [illegible], sólo han cubierto el interés del capital invertido en la instalación del ferrocarril de referencia; correspondiendo como lo aconseja la citada Repartición mantener por una temporada más, las tarifas establecidas provisionalmente por Decreto de 3 de Diciembre de 1925, y dado asimismo el carácter del servicio de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Fíjase con carácter provisional y por la presente temporada de verano en las playas de Mar del Plata, las siguientes tarifas que deberán regir en el ferrocarril económico de que se ha hecho referencia: De cuarenta centavos ($ 0.40 m/n) moneda nacional por la conducción de cada pasajero en viaje sencillo y de sesenta centavos ($ 0.60 m/n) moneda nacional por la conducción de cada pasajero en viaje de ida y vuelta, quedando exceptuados del pago los menores de dos años.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos, la que en su oportunidad informará a este Ministerio acerca de las tarifas definitivas que sea conveniente establecer en el referido servicio.

ALVEAR
R. M. Ortiz.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Adquisición materiales para desrocadora «103 - C», etc.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927

102. — Exp. 22.989 —N— 925. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos da cuenta de que teniendo urgente necesidad de adquirir 6 puntas de acero especial para el trépano de 22 toneladas y 50 resortes de acero especial para la plataforma de la guía del trépano de la desrocadora «103 - C» al servicio de la División del Río Uruguay, ha solicitado precios directamente a la casa Lobnitz y Cía. que es la constructora de esta desrocadora y

Considerando:

Que el precio cotizado por la firma nombrada, se conceptúa equitativo a juicio de la citada Dirección técnica;

Que por las razones de urgencia invocadas, procede teniendo en cuenta que el caso encuadra en lo determinado por el inciso 5.º del artículo 33 de la Ley 428 autorizar a la Repartición técnica para adquirir los referidos repuestos;

Que estableciendo la casa proveedora, como condición, que el pago sea mitad a la entrega de la orden y el resto en el momento en que la mercadería se halle lista para embarque, corresponde asimismo dar la intervención pertinente al Ministerio de Marina, para que por su intermedio se gire a la Comisión Naval Argentina en Londres, el importe total de esta adquisición, a los efectos de que intervenga en la entrega y pago de este material, nada obsta para que se autorice esta compra en la forma de pago propuesta;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para adquirir directamente de la casa Lobnitz y Cía., de Inglaterra, los materiales anteriormente referidos, dentro de un importe total de (451 L. 10 Ch) cuatrocientas cincuenta y una libras esterlinas con diez chelines, o sea un equivalente aproximado en moneda nacional al cambio del día del giro de ($ 5.169.67 m/n) cinco mil ciento sesenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional.

Art. 2.º — La Dirección General de Contabilidad pondrá a disposición del Ministerio de Marina la suma que resulte, según la precedente operación, a fin de que por su intermedio, sea girada a la Comisión Naval Argentina en Londres, a los efectos del pago en la forma antes determinada.

Art. 3.º — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 9, partida 88 del presupuesto de 1926, Ley 10.[illegible]

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos y vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Defensa de la costa del puerto Bermejo.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
103. — Exp. 25.590 —P— 926. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva para su aprobación el proyecto que ha preparado, relativo a la defensa de la costa del puerto Bermejo, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 113.800.00 m/n;

Teniendo en cuenta:

Que se trata de trabajos considerados imprescindibles por la Dirección técnica, no solamente con el objeto de defender sus instalaciones, sino también los importantes intereses de los pobladores afectados;

Que de las soluciones técnicas estudiadas, procurando realizar a dicha obra lo más económicamente posible, sin descuidar su importancia, ya sea a base de espigones - muelles, en un caso, o de diafragmas impermeables construídos con tablestacas metálicas en el otro, resulta más conveniente la adopción de este último temperamento;

Que en tal virtud procede la aprobación del proyecto a los fines de lo dispuesto en el inciso A. del artículo 1.o de la Ley 10.285, dado que no existe actualmente partida alguna a la que imputar el gasto que representa;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el proyecto de que se ha hecho referencia, relativo a la defensa de la costa del puerto Bermejo, así como el presupuesto correspondiente de ciento trece mil ochocientos pesos ($ 113.800.00 m/n) moneda nacional.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la Navegación y Puertos a sus efectos, la que elevará oportunamente la documentación que a los fines de la Ley 10.285 deberá remitirse, con el mensaje acordado, al H. Congreso.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Construcción de dos calzadas de acceso al puerto de San Nicolás.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
104. — Exp. 25.597 —P— 926. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva para su aprobación el proyecto que ha preparado relativo a la construcción de dos calzadas de acceso al puerto de San Nicolás, cuyo presupuesto asciende a $ 47.044.00 m/n.,

Teniendo en cuenta:

Que se trata de trabajos considerados como imprescindibles para la debida utilización de las obras portuarias;

Que en tal virtud, y considerando que existen los recursos necesarios, nada obsta para que se apruebe el proyecto adjunto y se autorice su ejecución por vía administrativa, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el proyecto preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativo a la construcción de dos calzadas de acceso al puerto de San Nicolás, y autorízase a la misma para que lleve a cabo su ejecución administrativamente dentro del presupuesto de cuarenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos ($ 47.044.00 m/n) moneda nacional, suma que se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 9, partida 54 del presupuesto de 1926. Ley 10.285.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se justifica la inasistencia de 90 días a don Alejandro Conde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
105. Exp. 27.577 —L— 926. —15.056. Atento lo manifestado en la solicitud de fs. 1, y resultando justificable la inasistencia a que la misma se refiere, con goce de sueldo, en razón de la causal que se invoca; y

Visto el precedente informe del Departamento Nacional de Higiene

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Justifícase, con goce de sueldo — como un caso especial — noventa días de inasistencia en que ha incurrido por razones de salud, el Jefe de Dragado al servicio de la Dirección de Obras y Astilleros del Río de la Plata, dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Alejandro Conde.

Art. 2.o Publíquese, anótese en la Sección Personal, hágase saber a la Dirección General de Contabilidad y, previo conocimiento de la de Navegación y Puertos, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se acuerda 6 meses de licencia, con sueldo, al Escribiente Juvenal Fraga.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927.
106. Exp. 509 —L— 927. — 15.009. — Visto este expediente por el que don Juvenal A. Fraga, Escribiente al servicio de la División Río Uruguay, dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita se le concedan seis meses de licencia, con goce de sueldo, por encontrarse enfermo; y

Teniendo en cuenta que según lo informado precedentemente por el Departamento Nacional de Higiene, el recurrente se encuentra comprendido en el Decreto de fecha 21 de Noviembre de 1924;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Acuérdase seis (6) meses de licencia, con goce de sueldo, para atender su salud, al Escribiente de la Dirección General de Navegación y Puertos, D. Juvenal A. Fraga.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando entrega de material dragado a la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
107. — Exp. 737 —C— 1927. — Visto que la Compañía Platense de Electricidad, Siemens Schuckert S. A., solicita el suministro de 17.000 metros cúbicos de material proveniente del dragado que se efectúa en las cercanías del Puerto de La Plata, destinado a la erección de un nuevo «cofferman» doble, para reconstruir en seco los muros derrumbados del Dock Central del citado puerto y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Navegación y Puertos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que entregue a la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., el material solicitado con sujeción a las condiciones siguientes:

a) La Dirección General de Navegación y Puertos, entregará a la Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A. sin cargo alguno, el material proveniente del dragado de conservación que efectúa en el canal de acceso al Puerto de La Plata, utilizando para ello la última chata que lleva diariamente el personal franco a tierra.

b) El material depositado será retirado por la Empresa recurrente antes de hacer entrega de las obras, o en su defecto será retirado por las dragas de la Dirección General de Navegación y Puertos, cobrándose el valor real del gasto que se produzca por tal objeto, cuyo importe deberá depositar la Compañía en la cuenta «Dirección General de Navegación y Puertos — Trabajos Especiales».

c) Queda efectuada la garantía del contrato celebrado por la recurrente con el Superior Gobierno en Febrero 25 de 1925, para la reconstrucción de los muros derrumbados del Dock Central del Puerto de La Plata, por la suma que importa la extracción del material, en caso de que la Compañía no abonase la factura que se le pasará, a tal efecto una vez ejecutado el trabajo de dragado.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Antonio Carlos Delbós. Rectificación de nombre.

Buenos Aires Enero 25 de 1927
108. Exp. 973 —N— 1927. — 15.053 — En orden a lo actuado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Determínase que el Apuntador Principal de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Carlos A. Delbós, revistará en lo sucesivo con el nombre de Antonio Carlos Delbós quedando en consecuencia modificado el decreto de nombramiento a favor de dicho empleado en lo que a su nombre respecta.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos debiendo esta última desglosar y entregar al empleado de que se trata, el documento que a él le pertenece y que corre agregado a fs. 2; archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando planos y permiso instalaciones eléctricas C.o West India Oil, en Puerto Ingeniero White.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927
109. — Exp. 1118 —C— 1927. — Visto que la West India Oil Company se presenta solicitando permiso para instalar en su casa de calderas que posee en el Puerto de Ingeniero White un grupo electrógeno, a fin de poder iluminar el depósito de su propiedad que tiene en ese paraje a cuyo efecto acompaña memoria descriptiva plano y presupuesto de $ 3.940 m/n.

Teniendo en cuenta que, como lo informa la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente alguno en que se acceda a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Autorízase a la West India Oil Company para que en base a la documentación acompañada que se aprueba, lleve a cabo la instalación del grupo electrógeno antes referido.

Art. 2.o — La Compañía recurrente deberá depositar en la Tesorería General de la Nación, previamente al comienzo de las obras de que se trata la suma de ($ 47.28 m/n) cuarenta y siete pesos con veintiocho centavos moneda nacional, en concepto del 1 % por inspección de obras y el 2 o/oo por la revisación de los planos.

Art. 3.o — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Licencia dos meses a José Santana. — Se reintegra ciento un días de inasistencia a Pedro Quiroz Alamis.

Buenos Aires Enero 25 de 1927
110. Exp. 1158 —L— 927 y agregado. — 15.050. — Vistos estos expedientes, y

De conformidad con los informes producidos en los mismos, por la Dirección General de Navegación y Puertos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Acuérdase — como un caso especial — dos meses de licencia, con goce de sueldo, para atender asuntos propios, al Apuntador de la Repartición antes expresada, don José Santana.

Art. 2.o — Reintégrase al Empedrador al servicio de la Jefatura de Tráfico y Conservación del Puerto de Buenos Aires, don Pedro Quiroz Alamis, el importe de ciento un días que le fueron descontados de sus haberes, por haberse excedido durante ese período de tiempo de la licencia que la reglamentación en vigor acuerda al personal de esa categoría por razones de salud.

Art. 3. — Publíquese, anótese en la Sección Personal, hágase saber a la Dirección General de Contabilidad y, previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 20 de Enero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Añasco 3084, edif., 11.25x13.15. Pesos 8.000. Enrique Bose a Remo Lobetti Bodoni.

Almeyra 2480, edif., 12x10.82. $ 15.000. Juan Pozzo a Manuel Lorenzo Miguelez.

Azcuénaga 1046, edif., 8.66x74.47. Pesos 75.500. María Adela Cosio y Muñoz o Cesio de Pérez y otros a Jacques Manuel Silberstein.

Altolaguirre entre Quesada e Iberá, fracción 6, 8.66, 8.66x43.30, 43.30. $ 4.500 Andrés J. José De Campo a Benedetto D'Annunzio.

Bogotá 3273, deif. 8.66x25.98. $ 19.000. Rafael Cecio a Emilia Funcia de Seisdedos.

Beaucheff 1293, edif., 7.78x15.16. Pesos 19.000. Vicente Antonio Stamato a Marcial Gil Alvarez e Irene Zabala Ibáñez de Gil.

Basualdo esq. Emilio Castro, lote 7b, manz. B, 9.28, 13.86x12.34, 9.78, mts. 6 de ochava Fortunato Dasperi y otro a Ildefonso Pérez Gamo. $ 3.100.

Boedo 836, edif., 8.66x49,162. $ 62.600. Manuel Gabino Morales y otros a Daniel Galzerano.

Brasil 2580-82, edif., 8.66x57.60. Delia Durante Avellanal y otros a Ricardo Pantaleón Magliola y otro. $ 26.200.

Cucha-Cucha 1582, edif., 8.66, 8.66x 21.21, 21.37. $ 15.000. José Rapetti a Juan Favarel.

Colombres 189-91, edif., 8.66, 8.68x 21.30, 20.97. $ 37.000. Donación gratuita. Francisco José Marty a Berta Alicia Marty y Cadres y otra.

Corvalán entre Zelarrayán y Castañares, lote 1 y 2, manz. A, 17.32x43.30. $ 5.544.74. Id. lote 4, manz. A, 8.66x34.64 Zelarrayán entre Corbalán y Albariño, lote 11, manz. A, 8.66, 8.66x41.45, 41.68. Zelarrayán esq. Albariño, lote 14 al 18, manz. A, 21.07, 25.37, 6x29.84, 33.49. Albariño entre Zelarrayán y Castares, lote 20, manzana A, 8.66x42.69. Araujo entre Aquino y Zelarrayán, lotes 1, 2 y 3, manzana C, 25.98x43. Id., lote 4, manz. C, 8.66x34.64. Id. lote 5, manz. C, 8.66x25.68. Aquino entre Araujo y Corvalán, lote 9, manz. C, 8.66x 30.74. Aquino entre Araujo y Corvalán, lote 10, manz. C, 8.66x39.49. Corvalán entre Aquino y Zelarrayán, lotes 18, 19 y 20, mts. 25.98x43. Todo en el precio arriba indicado. Domingo Grillo a Aristeo Salgueiro.

Chivilcoy 4798 esq. Timbó, edif., 10.79, 10.91x21.44, 21.44. $ 11.520. Ricardo Valberde a Juan Calvo.

Directorio 2617, edif., 11.44, 11.08x8, 8. $ 22.250. Antonio Magliano y otros a María Esther Aguirre Urreta de Pérez.

Emilio Mitre entre Tejedor y Zubiría lote 11, manz. G, 8.66x23.39. $ 7.290.30. Compañía Inmobiliaria del Peste a Leandro López Abente.

Ecuador 628, 630, 632, 634, edif., 8.64, 8.54x39,143, 38.537. $ 115.000. Carlos María de la Torre a Elena Ciriaca Castagno de Kessler.

Emilio Castro esq. Cañada de Gómez, lote 4, manz. 6, 13,355, 15.65x16,215, 24,465, mts. 6 de ochava. $ 2.400. Vicenta Iglesias y Crippo de Quintanas a Mateo Dragoset.

Francisco Bilbao esq. José Martín, parte lote 1 y parte lote 2, mts. 16.81, 14,95x20.55, 6,625. $ 7.327. Isaías Bernstein y otro a Efizimino Mignanelli.

Homero entre Caxaraville y Zelada, lote 1, manz. 43, 13.07, 29.30x47.70, 38.22. $ 6.300. Fernando Vallone a Rosendo López y otro.

Lacar entre Condarco y Bolivia, lote 36, 7.79x31.60. $ 3.500. Francisco Santos Alonso a Felipe Ramón Bustos.

Linneo entre Lamas y Gavilán, manz. L, 8.66x25.21. $ 4.044.30. Soc. Anón. Villa Sahores a Juan Bautista Cordara.

Llavallol entre Morán y Lacar, lote 19, manz. 215, 8.66x28.87. $ 4.960. Lacar entre Concordia y Llavallol, lote 37, manz. 215, 8.66x25.18. Juan M. Boussy a Enrique Desio.

Monte Dinero 3307 esq. Campana, edif. 9.15, 21.65x21.52, 8.66. $ 13.000. Pascual Rizzo a Pascual Ferraro, hijo.

Madero 741, edif., 7.53x20. $ 20.000. Compañía de Tierras del Oeste a Juan Francisco Beloso.

Merlo esq. Arroyo Cildañez, lote 1, manz. D, 13.05x25.71. Merlo entre Homero y Arroyo Cildañez, lote 2, manz. D, 8.66, 8.66x25.98, 25.98. Id. lote 3, manz. D, 8 66x25.98. Id. lote 4, manz. D, 8.66,x 25.98. Merlo esq. Homero, lote 5, manz. D, 4.46, 8.66x21.78, 25.98. Lobos entre Pasaje José González Islas y Mozart, lotes 1-2. manz. s, 17.32x22.23. Pasaje José González Islas entre Lobos y Merlo, lote 4, manz. 1, 8.66, 8.66x28.20, 28.19. Pasaje José González Islas entre Lobos y Merlo, lote 5, manz. s, 8.66x28.10. Lobos entre Pasaje José González Islas y Mozart, lote 33, manz. s, 8.66, 8.66x22.22, 22.23. Id., lote 34, manz. s, 8.66x22.23. Mozart entre San Pedro y Merlo, lote 13, manz. V, 8.66x46.41; íd., lote 17, manz. V, 8.66x46.45; íd., lote 18, manz. V, 8.66, 8.66x42.13, 42.14; íd., lote 19, manz. V, 8.66, 8.66x33.48, 33.49; íd., lote 29, manz. V, 8.66, 8.66x24.83, 24.84. San Pedro entre Moreto y Mozart, lote 24, manz. V, 8.66x36.14; íd., lote 27, manz. V, 8.66x27.48. Moreto entre Merlo y San Pedro, lote 38, manz. V, 8.66x42.08. Merlo entre Moreto y Mozart, lote 29, manzana W, 8.66x20.50. Moreto entre Merlo y Lobos, lote 31, manz. W, 8.66x29.10. San Pedro esq. Arroyo Cildañez; lote 1, manz. E, 17.15x12.60. San Pedro e/Homero y Arroyo Cildañez, lote 2, manz. E, 8.66, 10x12.69, 17.69; íd., lote 3, manz. E, 8.66, 10x17.69 22.69; íd., lote 4, manz. E, 8.66, 10x22.79, 27.89; íd., lote 5, manz. E, 8.66, 10x27.89, 32.99; íd., lote 6, manz. E, 8.66, 10x32.99; 38.09; íd. lote 7, manz. E, 8.66, 10x38.09, 43.19; íd., lote 8, manz. E, 8.66, 10x39.43, 48.29; íd., lote 9, manz. E, 8.66, 10x48.29, 53.39; íd., lote 10, manz. E, 8.66, 8.66x44.73, 44.73; íd., lote 11, manz. E, 8.66x36.07. San Pedro esquina Homero, lote 13, manz. E, 16.90, 5.86x19, 21.12. Homero entre San Pedro y Merlo, lote 14, manz. E, 8.66x 21.12; íd., lote 15, manz. E, 8.66x21. Arroyo Cildañez entre Merlo y San Pedro, lote 32, manz. E, 8.66, 10x14.60, 21.07; íd., lote 33, manz. E, 8.66, 10x 21.07, 27.53; íd., lote 34, manz. E, 8.66, 10x27.53, 34; íd., lote 35, manz. E, 8.66, 10x34, 40.46; íd., lote 36, manz. E, 8.66x 10x40.46, 46.93; íd. lote 37, manz. E, 8.66, 10x46.93, 53.39; íd., lote 38, manz. E, 8.66, 10x33.39, 48.29; íd., lote 39, manzana E, 8.66, 10x48.29, 43.10; íd., lote 40, manz. E, 8.66, 10x43.10, 38.09; íd., lote 41, manz. E, 8.66, 10x38.09, 32.99; íd., lote 42, manz. E, 8.66, 10x32.09, 27.89; íd., lote 43, manz. E, 8.66, 10x 27.89, 22.79; íd., lote 44, manz. E, 8.66, 10x22.79, 17.69; íd., (lote 45, manz. E, 8.66, 10x17.69, 12.60. Avda. Olivera entre Merlo y San Pedro, lote 33, manz. L, 8.66, 9.50x28.74, 25.28; íd., lote 34; manz. L, 8.66, 9.50x25.28, 21.82. White entre Merlo y Lobos, lotes 8, 9 y 10, manz. R, 25.98x28.17. San Pedro entre Homero y Escalada, lote 22, manz. E, 8.66x30.50; íd., lote 22, manz. E, 8.66x 30.51. Todo en $ 40.100. Sara Olivera de Huergo a Domingo Apolinario.

Matheu 1522, edif., 7,794x17.32. Pesos 18.900.86. Suc. de Ithurrart Luis a Ana Ithurrart y Harguindegui y otro.

Maza 689, edif., 7,361x17,753. $ 10.000. Torcuato Vallazza a Federico Ferrari Bravo. Méjico 3782, edif., 8.66, 8.66x 17.08, 17. $ 10.300. Manuel Gabino Morales y otras a Antonio Perello.

Monte entre Pedernera y Rivera Indarte, lote 16, 8.66x24,626. $ 6.480. María Clotilde Velarde de Paz y otro a Salvador China.

Morón entre Cervantes y Calderón, lote 28, manz. 111, 8.66, 8.66x43.48, 43.26. $ 3.300. Francisco Bonelli a Emilio Alvarez.

Pedro Goyena 1001-07 esq. Cachimayo 497, mts. 182.56. $ 59.600. Samuel Calvo y otro a Luis Canissa.

Recuero 2586 esq. Varela, edif., 15.10, 14.85x8.03, 9.71. $ 13.500. Alfio Rao a Pedro Lastra Nonide.

Ramalló entre Arcos y O'Higgins, lote 10, manz. 31, 8.66, 8.66x28.95, 28.93. $ 3.375.21. Benjamín Anchorena a Antonio Negri.

Santo Domingo entre Santa Elena y Melgar, lote 7, manz. I, 9.60, 8.54x28.70, 28.64. $ 2.700. Villares Jesús a Augusto Broghera.

Salta 1042, 44-46, edif., 8.23x15.16. Pesos 70.000. Suc. de Félix Lora a Francisco Gazzolo.

Sarmiento 1829-31-33, edif., metros 297,6443. $ 335.000. José Seeber y otros a Beatriz Secheinwr de Maciá.

San Juan 328-32, edif., 15x58.02. Pesos 28.000. Mitad indiv. María Rosa Leonardini y Mongiardino y otro a Rosa Carolina Leonardini y Mongiardino de Meana.

Virgilio entre San Blas y Camarones, lote 19, manz. A, 8.66x26. $ 2.668.70. — Eduardo S. Rodríguez a Fernando Gamboná.

Zubiría entre Cachimayo y Emilio Mitre, lote 15, manz. I, 8.66x19.04. $ 2.314. La Cooperativa de Hacendados S. Anón. a José Palladino y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Presidencia Roque Sáenz Peña, solar a, manz. 193, mts. 2.500. $ 133. Superior Gobierno de la Nación a Wahzed Jorg. Saliva. I., lote d, manz. 111, mts. 2.500. $ 133.40. Los mismos.

Misiones

Quinta A, Colonia El Dorado, hect. 10, $ 1.000. Jhons Peter Helgaard Cristiassen a Ricardo Brody.

Neuquén

Sección 8.ª, parte de los lotes 27, 27, 31, 32, hect. 2.500. $ 1.000. Una 4.ª parte indiv. José Rodríguez Méndez a Nicanor Fernández Alonso.

Pampa

Pueblo Presidente Hipólito Irigoyen, Sección 3.ª, solar 4ª, fracc. A, lote 16, manz. d, mts. 28.50x30. $ 8.500. Solar edificado. Juan Pablo Faustini a Ernesto Moglianessi Vesperini.

Pueblo Colón, Sección 3.ª, solar 7, fracc. B, manz. 24, mts. 20x40. $ 1.500. Servando Baneiro a Emilio Ferrari y otro.

Pampa

Sección 14, parte lote 1 y 10, hect. 10.88, 15 ár., 62 c. $ 71.317.09. José María Bidau a Rómulo Sebastián Naón.

Pueblo Macachín, Sección 3.ª, solar C, lote 18, manz. 24, hect. 1.600. $ 4.000. Eduardo Othaz Urquizu a Eugenio Carelli.

Pueblo General Roca, quinta 15 y 16, hect. 4. $ 1.340. David Cogan a José Calaon.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Belgrano 4062, edif., 7,361x52,826. Pesos 29.109.82. María Meussi de Tomino a Nicolás Lorenzo Tomino.

Sud América y sin nombre, lotes 34 y 35 manz. 87, mts. 20.732x43.30. $ 6.000. Francisco Antonio Goñi a Josefina Goñi y Larrondo y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 1.ª, chacras 72, 73 y 82. Fracc. A, parte lote 11, 100 hect. c/u. $ 14.400. Teresa Grosso de Martino a María Martino y otro. Id, chacras 92 y 93, fracc. A, parte lote 11, hect. unidas 182. Pesos 16.920. Los mismos.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	102	1.114.175.11
Territ.	9	90.323.69
Suma: . . .	111	1.204.498.80
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	2	35.109.82
Territ.	2	25.320.—
Suma: . . .	4	60.429.82
Total:	115	1.264.928.62 $ m/n.

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 21 de Enero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acevedo entre Padilla y Murillo, lote 34, 8,66 x 15,20, $ 15.000. Carolina Mascheroni de Gilardoni y otros a Aquiles Cléricc.

Bebedero entre Wáshington y Estación Cogland, lote 7, manz. M, metros cuadrados 815,9700, $ 15.500. Orlando Vanzilotta a Antonio Secane.

Baigorria 2461, edif., 8,66, 9,595 por 30,575, 34,934, $ 10.700. José Forni a Atilio Pizzone Porcari.

Baradero 184, edif., 8,66 x 25,226, pesos 18.200, Ana Billinghurts a Esperanza Gervasonni de Ghirardi.

Cochabamba 3901 esq. Castro 1193/95, edif., 14 x 11,53, $ 24.000. María Antonia Ciancio de Crescente y otro a Marciano Miguel Alduncin.

Cervantes y Corro, parte lotes 17 y 18, manz. 20, 8,66, 13 x 26,89, 34,64, pesos 12.780. Roque Salvador Fanelli a Santiago Navone.

Blanco Encalada 5355, edif., 12,94, 12,94 x 22,22, 22,22, $ 6.000, mitad indivisa. Eduardo Severo Olleac a Gabriela Margarita Olleac.

Carabobo 22 y 28, edif., 9,959, 9,84 x 24,987, 25,685, $ 68.500. Silvio Defeo y Defeo y Sorrentino y otros a Pedro Savio.

Conde 1180, edif., 12,01, 12,01 x 18,03, 17,439, $ 13.800. José Pereyra Mayo a María de la Paz Ardoino.

Coronel Niceto Vega 5179/99 esq. Uriarte 1317, edif., 8,66 x 30,40. Niceto Vega entre Thames y Uriarte, lote 5, 8,66 por 17,15. Uriarte entre Niceto Vega y Cabrera, lote 2, 8,66 x 30,40. Niceto Vega entre Thames y Uriarte, lote 6, 8,66 por 17,21, todo en $ 33.175. Luis Manuel Rossi a Marcelino Greve.

Congreso 5843, edif., 8,66, 8,66 por 52,65, 52,46, $ 8.000. Jenaro Coya y otros a Luis Damene.

Teniente General Donato Alvarez 2617 edif., 8,66, 9,52 x 15,84, 19,79, $ 11.500. Teodolinda Caranini de Cottini a Genara Lorea de Layus.

Defensa 1369/75, edif., 12,96 x 62,62, $ 58.000. Suc. de María Flores de Gambín a Carmelo Morello.

Gallo 449/51, edif., 8,66, 8,70 x 20,16, 22,48, $ 60.500. Pedro Brugnone a Santiago Canale.

Gral. Guido 1928, edif., 8,66 x 32,47, $ 48.200. María Angela Parodi de Bernacchi y otros a Atilio Bernacchi.

Isabel La Católica 110/12, edif., 6,92, 9,595 x 25,98, 17,891, $ 32.000, división de condominio. Arnaldo Juan Ruspini y Ciglia y otro a Santiago Ruspini.

José Marti entre Tandil y Remedios, lote 177, manz. 9, 8,66 x 53,15, pesos 6.137. María Clotilde Velarde de Paz y otros a Nussin Slepoy.

José Cubas 2240/50, edif., 17,32 por 41,205, $ 22.000. Santiago Cánepa a Juan Cogorni y otro.

Llavallol 2854, edif., 8,60 x 35,07, pesos 2.500, mitad indivisa. Santiago Silvio Della Romana y Lodo a Santiago Della Romana.

Maure entre Luis María Campos y Villanueva, lote 5, 10 x 13, $ 10.600. Luis Demarchi a Ana María Altima y Biscarrondo.

Médanos entre Bernáldez y Marcos Paz, lotes 7 y 8, manz. 7, 17,32 x 73,35, $ 7.500. Ramón Velo Ponte y otro a Domingo Papalia.

Neuquén entre Campichuelo y Guayquiraró, lote 5, 10 x 24, $ 11.600. Zvonomiro Zuvanich a Francisco A. de la Fuente.

Nazca 881, edif., 8,66 x 24,49, pesos 14.000. Luis Alfeltra y señora a Anselmo Sharfelo y señora.

Nicaragua 4825, edif., 8,66 x 25,287, $ 18.000. Jacobo Lynch a Juan Bautista Crespo.

Paysandú entre Neuquén y Arengreen, lote 25, manz. R, 8,66 x 21, $ 7.162. José Antonio González a José Raúl Rosetti y otros.

Pasaje C, N.° 818 entre Arregui y Santo Tomé, edif., 10,32 x 23, $ 27.860. Sdad. Anónima Compañía de Tierras del Oeste a Carlos Lavagnini. Id., lote 4, 10,30 x 15, los mismos.

Posadas entre Libertad y Montevideo, lotes 2, 3 y 4. 28,56, 30,06 x 39,79, 39.74, íd., lote 5, 9,52, 9,75 x 50,61, 48,40, pesos 257.920,80. Carlos Porchetto y otros a Buzton Guilayn y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Comercial Importadora.

Quesada entre Achega y Constituyentes, lote 4, manz. D, 8,66 x 35,69, pesos 1.350. Carlos Eusebio García y otros a Luis Lisi.

Sadi Carnot 873, edif., 8,66, 8,305 por 32,45, 29,465, $ 10.000, mitad indivisa. Leonardo Panisi a Francisco Fanelli.

San Eduardo 1711, edif., 8,66 x 23,46, $ 21.300. Juana Risso de Kelly a Carlos Gavazza.

Soler 5636, edif., 7,79 x 36,22, pesos 28.500. Cayetano Gorga a José Crosimelli.

Sinclair 3064, edif., 8,66, 8,66 x 23,537, 23,87, $ 12.000. Josefa Emilia Delconte de Moroni y otra a Jorge Luis Camara y otra.

Saráchaga 4335, edif., 7,79 x 27,23, pesos 12.200, mitad indivisa. Juan Pedro Chiesa y señora a Pedro Robledo.

Avda. San Martín esq. Monte Egmont, lote 1, frac. L, 7,04, 19,35 x 4,16, 17,62, mts. 6 en la ochava, $ 13.898,50. Emilio Martín López a José Avalle.

Sánchez entre Jonte y Médanos, lote 39, 8,66, 4 x 71,63, 69,25, $ 6.000. Alejandro Gareggani a Pedro Lumetti.

Viel 622, edif., 8,66, 8,66 x 31,78, 31,55 $ 28.500. Cayetano Fabale a Josefina Julia Taccagni y Cattaneo.

Valentín Gómez 3881, edif., 7,794 por 30,509, $ 33.000. Bartolomé Bentancor a José María Robles.

Velazco 555, edif., 7,50 x 30,03, pesos 18.000. Juan Podestá a Magdalena Aste de Pellerano.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, solares c y d, manz. 184, metros cuadrados 5.000, $ 4.000, solares con lo edificado. Manuel Lupi a Joaquín Asselle.

Neuquén

Fracción 33, partes 5, 68, 9 y 12, hect. 5.466, áreas 40. cet. 58, $ 59.154,92. Eulogia Lobos de Ansorena a Bernardo Diharce.

Pampa

Sección X, fracción C, mitad Este lote 13, hect. 5.000, $ 53.000. Juliana Adela Diez Arena y otros a Domingo Terroni.

Río Negro

Colonia Gral. Roca, chacra 61, hect. 12, 50 áreas, $ 15.000. Miguel Piñeiro Sorondo a Jorge Andrés Sprecher.

Colonia Gral. Roca, parte chacra 51, hect. 12, 50 áreas, $ 15.000. Miguel Piñeiro Sorondo a Plácido Ortega Fernández.

Colonia General Roca, parte chacra 60, lotes 7 y 8, hect. 25. Miguel Piñeiro Sorondo a Manuel Genes, $ 23.750.

Colonia General Roca, parte chacra 61, lotes 2, 3, 4, 6, 7 y 8, hect. 75, pesos 45.000. Miguel Piñeiro Sorondo a Juan Saporiti.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Piedad, lotes 103 y 104, medida de cada lote, 8,66, 8,66 x 45,89, 46,76, peso 20.000. Lavalle 899, esq. Suipacha 501 511, edif., 6,06 x 21,22, $ 100.000. Temple 239 esq. Montevideo 231|33, edif., 15,15 x 18,61, $ 100.000. Montevideo 721|23, edif., 7,15 x 15,583, $ 30.000. Santa Rosalía 955|65, edif., 34,64 x 55,95, pesos 31.000. Salsipuedes, lote 70, 8,66 x 70,445, $ 10.000. Terrada entre Bacacay y Bogotá, 35 x 38,97, $ 15.000. Vieytes 1448, edif., 11 x 40, $ 25.000. Segunda Venezuela entre Artes y Oficios y Génova, 32,75 x 34,45, $ 15.000. Venezuela 4172, edif., 8,66, 8,66 x 39,65, 39,46, $ 25.200. Setenta y Nueve entre Artes y Oficios y Génova, 17,32 x 58,50, pesos 15.000. Treinta y Tres 415, edif., 8,66, 8,66 x 25,63, 25,73, $ 25.000. Rosa Lareo de Vinelli a José Arnaldo Vinelli y otros, todas las fincas partes indivisas.

Zapiola esq. Los Incas, lote 16, 8,35, 7,74 x 20,98, 25,18, mts. 6 de ochava, pesos 6.712,60. Isabel Eyralde de Ferraris a Antonio Andrés Ferraris.

TERRITORIOS NACIONALES

Río Negro

Pueblo Pringles, fracción Sudeste solar A, manz. 63, metros cuadrados 589, $ 4.000. Nicolás Rolé a Nicolás Félix Rolé y Faguaga y otros.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Río Negro

Pueblo Pringles, fracción Sudeste solar A, manz. 73, metros cuadrados 589, a Nicolás Rolé. Id., mitades Noroeste solares A y D, manz. 70, metros cuadrados 3.880, los mismos.

Formosa

Pueblo Formosa, parte solar D, manz. 224, mts. cuadrados 1.500, a Felipe Peñalvas de Fernández.

RESUMEN:

		$ m|na.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	43	1.005.083.30
Territ.	7	215.404.92
Suma:	50	1.220.488.22
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	13	417.912.60
Territ.	1	4.000.—
Suma:	14	421.912.60
Adjudicaciones del S. G. de la Nación:	3	
Total:	67	1.642.397.82

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 22 de Enero de 1927

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Arcos 2154, edif., 12.99 x 10.66, pesos 9.060. Nicolás Giacobone a Primo Contigiani.

Acasuso entre Videla Castillo y Basualdo, lote B, manz. 8, 7.26 x 16.84, $ 1.600. Andrés Argento a Rogelio Feijóo y Señora.

Altolaguirre 3244, edif., metros 457.23, $ 5.340. Augusto Bauer a Francisco Mayer.

Atahualpa entre Joaquín Dorado y Camarones, lote 30, manz. 6 B, 8.66, 8.72 x 29.75, 28.71, $ 3.000. Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado en liquidación a Nicolás Forte.

Arribeños entre Teodoro García y Zabala, lotes 26 y 27, manz. C, 17.32 x 43.30, $ 35.000. Maximiliano Panzetta Bisighini a Carlos De Vos.

Arcos entre Correa y Ramallo, lote 15, manz. 31, 8.66 x 19.92, $ 3.473.45. Benjamín Anchorena a Arduino Mazzaferro.

Bárcena entre Llerena y Campillo, parte lote 25, manz. B, 9.20, 8.16 x 12.13, 12.87, $ 1.750. Alberto Victorio Moncaut a Angel A. Sammartino.

Bolivia 2716, edif., 6.65 x 14.08, pesos 4.900. Antonio Comperchioli a María Carmen Canosa de Sosa.

Baigorria entre San Nicolás y Orán, lote 11, manz. B, 8.66 x 17.32, $ 4.500. Alejandro Guglielmetti a José Muñoz García.

Bermúdez entre José Pedro Varela y Avenida Tres Cruces, lote 21, 8.66, 8.66 x 44.14, 44.31, $ 5.320. Soc. Cotillo Vaggi y Compañía a Francisco Papalia.

Bernáldez entre Alcaráz y Sin Nombre, lote 20, 10.50, 9.21 x 15.59, 13.55, $ 3.500. Alberto Diest a Carmen Nieto.

Bulnes 854|56, edif., 8.66 x 57.63, pesos 58.800. Alfonso Morelli a Federico Divano y otro.

Boulogne Sur Mer 689|691, edif., 8.80, 8.80 x 16.45, 15.62, $ 70.000. Amelia Gambuzzi a Francisco Grimaldi.

Bebedero 5825, edif., 10.00 x 40.00, $ 10.000. Cora Nélida Pérez de Brandan y otros a José Arnoldo Pérez.

Cañada de Gómez entre Acasuso y Avenida Emilio Castro, lote 6, manz. 16, 8.66 x 24.875, $ 2.400. Vicenta Iglesias y Crespo de Quintas a Luis Presan.

Céspedes 3631, edif., 9.02, 9.00 x 32.60, 31.20, $ 5.378. Luis Motalbo a Pascual Montalbo.

Corrientes 1951|55, edif., 7.361 x 52.826, $ 71.000. Angela Gazeera de Ricciardi a Jesús Alejandro Porto.

Correa entre Arcos y O'Higgins, lote 24, manz. 31, 8.66 x 29.01, $ 3.349.90. Benjamín Anchorena a Antonio Gatti.

Cnel. Pagola entre Trole y Quilmes, lote 1, manz. F, 8.66 x 11.80, $ 5.420. Santiago Erba Sala a León Baybich.

Concordia 4995, edif., 7.79 x 15.26, $ 7.760. Virgilio Ingratta a Félix Martín.

Córdoba 856|58, edif., 9.959 x 34.64, $ 125.000. - Córdoba 864|76, edif., 17.32 x 25.90, $ 202.000. Jacinta García de García Fernández a José Manuel García Fernández.

Avenida Cruz 896|900, esquina Fournier, edif., 30.02, 28.65 x 32.45, 33.66, $ 39.250. Vicente Di Salvia y otro a Manuel Fausto Carlino y otros.

Cullen 5847, edif., 7.50 x 40.00, pesos 8.498. 1|3 parte indivisa. Cora Nélida Pérez de Brandam a Enrique Ricardo Pérez.

Cucha-Cucha entre Jonte y Pérez, lote 44, manz. H, 8.66 x 19.18, $ 4.000. Nicolás Tanturi a José Casas Otero.

Centenera 1801|11, esquina Zañartú, edif., 10.15, 8.73 x 13.87, 12.56, 6 metros de ochava, $ 7.200. Fernando Vallone a José Cacciolo.

Chivilcoy entre Nazarre y Melincué, lote 3, 11.66 x 23.42, $ 2.160. Jorge Roberto Gruber y otros a Roque Callipo.

Desaguadero 3885, edif., 8.66 x 33.50, $ 4.900. José Bogari a Liberato Maresca.

Boulevard Dorrego entre Huarara y Martínez Rosas, lote 18, fracción F, 8.66, 10.25 x 50.25, 55.35, $ 6.096.66. Ana María Montes y otras a Juan Marchessotti y otro.

Díaz Vélez entre Río de Janeiro y Yatay, lote 2, manz. A, 8.66 x 35.32, $ 9.900. Salvador Rodríguez a Pablo Pauwels.

Dámaso Larrañaga entre Tapalqué y José Enrique Rodó, lote 11, manz. A, 8.66 x 21.82, $ 4.100. Sociedad Anónima Banco de Italia y Río de la Plata a Raúl Tarradellas.

Dámaso Larrañaga esquina José Enrique Rodó, lote 1, manz. N, 7.30, 11.77 x 17.49, 21.76, metros 6 de ochava. Sociedad Anónima Banco de Italia y Río de la Plata a Feliciano León, $ 4.600.

Deseado 2534, edif., 8.66 x 43.30, pesos 1.000. Marcelo Scarpa a Pedro Scarpa, ½ indivisa.

Espinosa esquina Antonio Costa, lote 5, manz. N., metros 186.73, $ 9.087.40. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Beatriz Verna de Toucs.

Esperanza entre Gaona y Canalejas, lote C, 8.66 x 20.20, $ 7.000. Emiliano Gagliardo a Tomás Colombatti.

Esteban Bonorino 179, edif., 9.00 x 12.99, $ 9.400. Angel Docal Rea a José Magliano.

Francisco J. Beazley entre Griveo y Ladines, lote 45, manz. A, 8.66 x 15.98, $ 3.700. Virginio Luchetti y otros a José Souto.

Gazcón 581, edif., 7.00 x 34.64, pesos 18.428.10. Emma Eugenia Riva de Poli a Antonio Félix Dell'Orto y otro.

Avenida Gaona esquina Esperanza, lote B, 7.46, 21.17 x 15.43, 11.54, $ 10.200. Metros 6 de ochava. Emiliano Gagliardo a Ivan Baneson y otra.

Holmberg entre Republiquetas y Núñez, lote 2, 10.00 x 36.66, $ 5.875. - Republiquetas entre Plaza y Holmberg, lote 3, 10.00 x 33.30. Sucesión de María Elena Durante de Dominici a Elisa María Elena Dominici y Durante.

Herrera 1162, edif., 8.66, 10.08 x 24.33, 29.43. - Copahué 2025, edif., 8.66 x 10.75, división de condominio, $ 27.500. Santiago Ruspini a Arnaldo Juan Ruspini y Ciglia y otros.

Ibarrola entre Tellier y Jachal, lote 1, manz. F, 7.55, 7.20 x 10.05, 9.70. Leonor Pardo de Rivero a Adolfo Acavaedo, $ 1.500.

Juncal 3146, edif., 7.794 x 25.114, pesos 20.000. Jesús López y González a Pina López y González de García.

Gral. José G. de Artigas 3683, 8.66 x 25.98, $ 6.000. María Parra Cost de Vilapalnd a Manuel González Fernández.

Jaramillo entre Arribeños y Once de Septiembre, lote 15, manz. 49, 8.66, 8.66 x 43.45, 43.45, $ 2.750. Juan Kaiser y otros a Ramón García y otro.

Juan B. Alberdi 2211, edif., 22.10 x 12.99, $ 34.300. Angel Docal Rea y otro a José Magliano.

Jaramillo entre Arribeños y Once de Septiembre, lote 16, manz. 49, 8.66 x 43.55, $ 2.750. Casla Prommel y otros a Ramón García (hijo).

José G. de Artigas entre Nogoyá y Melincué, lote 8, manz. 9, 8.66, 8.70 x 37.18, 36.33, $ 5.000. Juan Arriente a Enrique A. Gobbi.

Lavalle 3350|54, edif., 9.30 x 51.00, $ 64.400. Vicente Calarco y otra a Juan Ceferino Rodríguez.

Murature entre Virgilio y Lope de Vega, lotes 25 y 26, manz. B, 17.32 x 44.54, $ 4.421.10. Sucesión de María Antonia Ciencio de Crescente a José Crescente y Ciancio.

Mercedes 3791|93, edif., 13.62 x 37.75, $ 20.800. Bernardo Berges a Cirilo Alfredo Valdez.

Nicasio Oroño 1691, edif., 7.55, 7.50 x 16.71, 15.30, $ 10.800. Magdalena Enriquez a Romano Martini.

Nueva N.° 2, entre Allende y Benito Juárez, lotes 4 y 5, manz. 12, 17.32 x 16.81, $ 3.000. Aquilino C. Colombo a Pascasio Sancio López.

Nazca entre Nazarre y Pedro Lozano, lote 10, manz. 23, 8.66, 8.635 x 39.61, 29.94, $ 3.289.66. Rafael Alfredo Soule a Rafael Rosso.

O'Higgins entre Ramallo y Correa, lote 2, 8.66 x 19.52, $ 21.016.83. - O'Higgins entre Ramallo y Correa, lotes 3, 4 y 5, 25.98, 25.98 x 36.85, 36.84. - Correa entre Arcos y O'Higgins, lotes 26 y 27, 17.32 x 29.01. Benjamín Anchorena a Héctor Dellepiane.

Oliden esquina Nueva, lote 30, 6.17, 10.81 x 31.79, 33.77, metros 6 de ochava, $ 6.154. Sucesión de Ambrosio Solari y otra a José De Rosa.

O'Higgins entre Ramallo y Correa, lote 6, manz. 31, 8.66 x 19.53, $ 19.967.34. - Ramallo esquina O'Higgins, lote 7, manz. 31, 15.97, 6.64 x 20.23, 10.87, metros 6 de ochava. - Arcos entre Ramallo y Correa, lote 16, manz. 31, 8.66 x 28.58. - Arcos entre Correa y Ramallo, lote 17, manz. 31, 8.66 x 45.90, todo en precio arriba indicado. Benjamín Anchorena a Rugero Famiani.

Posadas 1370, edif., metros 420.3560, $ 65.000. Samuel Bosch a Francisco Grimaldi.

Potosí 3807, edif., 8.660 x 25.980, pesos 18.000. Vitalia Núñez de Morales a Juan Baustista Appezzato.

Paraguay 1027|29|31, edif., 10.38 x 15.15, $ 155.000. Sucesión de Félix Lora a José Miguens.

Pedro Lozano entre Bermúdez y Cervantes, lote 10, manz. A, 10.50 x 50.00, $ 500. Mitad indivisa. Rainero Juan Francisco Michelini a Heracleo Lugones.

Ruiz de los Llanos entre Médanos y San Blas, lote 21, manz. 58, 8.66, 8.66 x 25.98, 25.98, $ 510. Sociedad Anónima Compañía de Tierras del Oeste a José Menéndez Fernández.

Ramón L. Falcón 6721, edif., 8.60 x 20.01, $ 11.000. José Cigno a Ricardo Casamayor.

Rondeau entre Luca y Catamarca, lotes 16 y 17, manz. 3, 40.80 x 42.24, pesos 28.764.00. Sociedad Anónima Argentina de Seguros La Estrella a Manuel María Murias.

Rivera Indarte esquina Carlos María Ramírez, lote 14, manz. B, 8.49, 12.52 x 22.54, 26.50, metros 6 de ochava, $ 865. Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio L. Agrelo Limitada a José Salvia.

San Pedrito esquina Junta, 12.14 x 17.32, $ 4.000. Luis Conte a Alberto Genise.

Avenida San Martín 1161 al 69, edif., 9.20, 9.20 x 28.67, 28.11, $ 54.5[illegible]. José Avalle a Pedro A. Olano.

Santa Fe 3356, esquina Vidt 2079|89, edif., 11.00 x 41.00, $ 115.000. Venta forzosa. Celia Lastra y Manzano y otros a Carlos Serrey.

Santa Fe 2672|78, edif., 12.156 x 63.314. $ 80.000. Mitad indivisa. Carolina Cristina Coronado y Sontag de Harriage Castex a Juan Esteban Coronado.

Timbó entre Nazca y Argerich, lote 30, manz. 1, 8.66, 8.66 x 43.54, 43.58, $ 5.782.78. Adela Guerri de Algier a Felipe Restano y otros.

Terrada entre Deseado y Monte Dinero, lote 31, manz. 44, metros 300.45, pesos 4.800. Luisa Novaro de Besio y otros a Ramón Saborido.

Tilcara esquina Carlos María Ramírez, lote 20, manz. E, 9.50 x 25.500, pesos 1.151.60. Sociedad Anónima The Buenos Aires Western Railway Limited a Carmen Mesejo Campos.

Tandil 3200 esquina Portela, edif., 5.10, 19.00 x 11.27, 13.45, ochava de 5 metros, $ 17.000. Juan Ernesto Pacheco a Juan Fermín Leis.

Victorino de la Plaza entre Salas y Avenida Asamblea, lote 5, manz. A, 8.66 9.67 x 11.70, 7.39, $ 2.700. Adolfo Salas a Luis C. Gitarelli.

Washington 4095, esquina Vilela, 533, 8.77 x 9.60, 12.70, metros 6 de ochava, $ 16.000. Julio Stegman a Rosa Herman de Elfres.

Zárraga entre Avenida Forest y 14 de Julio, lote 94, 8.66 x 15.66, $ 5.400. Víctor Nicolás Raffo a Manuel Lorenzo Vidal.

Territorios Nacionales

Chaco

Pueblo Villa Angela, mitad Oeste del solar D, manz. 13, metros 1.250, pesos 1.230. Sociedad Anónima La Chaqueña a Zenón Córdoba.

Pueblo Villa Angela, solar 3, manz. 77, metros 1.000, $ 720. Sociedad Anónima La Chaqueña a Leonarda Insuarralde de Metzzer.

Pueblo Resistencia, parte solar D, manz. 242, metros 300, $ 500. Juan Riella a José Mazza.

Ciudad de Resistencia, parte solar C, manz. 101, metros 17.00 v 20.00, $ 7.000. Solar edificado. Antonio García Jiménez a Juan Honnorat.

Pueblo Resistencia, parte quinta 212 metros 10.000, $ 650. Cayetano Musinessi y otro a Ernesto Dorán.

Ciudad de Resistencia, parte solar C manz. 100, metros 12.00 x 25.00, $ 3.000. Solar edificado. Antonio García Jiménez a Luis Honnorat.

Pueblo Villa San Martín, solar L y LL, manz. 24, metros 32.00 x 32.00, pesos 1.968. José Blanco Creo a Carlos Sandraz.

Pueblo Resistencia, fracción Noroeste solar D, de la quinta 210, metros 27.00 x 50.00, $ 3.115. Solar con el edificio. Luis Eduardo Casamayor a Lázaro del Castillo.

Pueblo Villa San Martín, solar Y, manz. 23, metros 12.00 x 32.00, $ 528 José Blanco Creo a Teresa Ughetti de Ruffino.

Colonia Resistencia, solar N, manz. 23, metros 12.00 x 50.00, $ 720. José Blanco Creo a Vicente Monge.

Colonia Resistencia, solar C, manz. 14, metros 12.00 x 32.00, $ 1.248, con el solar C, manz. 14, metros 12.00 x 44.00. José Blanco Creo a Lázaro del Castillo.

Chubut

Colonia San Martín, lote pastoril 3, hectáreas 625, $ 4.725. Antonio Garzón a Juan Barizábal Aguirre.

Misiones

Pueblo Posadas, parte solar Sudoeste, manz. 80, metros 17.80 x 43.30, $ 10.000. Carlos Fernicola (hijo) a Jacques de Cahambier.

Pampa

Sección 10, fracción D, manz. 7.ª, hectáreas 10.000. - Id, hectáreas 5.000, mitad lote 4. - Id, ángulo Sud del lote 4. hectáreas 2.500, $ 185.292. León María Labarrague a Enrique Duhau.

Río Negro

Colonia Gral. Roca, chacras 1 y 2, hectáreas unidas 25, $ 45.000. - Id, chacras 5, 6, 7 y 8, hectáreas unidas 50. Miguel Piñeiro Sorondo a Horacio Areco.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Mendes de Andés 2108|10 esquina Granaderos 594, edif., 14.49 x 16.82, $ 44.000 Inocencio Viola a Rosa Prioli de Viola y otros.

Tres de Febrero esquina Echeverría, lotes 3 y 4, 17.32 x 24.30, $ 8.500. Juan de Dios Aubone a Emilia Delga Burmester de Aubone y otros.

Melo 2573, edif., 8.66 x 17.30, $ 17.000, los mismos.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Cap.	83	$ 1.632.708.76
Territ.	19	„ 265.688.—
Suma:	102	„ 1.898.396.76
Transmisiones por causa de muerte:		
Cap.	3	$ 69.500.—
Total:	105	$ 1.967.896.76

Movimiento de la propiedad inmueble Inscripciones del día 24 de Enero de 1927

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Avenida Arana entre Condarco y Bolivia, lote 3, manz. 31, metros 147.51, $ 2.040. Luisa Novaro de Besio a José Verdes.

Argerich 1727, edif., 7.794 x 27.945, $ 8.400. Jacinto Valeiras a Natalio Bianchi.

Alejandro Magariños Cervantes 2985, edif., 8.00 x 17.00, $ 12.000. Leopoldo Scannavino a José Bartolomé Marre.

Acevedo 2428, edif., 8.93 x 63.02, pesos 36.000. Sucesión de Elisa de de la Serna a Abraham Trochinski.

Bermúdez 427, edif., 8.66, 8.68 x 32.77, 33.15, $ 8.000. Pedro Mazzocone a Inocencia Grezzi.

Brasil 486|88|92|98, esquina Bolívar 1502|06|12|22 y 24, edif., 25.85 x 17.52, $ 180.000. División de condominio. Ernesto J. Borzone y otros a Domingo B. Borzone.

Bacacay 5212, edif., 8.00 x 12.40, pesos 12.600. Bautista Boniforte a Elena Camfield de Clauzier.

Bahía Blanca 438, edif., 8.66 x 23.50, $ 14.700. Hércules Colombo a Eduardo Perdoni.

Cucha-Cucha 1699, edif., esquina Deseado 898, 10.24, 13.59 x 9.12, 14.60, $ 6.100. Compañía Argentina Cal-Chaquí a José Macía.

Concordia entre Monte Egmont y Vírgenes, lote 8, manz. 19, 8.66, 8.68 x 39.30, 37.97, $ 2.281.24. Federico Gálvez a Hipólito Cascarelli.

Castro 1021, edif., 8.66, 8.08 x 23.70, 25.60, $ 24.000. Angela Richero de Pella a Nunziatta Maselli y otros.

Colombres 321|23, edif., 7.794 x 9.50, $ 33.000. José Ricci a Juan Gastaldi.

Céspedes 2935|37, edif., 14.47, 13.05 x 34.35, 33.72, $ 40.000. Mercedes Sayos de Ponce de León a Juan Díaz Sayos

Cochabamba 3359, edif., metros 477.15, $ 30.500. Carlos Ossani y otro a Antonio Micheletto.

Correa entre Arcos y O'Higgins, lote 23, manz. 31, 8.66 x 20.35, $ 2.866.87. Benjamín Anchorena a Angel Debarbieri y otro.

Camarones entre Gaona y Ruiz de los Llanos, lote 15, manz. 59, metros 282.57, $ 640.49. Sociedad Anónima Compañía de Tierras del Oeste a Naum Scholssberg.

Cuba esquina Ramallo, lote 9, manz. 16, 15.16, 19.40 x 7.02, 33.00, metros 6 de ochava, $ 3.642.86. Benjamín Anchorena a Camilo Mazzoni.

Ceretti entre Monroe y Blanco Encalada, lote 38, 10.00 x 22.11, $ 3.242.80. Graciana Larror y Rolland de Olleac a Manuel Estevez Marten.

Costa Rica 4132, edif., 8.66, 8.79 x 44.44, 42.91, $ 34.100. Julio Eduardo Marenco a Lorenzo E. Lértora.

Avenida Cabildo esquina Republiquetas, lote 1, 16.28, 20.54 x 19.00, 23.60 metros 6 de ochava, $ 29.000. Julia Eugenia Cáceres a Rodolfo González Feltrup.

Carlos Calvo 750|52, edif., 12.324 x 60.620, $ 25.000. Ricardo Rómulo Quintana a Alfredo María Quintana y otro, media indivisa.

Cañada de Gómez entre Acasuso y Avenida Emilio Castro, lote 20, manz. 7, 8.60 x 36.16, $ 2.600. Emilio Vallazza a Rufo Sáenz.

Cochabamba 1567, edif., 8.00 x 19.30, $ 30.000. Nicolás Bruzone e hijos Limitada Comercial y Ganadera a José Peyrano.

Cullen entre Alvarez Thomas y Pacheco, parte del lote 12, manz. T, 10.39 x 16.00, $ 2.700. José Valle a Teodoro Pamiro Vanzina.

Charcas esquina Uruguay, lote 1, edif., 3.75, 8.00 x 19.70, 19.47, metros 6 de ochava, con lo edificado, $ 63.992.50. Esteban José Devoto y otros a Miguel Carrizzo.

Dean Funes 840|42, edif., 8.66 x 22.13, $ 58.000. Josefa Ferrand a Jorge Juan Williams.

Escalada entre Bragado y Avda. Juan B. Alberdi, lote 6, 8.66 x 29.29, $ 15.840. Aquiles Canevari a Angel Horacio Lavalle.

Fernández Blanco entre Juramento y Echeverría, lote 15, manz. F, 8.66 x 22.41, $ 2.100. Nicolás Mihanovich a José Núñez y esposa y otra.

Federico Lacroze entre Vidal y Luis María Campos, lotes 10 y 11, manz. D, 14.955, 14.955 x 46.82, 45.73, $ 33.000. Celina Zapiola a Félix Martín y Herrero.

Franklin 648, edif., 13.86, 10.43 x 34.77, 34.87, $ 36.000. Una tercera parte indivisa. Marcos Isaac Fleischken y otro a Rosa Fleischken de Goldemberg.

Gavilán 450, edif., 8.66, 8.70 x 33.91, 33.91, $ 60.000. Juan A. Laza Castelli a Julio Hilger.

Guanacache 2272, edif., 8.46, 8.66 x 21.94, 21.94, $ 11.000. Rosario Dolores Rearte a Vicente Bustamante Olmedo.

Avenida Gaona 3924, edif., 8.66 x 20.59, $ 10.000. Arturo Antonio Brumatti y otro a Rosa Russo.

Grecia entre Ramallo y Correa, lote 3, manz. 41, 8.66 x 28.58, $ 2.112.12. Benjamín Anchorena a Francisco B. Rapetti.

Grecia entre Ramallo y Correa, lote 7, manz. 41, 8.66 x 28.58, $ 2.046.12. Benjamín Anchorena a Darío Tosi.

Grecia entre Correa y Ramallo, lote 2, manz. 41, 8.66 x 19.99, $ 1.564.20. Benjamín Anchorena a Juan Bautista Bramante.

Avenida Gaona entre Dupuy, Indio y Miranda, lote 5, manz. 55, metros 382.32, $ 1.274.32. Sociedad Anónima Compañía de Tierras del Oeste a Francisco Balecio.

Hortiguera esquina Monte 1200, edif., 8.66 x 15.90, $ 12.000. José Garin a Jacinta Isolina Lemoine.

Indio 5842, edif., 8.66 x 38.97, $ 5.500. Pascual Licropani a Juan García Ganes.

Iturri entre Heredia y Estomba, lote 17, manz. D, 8.66 x 36.00, $ 3.325.44. Enrique M. Raffo y otro a Jorge Rajal.

Jonte entre General José G. de Artigas y Bolivia, lote 28, metros 223.38, $ 4.200. Paula Novaro de Bartoloni y otra a Casimiro Anés y otro.

Jonte entre Bolivia y General José G. de Artigas, lote 25, metros 247.03, pesos 4.300. Paula Novaro de Bartoloni y otra a Alejandro Jesús Nieto y otra.

Lazeano entre Bermúdez y Cervantes, lote 40, manz. A, 8.66 x 38.22, $ 2.500. Juan Carlos Aldabe a Ramón Eduardo Gioia.

Lavalle 769, edif., 8.66 x 60.62, pesos 150.000. División de condominio. Santiago Borzone y otros a Ernesto J. Borzone.

Lautaro entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 6, 8.66, 8.66 x 18.37, 18.43, $ 19.121.40. Marcos Vengerow a Raúl Angel Sortini.

Luca esquina Brasil, 5.33, 8.52 x 12.30, 13.22, $ 11.044.82. Sociedad Anónima Compañía Industrial Edificadora a María Luisa Testa.

General Lavalle 1587, edif., 7.32 x 29.11, $ 65.000. María Meyans de Perdriel a Guillermo Ceppi.

Murguiondo entre Hubac y La Rosa, lote 21, manz. F, 8.66 x 35.77, $ 1.280.33. Juana M. González de Devoto a Gerónimo Cuirolo.

Monte Dinero entre Nazca y Terrada, lote 37, manz. 44, metros 311.15, $ 4.200. Luisa Novaro de Bessi y otros a Albino José Bellondi.

Monte Dinero entre Nazca y Terrada, lote 43, manz. 44, metros 121.16, $ 3.120. Paula Novaro de Bartoloni y otros a Natalio Perissino.

Mom 3329, edif., 8.66 x 28.66, $ 4.500. Roque Scailella a Chequer Mustafá Haidor.

Méjico 3069, edif., 8.66, 8.65 x 41.25, 38.35, $ 71.300. Sucesión de Félix Lora a Isaac Azulay y otro.

Olaguer 3080, edif., 7.79 x 25.38, pesos 15.000. Curt Latte a Pablo López García.

Pinto esquina, con frente a Manzanares y García del Río, lote 7, manz. 13 C, 43.30, 40.70 x 66.68, 86.66, $ 28.000. Luis Stuyck a Luis María Molinari Becco.

Pedernera 645, edif., 8.66 x 21.66, pesos 15.500. Victoria López de Costa a Rafael Argerich.

Paysandú 1147, edif., 8.66 x 30.782, $ 26.600. Josefina Canevaro y otros a Pedro Civelli y otro.

Pringles 1389|99, esq. Cabrera 4192|200, edif., 10.45, 9.90 x 18.10, 17.56, $ 60.500. Félix Lora Sucesión a Pedro Francisco Arrighi.

Paramaribo 1283, edif., 8.66, 8.68 x 35.19, 35.81, $ 18.000. Alfredo Comilli y otra a José Asturi.

Piedras 560, edif., 15.155 x 60.620, $ 91.000. Santos Gómez a Benito Somoza.

Pichincha 851, edif., 8.66 x 30.31, pesos 24.000. Esteban Florio a Francisco Paolucci y otro.

Patrón esquina Murguiondo, lote 15, manz. K, 5.01, 9.15 x 8.08, 12.23, 6 metros de ochava, $ 1.600. Habib Baoyacian a Carabet Bachan Bachinian.

Quirno entre Junta y Monte, lote 5, manz. 8, 8.66, 8.70 x 53.14, 52.10, pesos 2.734.32. Constantino Lorenzo Bogiano y otros a Isaac Podestá Casares.

Ramallo entre Arcos y O'Higgins, lote 13, manz. 31, 8.66, 8.66 x 20.34, 20.32, $ 2.605.83. Benjamín Anchorena a Andrés Quattordio.

Ramallo entre Grecia y O'Higgins, lote 10, manz. 41, 8.66 x 20.27, $ 1.670.84 Benjamín Anchorena a Santiago Moncamut.

Rafaela 4828, edif., 8.00 x 29.12, pesos 10.500. Gerónimo Arido a José Serafino.

Rondeau 2675, edif., 8.60 x 25.98, pesos 18.050. Peregrina Somoza de Villar a José Manuel Alvarez de Alvarez.

Rafaela 3745, edif., 8.66, 8.66 x 49.15, 49.13, $ 25.000. Eduardo Olieviella hijo a Lorenzo Raggio.

San Salvador 5781, edif., 7.794 x 19.819, $ 8.000. Esteban Balbi a Angel Balbi.

Sarandí 1579, edif., 14.28, 14.68 x 17.32, 17.32, $ 12.300. ½ indivisa. Manuel Goldenberg a José Riveira.

San Pedro entre Andalgalá y Cárdenas, lote 2, manz. 6, 8.66 x 34.90, $ 1.572. Pascual José Bravo a Bienvenido Giontoli.

Sarandí 1579, edif., 14.28, 14.68 x 17.32, 17.32, $ 24.600. Sucesión de Salvador Rodríguez a Manuel Goldenberg y otros.

Segurola 790|92, edif., 8.66, 9.17 x 18.49, 14.45, $ 48.000. - Gaona 4384, edif., 8.66 x 17.80. - Gaona 4396, esquina Goya, edif., 14.40, 9.40 x 21.22, 17.80. - Segurola 726, edif., 8.66 x 17.46. - Mom 4221, edif., 8.66 x 20.57, todo en el precio arriba indicado. Abel Juan José Adamo y otros a Magdalena Paulina Galli de Delfino.

San Eduardo entre Helguera y Cuenca, lote 2, 8.66 x 19.06, $ 8.000. Nicolás Accetta a Manuel Santamaría.

Tres de Febrero entre Deheza y Arias, lote 18, manz. 53, 8.66, 8.89 x 28.23, 30.34, $ 3.381.20. Magdalena Antonia Bolaño Marana a Antonia Alordado Serra y otro.

Tellier esquina Emilio Castro, lote 1, 10.11, 15.75 x 16.60, 16.93, $ 1.200. Una tercera parte indivisa. Romildo Sanguinetti a Alberto Marcone.

Terrada esquina Deseado, lote 24, manz. 44, metros 164.97, $ 2.760. Luisa Novaro de Besio y otros a Anselmo E. Besio.

Tejedor esq. La Garza, lote 29, manz. E, 4.42, 8.66 x 11.26, 16.20, metros 6 de ochava, $ 3.600. Adolfo Salas a Juan Oriolo.

Tafí 134, edif., 8.68 x 32.50, $ 4.250. Cayetano Galli a Luis Censi.

Terrada entre Marcos Sastre y Baigorria, lote 11, manz. 5, 10.00, 10.00 x 20.60, 20.89, $ 3.300. Carmelo Verzi y otro a Esteban Damianoff.

Uriarte 1520, edif., 7.79, 7.85 x 27.35, 26.90, $ 20.000. Víctor Manuel Penna a Isaac Vilar.

24 de Noviembre 1725, edif., 8.66 x 30.656, $ 22.100. Cristina Menzaghi a Bonifacio Pacchini.

Yatay 211, edif., 8.66, 8.66 x 11.40, 11.05, $ 7.000. Salvador Rodríguez Sucesión a Juan Bianchi Sarina.

Zapiola entre Pino y Los Incas, lote 11, 10.00 x 28.67, $ 21.507.87. - Id, parte lote 13, 10.00, 10.00 x 9.78, 9.76, con la primera. Mauricio Poodts a Owen Thomas Wood.

Territorios Nacionales

Chaco

Colonia Resistencia, chacra 120, hectáreas 94, áreas 4. - Id, parte chacra 119, hectáreas 38. - Id, parte lote rural 157, hectáreas 29, áreas 8, centiáreas 4, todo en $ 11.000. Antonio Cimbaro a José Zacarías.

Colonia Popular, chacras 108, 93, 68, 53, 94, 674 y 27, hectáreas 800, $ 8.980. Banco de Italia y Río de la Plata a José Díaz Corrales y otro.

Río Negro

Sección 1.ª, A I, fracción A, parte lote pastoril 18, hectáreas 5.000, $ 17.000. Otto Peters a Francisco Chedrese y otro.

Misiones

Pueblo Posadas, parte solar Sudoeste, manz. 80, metros 17.80 x 43.30, $ 4.000, solar con lo edificado. Rosa María Morentan Colman a Carlos Fernícola.

Pueblo Fernández Oro, Estación Cipolletti, solar 7 bis, manz. 73, metros 25.00, 50.00, $ 6.000. Solar edificado. Antonio Padín a Florentino Gisbert.

Río Negro

Colonia Lucinda, parte chacra 43, hectáreas 7, áreas 13, centiáreas 20, $ 3.000. Agustín Muñoz a Dimas Martínez.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Juramento 1668|90, edif., 22.55 x 60.20 - Cabildo 2256, edif., 8.66 x 43.30, pesos 104.000. Santiago Bovero a Juan Bovero Guissani y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Cap.	88	$ 1.734.567.57
Territ.	8 „	49.980.—
Suma:	96	$ 1.784.547.57
Transmisiones por causa de muerte:		
Cap.	2	$ 104.000.—
Total:	98	$ 1.888.547.57

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 25 de Enero 1927

TRANSMISIONES POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Almeyra entre Costa Rica y Nicaragua, lote 18, manz. 50, 8.69, 8.66 por 37.92, 38.64. $ 7.956.11. María Luisa Canessa de Zamboni a José Manuel Bustos Navarrete.

Añasco 976, edif. 8.66, 8.66 x 41, 41.05. $ 20.400. Marcos Isaac Fleischheker y otros a Ana Scheitmann de Fleischheker.

Amenábar 1981, edif. 77.94 x 17.32. $ 26.000. Emilio Martín López a Julio J. Brandam.

Amenábar 3009, edif. 8.66, 8.66 por 27.34, 27.67. $ 20.000. Cristóbal García a Graciana Justina Etcheverry de Elizalde.

Arcos esq. Correa, lote 22, manz. 31, 7.45, 11.69 x 15.68, 19.92, mts. 6 de ochava. $ 7.227.40. Correa entre Arcos y O'Higgins, lote 25, manz. 31, 8.66 x 29.01. Benjamín Anchorena a Pedro Serres.

Adolfo P. Carranza 2761, edif. 8.66, 8.72 x 32.44, 31.45. $ 9.500. Marcial Giménez a Melchor Lavandeira Bergantiños.

Argerich entre Lazcano y Adolfo P. Carranza, lote 6, manz. N, 8.66 x 50. $ 3.120. Manuel L. Cevallos a Cecilio Maradei.

Aráoz 1313-1319, edif. 11.92 x 10.34. $ 10.000. Antonio Rodríguez a Manuel Muñiz Pallas.

Arengreen esq. Nicasio Oroño, lote 6, manz. K, mts. 233.50. $ 8.406.45. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Juan Vojtechovsky.

Arce esq. Jorge Newbery, lote 1, 5.95, 15.82 x 12.46, 17.59. $ 6.107.20. Fortunato Francone a Benigno Estévez Feijóo.

Bolivia entre Jonte y Médanos, lote 18, mts. 133.10. $ 2.600. Paula Novaro de Bartoloni y otros a Antonio Kollar.

Bacacay 5218, edif. 8 x 18.42. Pesos 10.000. Bautista Boniforte a María Domínguez Rey de Vázquez.

Bacacay esq. Cardoso, lote 1, manz. 3, 10.92 x 31.02. $ 4.693.80. Juan Pedro Gassiebayle a Juan B. Abadie.

Bacacay entre Moliere y Víctor Hugo, lote 4, manz. 3, 8.66, 8.67 x 31.81, 31.35. $ 2.990.14. Juan Pedro Gassiebayle a Juan Bagnasco.

Bolivia entre Médanos y Jonte, lote 18, mts. 209.14. $ 3.600. Paula Novaro de Bartoloni y otros a Vicente Yannelli.

César Díaz 749, edif. 8.66, 8.66 por 21.62, 21.45. $ 5.215. Emilio Yannuezzi a Pablo Ferrara.

Condarco 3737, edif. 10.80, 10.80 x 28.86, 28.83. $ 5.900. Francisco Santos Alonso a Ivo Gigli y otro.

Av. del Tejar 3843 y 45, edif. 20, 22.50 x 36.47. $ 25.300. Catalina Bazzalo a Vicente Berra.

Díaz Vélez entre Francisco Acuña de Figueroa y Gazcón, lote 5 y 6, metros 1.003.40. Potosí entre Gazcón y Francisco A. de Figueroa, lote 27 y 28, mts. 441.67. $ 95.174.98. Suc. de Mercedes Castellano de Anchorena a Francisco Pierre Verstraten.

Dorrego entre Huarara y Martínez Rosas, lote 73, frac. F, 8.66, 8.98 por 43.30, 43.30. $ 5.601.60. Ana María Motes y otros a Manuel Pérez Mendaña.

Díaz Vélez entre Río de Janeiro y Yatay, lote 8, manz. 66, 8.66, 8.66 x 52.76, 53.23. $ 13.000. Salvador Rodríguez, testamentaría, a José Alonso Pino.

España 856, edif. 8.23 x 20.65. Pesos 15.500. Suc. de Angela Cuniglio de Dilenge y otros a Luis Casaccia.

Echeverría 5382, edif. 8.66 x 28.83. $ 5.000. María Dominga Corsiglia de Garibaldi y otros a Francisco González Cedeño.

Echeverría entre Martínez y Melián, lote 20, manz. 1, 12.12, 12.16 x 37.06, 37.92. $ 20.000. María Luisa Rocca de Rocca a Bárbara Gans de Mundt.

Esperanza entre Canalejas y Gaona, frac. E, 8.57 x 20.29. $ 6.800. Emiliano Gagliardo a Gregorio Maletta.

Gazcón entre Potosí y Díaz Vélez, lote 1, mts. 241. $ 48.951. Id. lote 2, mts. 487.06. Suc. de Mercedes Castellanos de Anchorena a Gerónimo Riva. Id. lote 2, mts. 487.06, los mismos.

Gregorio Pérez entre Giribone y Alvarez Thomas, lotes 10, 11, 12, 13 y 14, miden unidos, 45, 41,37 x 44.06, 41.37. $ 50.000. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Vito Virginillo.

Helguera entre Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 5, manz. I, 8.66, 8.66 x 29.93, 29.97. $ 6.000. Vicente D. Sierra a Lorenzo Fernández Duque.

José G. de Artigas esq. Médanos, metros 162.53. $ 4.600. Paula Novaro de Bartoloni y otros a Salvador Lo Brutto.

Jufre 349, edif. 8 x 27.82. $ 18.000. Benito Quintian a David Juan Casarino.

Lácar 3487, edif. mts. 205.05. Pesos 7.000. Juan Bautista Bianchi a José Nicolás Longhi.

Maure 3772, edif. 9 x 27.08. $ 18.500. Luis Di Menna a Encarnación Moreira de Pouperiña Vila.

Melincué 2816, edif. 8.66, 8.70 por 16.90, 17.70. $ 1.600. Juan Pedro Cassiebayle a Vicente Rodríguez Garli.

Martínez entre Echeverría y Sucre, lote 16, manz. 1, 11.26, 11.27 x 30.84, 30.50. $ 14.500. María Luisa Rocca de Rocca a Carlos Guillermo Tatlock.

Monte Dinero esq. Terrada, lote 24, manz. 44, mts. 168.60. $ 3.000. Luisa Novaro de Besio y otras a Cataldo di Marc.

Malabia 1116, edif. mts. 228.10. Pesos 18.000. Teresa Santoro de Brugnara a Daniel Ferrari.

Mar Quiquita 5101-119 esq. Capdevila, 2908, edif. 17.32, 17.34 x 13.93, 13.94. $ 20.000. María Vidal de Grifé a Luis Buacastella.

Méjico 3780, edif. 8.55 x 25.87. Pesos 12.500. Manuel Gabino Morales y otros a Angel Espirita Molteni.

Murature 5351, edif. 8.66 x 32.17. $ 2.600. Prosperina Marcelot a Hortensio Alvo.

Necochea 542, edif. 8.69 x 29.22. Pesos 26.300. Pilide María Vattuone y otros a José Piccardo (hijo).

Once de Septiembre entre Maure y Jorge Newbery, lote 10, 10.74, 10.05 x 31, 30.63. $ 16.644. Elena Napp de Green a Emiliano Genaro Carranza.

Pasaje Sin Nombre 4484, entre Moreto y Santiago Carreras, edif. 8.66, 9.38 x 17.96, 14.34. $ 3.100, mitad indivisa. César Brina a Domingo Spagnuolo.

Paraná 1055|57, edif. 6.92 x 40.70. $ 63.000. Suc. de Adela Cárraga de Vidal a Susana Angela Vidal y Cárraga de Schatz y otros.

Portela 1479, edif. 8.66, 8.66 x 36.48, 36.67. $ 3.000. José Filonnia a Carlos Vinazza.

Pico entre Crámer y Vidal, lote 16, manz. 16, 7.50, 7.50 x 26.92, 26.90. $ 2.010. Antonia Guillermina y Grad de Budín a Rafael Basile.

Planes entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 19, manz. K, mts. 211.91. $ 7.346.30. Antonia Costa y otros a Aquiles Hipólito Antonio Perón.

Paroissien 2078, edif. 10.66 x 11.49. $ 8.000. Nicolás Herrero a Enriqueta Isabel Groppo de Rivas.

Paramaribo 1283, edif. 8.66, 8.68 x 35.19, 35.81. $ 23.000. José Asturi a José Cicalesi.

Pinto entre Manzanares y García del Río, frac. 7, manz. 136, mts. 43.30, 40.70 x 66.65, 86.66. $ 38.000. Luis María Molinari Becco a Guillermo Ferrari.

Quesada 4532, edif. 8.66 x 23.84. Pesos 2.600. Juan Valente a Federico Ilari.

Río de Janeiro esq. Yatay, lote 3, 12.66, 8.66 x 18.27, 20.65. $ 9.933.11. Suc. de Faustino Alsina a Angel José Adamoli.

Rivadavia 6721|25, edif. 8.77, 8.56 x 42.49, 42.55. $ 50.000. Mario Juan Bautista Costantín a Ida Colombo.

Rivadavia 953|63, edif. 16.21 x 58.22. $ 250.000. Faustino Estévez a Modesto Ubilla.

Río Bamba 1124|26, edif. 10.26 x 15.58, con martillo a favor de 3.85 x 7.24. Pesos 80.000. Samuel Bosch a Aurelia Gambuzzi.

Sarmiento 983-987, edif. 7.57 x 60.62. $ 240.000. José Roger Balet a Luciano Peyrere.

Av. San Martín 2284, edif. 8.66, 8.68 x 36.66, 35.86. $ 8.694.80, terreno sin el edificio. Soc. Anón. Villa Sahores, de Fomento y Edificación, a Ernesto Mussi.

San Blas entre Virgilio y Moliere, lotes 29 y 30, 15.58 x 34.64. $ 5.400. Eduardo S. Rodríguez Ortega a Rosendo Rodríguez González.

San Blas entre Virgilio y Moliere, lote 26 y 27, manz. A, 15.58 x 34.64. $ 5.400. Eduardo S. Rodríguez Ortega a Antonio Bressan.

Superí 284, edif. 8.63, 8.44 x 16.16, 16.45. $ 14.000. Dante Conti a Carlos Rosenstein.

Sanabria 2184, edif. 8.66 x 28.93. $ 11.600. Gregorio González Caro a Antonio Vázquez Rouco.

Seguí entre Canalejas y Neuquén, lote 9, manz. E, mts. 160.30. Carlos Rosenstein a Ricardo Sassi. $ 5.557.24.

Suipacha 755, edif. 15.588 x 63. Pesos 230.000. Suc. de Jacinta García de García Fernández a Jacinta García Fernández.

Tucumán 3222, edif. 8.66 x 25.980. $ 27.500. Carlos Gilardi y otros a Emiliano Grizia y otro.

Talcahuano 419|23, edif. 7.92 x 15.58. $ 103.000. Jacobo Flerschhecker a Moisés Blanco Rodríguez.

Tapalqué 7270, edif. 8.66 x 31.66. $ 2.300, terreno sin lo edificado. Vicente Laccana a Carmelo Punturo.

Venezuela entre Gral. Urquiza y Rioja, lote 3, 8.66 x 12.12. $ 12.800. Mateo Blaisten y otros a Carlos Caprile.

Vírgenes 3318, edif. 8.66, 8.89 por 36.83, 34.82. $ 2.700, el terreno y el edificio 6.100. Julián Eduardo Maxkinstoch a Romeo Borghi.

Warnes entre Humboldt y Darwin, lote 4, manz. frac. A, 8.66, 9.72 x 31.65, 27.40. $ 7.841.40. Ana M. Montes y otros a Pedro Croharé.

Yerbal 2887, edif. 5.81, 6.93 x 21.92, 14.71. $ 14.820. Francisco Giorgi a Pablo Vaccaro.

Zárraga s|n. entre Plaza y Tronador, lote 9, manz. B, 8.66 x 49.64. $ 6.000. Angel Malingónico a José Luis Scotti.

Zamudio 4581, edif. 8.66 x 30.355. $ 17.500. Natalio Satragni a Manuela Falco de del Rey.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, mts. 1.250. Pesos 1.200, solar edificado, una 3.ª parte indivisa. Luis José Piccilli a Pedro Antonio Piccilli.

Pampa

Pueblo Ministro Lobos, solar 1, manz. 31, mts. 18 x 50. $ 15.000, solar edificado. María Martí a Antonio Fioracci.

Sección 4.ª, frac. B, parte lote 16, hect. 200. $ 32.000. Raúl Blas Nicholson a Pedro Taverna.

Colonia Ministro V. E. Orlando, chacras 68 y 73, hect. 98, 50 ár., 56 cs. y 25 dec. $ 46.000. Aureliano Mayordomo a Juan Pepa.

Sección 4.ª, frac. B, parte lote 16, hect. 197, 79 ár. 65 cs. $ 31.647.44. Raúl Blas Nicholson a Teófilo Gaiser.

Sección 4.ª, frac. B, parte lote 16, hect. 198, 74 ár. 40 cs. $ 31.799.04. Raúl Blas Nicholson y Dhers a Joaquín David Techera.

Sección IV, frac. B, parte lote 16, hect. 200. $ 32.000. Raúl Blas Nicholson y Dhers a José Grand.

Sección 4.ª, frac. B, parte lote 16, hect. 100. $ 16.000. Raúl Blas Nicholson y Dhers a Juan Bautista Leonildo Benedicti.

Pueblo Quemú Quemú, solar 6, manz. 24, mts. 25 x 60. $ 520. Sara Unzué de Madero a Marcelino Ortega.

Colonia San Pedro, sec. 3.ª, chacra 167, frac. A, lotes 12 y 13, hect. 97, 26 ár., 50 cs. $ 10.000. Juan Calcagno a Juan Kunzt.

Colonia San Pedro, Sección 3.ª, chacra 165, lotes 12 y 13, hect. 97, 26 ár., 50 c. $ 10.000. Horacio Dasso a Juan Kuntz.

Pueblo Anguil, Sección 2.ª solar F, fracción D, lotes 6 y 7, manz. 106, mts. 20 x 35. $ 200. Agustín López Fernández a Carlos Ricci.

Río Negro

Colonia Gral. Roca, parte chacra 265, hect. 31, 61 ár., 87 cs. $ 32.000. Máximo Goerich a Alfredo Haneck.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	74	1.869.490.53
Territ.	13	258.366.48
Total	87	2.127.857.01

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 26 de Enero 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Andonaegui ent. Pampa y Echeverría, lote 4, 13, 12.90 x 46.34, 46.46. $ 2.410. Suc. de Victoriano S. Lobast a Higinio Olivar.

Anchorena 35 y 37, edif. 8.68 x 25.05. $ 71.000. Elena Juana Aguer y Elenchans y otros a Juan Baldomero Drago.

Arce entre Benjamín Matienzo y Jorge Newbery, lote 2, manz. F, 8.66, 8.66 x 41.50, 41.43. $ 7.662.40. Maximino Presas a José María Iglesias.

Alsina 2028, edif. 7.577, 7.577 x 60.62, 60.62. $ 55.000. Soc. Anón. Alianza Argentina a Manuel Fraga y otro.

Andalgalá 2329, edif. 8.66 x 43.30. $ 5.400. Simón Sánchez Coronel a Celestino García.

Andalgalá entre San Pedro y General Eugenio Garzón, lote 14, manz. 7, 8.66 x 43.25. $ 2.000. Luis Leone a Manuel Mairiño Crespo.

Acevedo entre Santa Fe y Güemes, lote 2, 8.42 x 62.88. $ 22.643.76. Suc. de Elisa de la Serna a Camilio Rodríguez.

Avelino Díaz entre Lautaro y Av. Carabobo, lote 11, manz. J, 8.66 x 34.64. $ 3.000. Encarnación Sisto de Santini a José Rivoira y otra.

Australia 1380|400, edif. esq. Azara, 28.38 x 36.58. $ 110.000. Pascual Griego y otro a Compañía Gral. de Combustibles.

Alvarado 1956|62, edif. 12.12 x 46.76. $ 35.000. Constantino Rodríguez y Pérez a Julio Francisco Cánepa.

Asamblea 478|82, edif. 8.60 x 50.65. $ 46.500. Gerónimo Calcagno y otro a María del Carmen Pastorino de Teruggi.

Alvariño 175, edif. 8.66 x 30. $ 2.764. Terreno sin lo edificado. Juan Pedro Gassiebayle a Manuel José Nacerdini.

Acoyte 917-923, edif. 8.66 x 29.48. $ 22.000, mitad indiv. Marcos Isaac Fleischhoker y otros a Ana Schteinmann de Fleischheker.

Camarones entre Cuenca y Helguera, lote 19, manz. 75, 8 x 58. $ 6.300. Natalio Solari a Angela Ghirlanda de Cerruti.

Colombres entre Salcedo y Las Casas, lote 18, manz. H, 8.66, 16.28 x 43.30, 43.97. $ 10.871.54. Suc. de Catalina Bassetti y otra a Roque Correale.

Carlos Calvo 3665, edif. 9.90, 9.96 x 21.25, 19.80. $ 17.000. Antonio A. Natalio Silvetti a Joaquín Gonçalbes.

Av. Caseros entre Alagón y Pirovano, lote 2, manz. M, 8.66 x 39.98. Pesos 10.943.10. Pirovano entre Av. Caseros y Patagones, lote 8, manz. M, 8.66 por 34.84. Fernando M. Soria a Blas Di-nápoli.

Cachimayo 389, edif. 13.18 x 7.14. $ 20.600. Jorge David Rasse y otro a Rosa Tenzi de Arnavat.

Castañón 927, edif. 8.66 x 43.90. Pesos 7.700. Mariano Loguzzo a José Fernández Méndez.

Centenera 1250|52, edif. 8.66 x 34.50. $ 30.000. Santino Sassi a Vicente Iribarren.

Carlos Calvo 3225, edif. 8.66 x 39.89. $ 29.000. Ana Bacigaluppo de Bacigaluppo y otra a José Tocci.

Cementerio del Norte, edif. sepulturas 1 y 2 y demás si hay sobrante del 71, sección 9.ª. $ 20.000. Epifania González de Estenguet a Eduarda Estenguet y otra, mts. cds. 11.60.47 ctms.

Canning 392, edif. 10.72 x 21.55. $ 41.000. Eugenio Morino a Santiago Berisso Mazzini.

Condarco 1717-1723, edif. 8 x 39. Pesos 7.000. Serafín Guissani a Adolfo Juan Tornatore.

Castro 915|17, edif. 8.66 x 23.36. Pesos 20.500. José González Somoza a Ernesto Francisco Parisi y otro.

Caracas 5435, edif. 8.66 x 25.98. Pesos 8.750. Juan Biagini a Alfredo Maestri.

Caxaraville 4537|39, edif. 8 x 37. Pesos 18.500. Manuel Colmeiro Castello a José Rodríguez González.

Av. Campana 2641, edif. 8.66 por 16.98. $ 6.400. Augusto Allain a Santiago Sambucetti.

Charcas 2671|87, edif. 9.09, 8.36 x 47.54, 47.70. $ 120.000. María Luisa Suárez y Bernat de Katzenstein a Isabel Bernat de Suárez.

Deseado esq. Gavilán, lote 9, manz. 9 A, 4.22, 8.66 x 17.41, 8.21, mts. 6 de ochava. $ 2.000. Antonio Ferreira Pinho a Genaro Mingrone.

Av. Directorio 2659, edif. mts. 241.36. $ 32.000. Bautista Marti a Rafael Valido Ramos.

Estrada entre Picheuta y Riglos, lotes 44 y 45, mts. 451.40. $ 7.220. Manuel Cures a María Cisneros de Rissotto.

Esteban Bonorino 181, edif. 9.40 x 12.99. $ 17.000. Angel Rea y otra a Vicente Blanco.

Francisco Bilbao 2449, edif. 12.99 x 74.96. $ 19.888. Soc. Anón. Zuckerman y Gottfried a Compañía Omnibus Río de la Plata y la razón social Risi, Arzani y Sturla.

Fitz Roy entre Av. Rivera y Castillo, lote 5, frac. B, 8.66, 8.86 x 24.68, 22.78. $ 6.864.75. Pedro Carrere, Suc. de Salvador Rodríguez, a Luis Pelosi.

Fitz Roy 2339, edif. 8.66 x 69.88. $ 35.000. Marcos Isaac Fleischheker a Ana Scheitmann de Fleischheker.

Av. Gaileo entre Copérnico y Av. Gelly Obes, lote 3, manz. B, mts. 363.90. $ 60.000. Luis Urbano Rabuffetti a Rafael Olivari.

Giribone 1087, edif. 8, 8 x 12.10, 11.90. $ 4.061.25, sin lo edif. Francisco Agustín Figari a Domingo Apollonio.

Guaminí entre Tapalqué y Bragado, lote 38 y 39, manz. J, 8.66 x 43.25, cada lote. $ 3.600. José Koblitz a Domingo Farana.

Giles 774, edif. 8 x 14.12. $ 12.000. Juan Blok a José J. Miller.

Humberto Primero 2143, edif. 6.928 x 34.64. $ 29.000. Eugenio Dumas y otro a Claudio Giacosa.

Jujuy 531|33, edif. 8.66 x 38.104. Pesos 27.000. Angela Bancalari de Cesio a Fernando Oscar Durruty.

Av. José María Moreno esq. Balbastro, lote 22, manz. 1, 12.55, 12.50 por 15.60, 15.21. $ 3.950. Miguel Ontoria a Angel Domingo Pizzi.

José Ma. Moreno 1385, edif. 7.80 x 16.78. $ 10.200. Salvador Ventura y otra a José De Luca y otra.

Luis María Campos 1185, edif. 10 x 37.42. $ 22.000. Constitución y disolución de sociedad de Titto y Lorefice a Benjamín de Titto y otro.

Lavalleja 1428, edif. 8.66, 8.66 por 23.41, 23.34. $ 23.400. Daniel Ferrari a Angela Lombardi de Botazzi.

Lugones entre Giribone y Av. Los Incas, lote 22, manz. C, 8.66 x 53.90. $ 7.430. Américo Tisceornia y otra a Carmen Fernández González.

Miriñay 1638 al 1640, edif. 8.66, 8.66 x 59.11, 59.40. $ 44.000. Enrique o Enrique Félix Taricco a Faustino Rodríguez González.

Maturín 2462|66, edif. 8.66 x 42. Pesos 23.000. Héctor Arturo Angeleri y otra a Antonio Ramponi.

Médanos entre Segurola y Atahualpa, lote 2, manz. 1, 8.66, 8.84 x 15.84, 17.76. $ 1.900 Cristina Zubilade a Delmira Rosa Bernardelli.

Médanos 1371, edif. 8.60 x 24.15. $ 17.000. Mateo Pirotte a Josefina Pirotte de Honores.

Martínez Castro 1071, edif. 8.66, 8.66 x 27.31, 28.18. $ 12.000. José Fernández Cárnero y otra a Luis G. Bossi.

Medina 340, edif. 8.66, 9.17 x 26.80, 23.98. $ 12.000. Rufino Díaz a Leocadio García del Valle.

Magallanes 1340, edif. 8.66, 8.66 x 38.45, 38.12. $ 24.500. Natalio Longhi a Andrés Balsa y otro.

Núñez 2751 al 2757, edif. 17.32 por 60.08. $ 26.282.41. Suc. de Fortunato Piotti a Cayetano Humberto Piotti y otros.

Patagones 2415, edif. 12.49 x 61.05. $ 18.487.89. Víctor del Mazo a Ignacio del Mazo.

Quirno entre Junta y Monte, lote 4, manz. M, 8.66 x 42.17. $ 2.223.22. Juan José Borzone a Isaac Podestá Casares.

Santo Tomé 2623, edif. 8.66 x 32.28. $ 7.000. Francisco Alvarez Pampillón a Manuel Pampillón.

Sapaleri 1633, edif. mts. 392.90. Pesos 7.500, mitad indivisa. Carlos Figini a Luis Figini.

San Alberto entre Campana y Llavallol, lote 3, manz. N, 8.66 x 41.93. Pesos 2.010. Manuel Castro Penedo a Juan Pedro Roaro.

Tucumán 1514-1516, edif. 7.577 por 25.60. $ 104.700. Ernesto Madero a Compañía Inmobiliaria y Ganadera Chacabuco.

Tapalqué 5131 al 33, edif. 8.66 por 36.78. $ 7.000. José De Luca y otra a Nicolás Amato y otra.

Trole esq. Coronel Pagola, lote 12, frac. B, 11.95 x 27.94. $ 4.897.30. Suc. de Juan Bonvecchio y otra a Teodoro Bugallo.

Treinta y Tres 1038, edif. 8.66 por 29.98. $ 11.000. Suc. de Juan Elgarrista y otra a Ernesto Caffaro y otro.

Uspallata 2735, edif. 10.392 x 61.52. $ 35.000. José Da Ponte a Manuel Gonçalves.

Veinticuatro de Noviembre 1380, edif. 8.66 x 26.413. $ 23.000. Juan Castillo a Clemente Inocencio Frigerio.

Velazco s|n esq. Humboldt 895, edificio 10.55, 9.60 x 16.38, 12.10, mts. 6 de ochava. $ 9.000. Mitad indivisa. Victorio Villa y Miroli y otro a Victoria Miroli de Levero.

24 de Noviembre s|n esq. Pedro Echagüe 3201, edif. 9.370 x 19.822. $ 26.800. León Burdmann a Francisco Baralle.

Víctor Martínez 280, edif. 7.794 por 25.114. $ 27.500. Soc. Cotillo Vaggi y Compañía a José Francisco Piñol.

Yerbal 5549, edif. 17.32 x 17.32. Pesos 10.000. Pedro Capurro Ley a Edmundo Antonio José Juan Alliero Coda.

Zabaleta 281|189 y Arriola 254 y 256, edif. 596.25, mitad indivisa. Víctor del Mazo a Ingnacio del Mazo. $ 30.000.

Zapiola 1393 al 99, edif. 10.31 x 23. $ 155.000. Antonio Rosalio González Paulos y otro a Federico F. Farinatti.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Trelew, solar M, manz. 45, mts. 500. $ 9.500, solar edificado. Eleuterio Pagola Tellería a Manuel Amandi.

Chaco

Pueblo Pto. Bermejo, solar C, manz. 84, mts. 51 x 50. $ 400. Genaro Rafart a Juan Emeterio Gorleri.

Colonia Resistencia, parte lote rural 258, mts. 120.050. $ 10.000. Juan García Aranega a Eduardo Frik.

Pueblo Juan Penco, solar 532, manz. 45, mts. 20 x 40. $ 400. Amado Felipe Mariñosa a Pedro Bangher.

Pueblo Juan Penco, solar 453, manz. 39, mts. 20 x 40. $ 500. Miguel Resca a Severa Ramírez.

Misiones

Colonia Bompland, fracciones a, b, c, d, lote rural 19, hect. 113, 81 ár., 84 cs. $ 5.600. Rebeca Grimberg de Wechsler y otro a Elías Rabirabinovich.

Pampa

Pueblo Castex, Sección 2.ª, parte chacra 13, frac. A, parte lote 3, hect. 50, 41 ár. $ 10.000. Joaquín Alcalde a Celedonio Alcalde Martín.

Sección 8.ª fracción N.° 11, frac. C, parte lote 25, hect. 74, 20 ár. $ 7.420. Francisco Vleck a José Maraschio.

Sección 8.ª, fracción del lote 6, frac. C, parte lote 25, hect. 100. $ 5.000. Francisco Vleck a Francisco Primucci.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Bulnes entre Gorriti y otra sin nombre, lote 18, 8.66 x 39.70. $ 17.000. Carmen Scarfiello de Riscione y otro a Víctor María Biscione.

Jujuy entre Garay e Inclan, lote 7, manz. B, 8.66 x 31.32. $ 16.000. Garay 2863|65|69, edif. 8.66 x 25.25. Pesos 45.000. María Capdemori de Tomas a Francisco Tomas y otra.

San Eduardo 1090|96|100, edif. esq. Espinosa, edif. 19.80, 16 x 21.01, 17.98. $ 18.404. Nueva York y Ricardo Gutiérrez. Marcos Sastre y Segurola, lote 3, manz. 57, 8.66, 10.47 x 36.15, 30.29. $ 3.276.80. Nueva York, fondos Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz y Segurola, lote 4, manz. 57, 8.66, 10.47 x 30.29, 24.42. $ 3.268.50. Nueva York 4421|25, edif. 8.66, 10.47 x 24.40, 18.56. Pesos 11.360 Maure 3088|90, edif. 8.10 por 19.33. $ 12.603.80. Eugenio Traverso a Ana Rossi de Traverso.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	73	1.584.950.52
Territ.	9	48.820.—
Suma	82	1.633.770.52
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	8	127.313.10
Total	90	1.761.083.62

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 27 de Enero de 1927.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Albarracín entre Santander y Avelino Díaz, lote 5, 8,66, 8,66 x 20,88, 20,65, pesos 6.150. Luis Pérez Levaratto a Antonio García Rodríguez.

Andrés Lamas esquina Vírgenes, lote 17, manzana K. 12,66 x 13,86, $ 6.500. Pastora Márquez de Hermida a Celestino González Barrera.

Andonaegui entre Echeverría y Juramento, lote 49, 9,52 x 17,13, $ 2.148. Juan Pedro Gassiebayle a Juan Molla.

Albarracín entre Santander y Avelino Díaz, lote 6, 8,66, 8,66 x 21,12, 20,88, pesos 8.450. Luis Pérez Leveratto a Manuel Correa Serrano.

Avenida América 3986, edif., 9,72 x 36,19, $ 4.300. Miguel Gual a Juan Rodríguez Casado.

Acha 1271 esquina Charlone, edif., 18,41, 17,65 x 25,98, 25,98, Charlone entre 14 de Julio y El Cano, lote 15, 8,66 x 38,84, $ 5.000, una 6.ª parte indivisa. Luis Ambrosio Bado y Arrigoni a Angela Arrigoni de Bado y otros.

Bahía Blanca 1145, edif., 8,66, 8,66 x 47,54, 47,56, $ 8.000. Sociedad Anónima La Edificadora a José Loureiro.

Beauchef entre Estrada y Salas, lote 19, manzana B. 8.66, 8,87, x 18,76, 16,81, $ 5.132,75. Adolfo Salas a Américo Calosso.

Bacacay 5188, edif., 13,25 x 12,53, pesos 2.160, terreno sin lo edificado Juan Pedro Gassiebayle a Antonieta Canilla de Basilotta.

Curapaligüe entre Monte y Junta, lote 6, 8,66 x 34,46, $ 6,390. Luis Alvarez Teston a Enrique Amadeo Cincia.

Cementerio de Flores, edif. mts. 6,25, lotes 29 y 30, tablón 12, Sección 4.ª pesos 9.000. Gregorio Báez a Magdalena Raggio de Casella.

Carranza esquina Velazco, lote 1, manzana L. mts. 218,02, íd, lote 2 manzana L. mts. 170,55, Alcibíades A. Cabrero a Elisa Ortega de Daneri, $ 16.500.

Concordia entre Monte Egmont y Vírgenes, lote 7, manzana 19, 8,66, 8,68 x 40,66, 39,30, $ 2.526,15, Federico Gálvez a Juan Bernardo.

Avenida Caseros entre Alagón y Pirovano, lote 3, mts. 8,66 x 22,66. Pirovano entre Patagones y Caseros, lotes 6 y 7, 17,32 x 26,18, todo en 10.742.10. Fernando M. Soria a Francisco Satriani.

Chile 1626 al 32, edif., 7,577 x 60,62, $ 42.000. Victorio Oliva a José Maquieira Landín.

Chivilcoy entre Navarro y Avenida Tres Cruces, lote 14, manzana 124, 8,66, 26,30, íd, lote 15, manzana 124, 8,66 x 17,34, $ 14.965,45, Carlos Federico Bow-

don a Bernardo Devincenti, íd lote 16, manzana 124, mts. 7.46, 17,70 x 13,10, 17.34 mts. 6 de ochava, los mismos.

Charcas entre Paraná y Uruguay, lote 3, 8,66, 8,66 x 19,22, 19,97, $ 50.710.40 José Carlos Devoto a Pedro Lima.

Directorio 3757, edif., 9,32 x 39,35, pesos 22.000. Reinaldo Vegersteen a Cornelio Ribas.

Directorio 2609, edif., 8,00 x 11,80, pesos 21.500. Antonio Magliano a Agustina Adelaida Gómez.

Donado 1985, edif., 8,66, 8,66 x 18,576, 18,540. $ 11.000. Juana Justa Bruno de Pérez a Alfredo S. Bouchez.

Avenida Emilio Castro esquina Basualdo, lote 4, c. manzana G. mts. 133, 4.631, $ 2.600. Fortunato Dasperi y otro a Pedro Colanna y otro.

Escalada esquina San Pedro, lote 32, manzana F. 7.93, 12,20 x 21,61, 26,01, $ 4.200. mts. 6 de ochava, Sara Olivera de Huergo a Emilio Spinelli y otro.

Emilio Castro 5201 esquina Guardia Nacional, lote 27, manzana F. 6.92, 8,74 x 13,69, 15,74, $ 4.300. Salvador M. Rinaldi a Antonio Montesano.

Esperanza 897 esquina Luis Viale, 12,25, 11,80 x 10,40, 10,40, $ 6.500. José Salomón a Sociedad Tomás Candau y Compañía.

Estivao 42 al 46, edif., 9,803, 6,62 x 22.689, 19,211, $ 6.000. una 3.ª parte indivisa, Angela Rossi de Pedevilla a Humberto José Carlos Pedevilla y Rossi y otros.

Fraga 487, edif., 10,71, 10,76 x 12,10, 11,12, $ 11.000. Carlos José Chiesa y otros a Emilio González Díaz.

Gaona entre Esperanza y San Nicolás, lote 17, manzana X. 8,71 x 21,17, pesos 8.200. Emiliano Gagliardo a Luis Curevich.

Humberto 1.° esquina Azopardo, lote 11, manzana K. 13,86, 13,86 x 26,25, 26,16, $ 24.214,50. Vicente Larreguy a Sociedad Caillon y Hamonet.

Jonte 1938, 40, edif., 10,00 x 54,00, pesos 6.000. Emmanuele Cossini o Banco E. Cossini a Miguel Gregorio Polero.

Luis Viale entre Andrés Lamas y Terrero, lote 4, manzana K. 8.66 x 30,78, $ 6.950. Pastora Marques de Hermida a Luis Campanini y otro.

Morón 3852, edif., 8,66 x 25,567, pesos 3.000. Francisco Pedrotti a Secundino Tamborini.

Metán entre Condarco y Bolivia, lote 9, manzana 323, mts. 111,10, $ 2.700. Francisco Santos Alonso a Pascual Crivelli.

Mendoza 4028. edif., 8,66 x 30,31, pesos 13.700. Adolfo Lupi y otro a Josefa Beiro de Leiro.

Olazábal entre Fernández Blanco y Pacheco, lotes 1 y 3, manzana H. 17,32, 17,32 x 57,20, 57,15, $ 30.000. Angel Rebollo a Antonio Manzi.

Pirovano 140 entre Patagones y Uspallata, lote 8. manzana B. 8,66, 8,69 x 30,75, 30.73, $ 5.249,40. terreno sin lo edificado. Josefa Dibur de Malaver a José Titi.

Pampa esquina Bucarelli 1820, edif., 8,18, 9,27 x 13,52, 12,43, $ 3.100. Antonio Deger a Víctor Salerno.

Ramón L. Falcón entre Manzoni y Leopardi, lote 2, 8,66 x 17,42, $ 4.880. Antonio R. Lucina a Luis Bianchini.

Roseti 26 al 36, edif. 29,50 x 47,09, Rosetti 56, edif., 7.50 x 47,09, pesos 77.000, constitución de sociedad Giles Antonio Siffre y otro a Sociedad G. A. Siffre y Compañía.

Santa Fe 5120, edif., 9,15, 8,66 x 32,07 35,04, $ 60.000. Tomás Corral Escudero a Juan José Etcheverry.

San Pedrito 221, edif., 8,66 x 30,17, $ 33.300. Angel G. Romero a Catalina Luisa Lucioni de Portas.

San José 444, edif., mts. 236,20, Estanislao Agustín Greco a Ananeya y Zabala $ 59.000.

Sánchez entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, lote 30, 8,66, 8,66 x 16.70, 16.70, $ 3.400. Juan Antonio Fernández a Antonio De Milo.

Segurola entre Arregui y Sante Tomé, lote 7. manzana 111. 8.71, 8,66 x 36,73, 37.73. $ 4.100. Antio Colautti a Felipe Tamolino.

San Eduardo esquina Helguera, lote 1, 11,26 x 11,26, $ 6.150. Nicolás Accetta a Massimino Nicolás Timaro.

Terrero entre Monte Dinero y Monte Egmont, lote 6, manzana 7, 8,66 x 30,00. $ 5.500. Pastora Márquez de Hermida a José Cichello.

Tejedor entre José María Moreno y Craig, lote 3, manzana A. 10,00, 11,00 x 15,58. 11,07, $ 4.400. Valentina Carmen Queirolo de Terriles a Jaime Mir Fullana.

Tandil 3190, edif., 8.66, 8,53 x 13,45, 13,45, $ 17.000. Juan Ernesto Pacheco a Armando Raúl Eugenio Soler.

Teodoro García entre Villanueva y Luis María Campos, lote 5, 8,67, 8,66 x 19,55, 18,81, $ 9.500. León Norberto Weissmann a Héctor José Martínez Mitz.

Vidal entre Republiquetas y Jaramillo, lote 16, manzana 163, 8,66 x 43,30, $ 3.500. Carolina Sichini a Samuel Chavin.

Vírgenes entre Andrés Lamas y Terrero, lote 20, manzana K. 8,66, 8,05 x 39,73, 39,69, $ 7.500. Pastora Márquez de Hermida a Vicente Sangiovanni.

White 734, edif., 8,66, 8,66 x 30,87, 30,89, $ 10.500. Emma Diaz de Balduzzi a Bernardo Decet.

Avenida Warnes entre Humbolt y Fitz Roy, lote 43, fracción B. 8,66, 13,45 x 42,50, 33,45, $ 8.580. Ana María Montes y otros a Tomás Caballero Vieyra.

Zavaleta 265, edif. mts. 109,20, pesos 12.000. Víctor del Mazo a Ignacio del Mazo.

Zavaleta 219, edif., 8,50, 8,887 x 19,75, 22,345, $ 15.000. Víctor del Mazo a Ignacio del Mazo.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, solar 212, manzana 5, mts. 20.00 x 20,00, $ 700. Salomón Pres a León Cohen.

Pueblo El Zapallar, lote urbano o solar b. mts. 2.000. $ 500. Fernando Carrado a Pedro Abraham.

Chaco, Pueblo Resistencia, parte solar C. manzana 195. mts. 1.350. $ 7.500, solar edificado. Enrique Codutti a Rosa Lavia.

Colonia Resistencia, lote urbano letras a, manzana 152, mts. 2.500. $ 200. Gervasio Fernández a Santiago Pereno.

Pampa

Colonia La Piedad, chacra 2, hect. 99, $ 13.800, Sociedad Anónima Mandataria Argentina a Pedro Antón.

Pueblo Macachín, fracción solar D. Sección III, lote 18, manzana 19, fracción B. mts. 900, $ 200. Salvador Bongiorno a María Bongiorno de Almiñana.

Río Negro

Pueblo Fernández Oro, fracción letra a, manzana 57, metros 2.500, pesos 1.666.75, venta forzosa, concurso civil del General Manuel Fernández Oro a Francisco Pocasenki.

Pueblo Fernández Oro, Sección XXVI lotes 14 y 15. fracción A. lote 18, manz. 79, mts. 1659, $ 1.505, venta forzosa concurso civil del General Manuel Fernández Oro a Víctor Alanis.

Pueblo Fernández Oro, fracción, letra D. manzana 57, mts. 2.500, $ 1.666,75, venta forzosa concurso civil del General Fernández Oro a Herminio Santos.

Pueblo Santa Cruz, solar d, Puerto Deseado, manzana 26, mts. 2.500, pesos 5.000, solar edificado, Manuel González a Severino Amelung.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Río Negro

Pueblo Viedma, parte solar D. manzana 21, A. mts. 603, $ 7.000. Esteban Pazos a Franklin Pazos y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	60	734.258.75
Territorios	10	32.798.50
Suma	70	767.057.25
Transmisiones por causa de muerte:		
Territorios	1	7.000.—
Total	71	784.057.25

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 28 de Enero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avelino Díaz 559, edif., 8,66 x 43,97, con un martillo a favor de 1.36 x 20.85, $ 11.000. Domingo Simone a Francisco Defilipo y otro.

Avelino Díaz 1320. edif., 8,66, 8.67 por 15,90, 16,35, $ 7.750. Ignacio Sesta y otro a Tomás León Calvo.

Alberti 1163|65, edif., 8,66 x 21,05, pesos 25.250. Francisco Nicolás Perillo a José Sabatelli.

Arengreen esq. Paramaribo, lote 17, manz. P, 11,80, 15,93 x 10,67, 16,34, pesos 8.591,13. Arnaldo Juan Gregorini y otros a Ivo Percossi y otro.

Acevedo entre Santa Fe y Güemes, lote 3, 8,42, 8,45 x 62,74, 62,88, pesos 25.357,49. Suc. de Elisa de la Serna a Emilio Marques.

Carabobo entre Recuero y Campana, lotes 6, 7 y 8, 25,98 x 58,89, $ 28.000. José Richard a Asociación Nuestra Señora de Luján de San José de Flores.

Caaguazú esq. Murguiondo, lote 10, manz. D, mts. cuadrados 193,98, $ 1.000. Saúl Oiring a Manuel Bellino.

Córdoba 3815 esq. Médrano, edif., metros cuadrados 813,32, $ 170.000. Ernesto Recagno y otros a Gerónimo Giudici.

Céspedes 3775, edif., mts. cuad. 152,97, $ 7.050. Antonio Dimenna a José Montano y otra.

Avda. Chicago entre Cosquín y Cañada de Gómez, lote 7, manz. 16, 8,66 por 46,50, $ 8.053,80. Enrique Torlaschi a Pablo Juan Miere.

Corroarín entre Avalos y Avda. del Campo, lote 15, manz. B, 8,66, 8,66 por 23,38, 23,99, $ 1.175. José Marianosky a Carlos Cabnanovici.

Deán Funes 716, edif., 8,66, 8.75 por 27,90, 29,24, $ 37.000. Santiago Borzone a Francisca Priore de Zacarías.

Echeverría 3216, edif., 10,70 x 21,77, $ 3.000. Mitad indivisa. Emilia Ferro de Asiam a Eduardo Ferro y otros.

Figueroa 1782|86 esq. Trelles, edif., 23,02, 6,07 x 28,30, 12,80, mts. 6 de ochava, $ 20.040. María Clotilde Velarde de Paz y otros a Juan B. Torres.

Fonseca 477, edif., 8.66 x 24.57. pesos 20.000. Elina Cornelia Chedufau a Andreina Tanziani.

French 2232|40, edif., 8,66, 8,66 por 38,537, 41,135, $ 65.000, testamentería de Félix Lora a Cayetano Donato Ruzzi.

Gazcón 74, edif., 7,128 x 17.32. pesos 25.500. Isidoro Marni a Augusto Rocheggiani.

Guatemala 4532, edif., 8,66 x 32,69, $ 14.500. Josefina Quiroga de del Carril a Emilio B. Suero.

General Guido 2306, edif., 7,85 x 20,70, $ 26.000. Juan Pedruzzi a Santiago M. Marengo.

Gavilán 786, edif., 8,66, 8,66 x 21,72, 21,85. $ 22.100. Luisa Soula de Aráoz a Andrés Sallustio.

Hortiguera 430, edif., 8,66. 8,66 por 24,60, 23,60, $ 25.000. José Gómez Otero a León Weber.

Iberá 3090|94, edif., 8,66 x 17,31. pesos 15.000. José Pieditorti a Clorinda Solari.

Juan Francisco de la Robla 951 entre Páez y Neuquén, edif., 6,928 x 25.25, pesos 8.136. Haydée Peralta de Rígoli a Juan Agustín Arena y otro.

Juan B. Alberdi 3442, edif., 8,66, 8,73 x 4933, 48,27, $ 31.500. Carmelo Bruno a Rafael Cabo Morales y otra.

General José G. de Artigas entre Indio y Adolfo P. Carranza, lote 10, manz. K, 8,66 x 29,24, $ 3.600. Constantina Iglesias de Fernández a Nicolás Iglesias.

Laprida 1067, edif., 6,62, 6,62 x 22,17, 22,27, $ 20.000. Suc. de María Flores de Gambín a Angel Adamoli.

Larrea entre Tucumán y Lavalle, lote 21, 8,66, 8,68 x 37,50, 37,70, pesos 34.207. Víctor S. Vinelli a Moisés D. Sacca.

Luis Viale 3612, edif., 7,25, 7,35 por 10,48, 10,30, $ 5.700. Avelino Ribeiro a Modesto Aso y otro.

Monte Egmont entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 25, manz. G, 8,68 por 46,764. David Gandolfo a Manuel González Urbina, $ 8.640.

Malvinas 884, edif., 8,66 x 17,34, pesos 13.300. Martina Arispe de Cotillo a Manuel Argimon.

Murguiondo entre Caaguazú y Cosio, lote 9, manz. D, mts. cuad. 224,98, pesos 2.304,30. Pedro Lecumberri a Manuel Bellino.

Maure entre Cabildo y Tres de Febrero, lote 10, manz. B, 8,66, 8,66 x 36,26, 36,21, $ 29.306,48. Maure esq. 3 de Febrero, lote 11, 7,60, 7,60 x 36,31, 36,26. Emilia Guillermina Mortz de Grether a Rodolfo Ervin Grether.

Nicasio Oroño entre Arengreen y Neuquén, lote 11, manz. P, metros cuadrados 217,89, $ 8.425,95. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Roque Polistina.

Nazca 1863, edif., 8 x 33,20, fracción de los fondos de la finca anterior, 8 x 8, todo en $ 16.000. Angela Caneva y otra a Angel Uboldi.

Nogoyá s|n., esq. Llavallol 2708|12, edificio, 5,10, 9,17, mts. 6 de ochava por 13,33, 17,47, $ 19.100. Sdad. León y Gómez a Samuel Raver.

Oliden 1391, edif., 8,66, 8,67 x 26,39, 25,62, $ 10.000. Emilio Frasch a Zelinda Defeo y Sorrentino de Trotta.

Orán 146, mts. cuad. 141,67, $ 28.500. Oscar C. Pagniez a Nélida Mañé Sanders.

Pacheco 1817, edif., 8,66, 8,73 x 25, 26,11, $ 14.000. Angel L. Luñgarzo a Nicolás Alfredo Tuponi.

Pedro Goyena 1483, edif., 8,66 x 38,80, $ 45.000. Silvio Miguel Zugasti a Liborio de la Torre.

Pampa entre Bárcena y Andonaegui, lote 95, 9,52, 9,55 x 30,34, 29,99, pesos 3.000. Enrique Zacarías Bejarano y otra a Juan Cardasis.

Patrón 6144, edif., 15,58 x 43,30, pesos 11.000. María Zamora de Avalos y otro a Pedro Sbisá.

Rivadavia 8659|61, edif., 10,392 por 43,03,, $ 31.000. Juan Antonio Luis Boccri y Onetto y otros a Cayetano Hernández Mayoral.

Rondeau 3540|50, edif., 10,34. 10,52 x 66.22. 64,38, $ 3.000. Mariana Francisca Morrone de Datillo a Luis Morrone y otros.

Rivadavia entre Miralla y Albariño, lote 20, manz. D, 8,60 x 30,27, pesos 10.511. Guillermo de Martino a Zacarías Babaef y otros.

Segurola entre Médanos e Indio, lote 5, manz. 2, 8,66, 8,83 x 39,28, 37,53, pesos 5.322. José Nino a Francisco Antonio Sardi.

San Nicolás 1410, edif., 7,794 x 17,38, $ 4.060. Concepción Trucco de Liotti a Félix Cacciola.

Simbrón 3093, edif., 8,66, 8,67 x 27,87, 28,60, $ 12.000. Agustina de Ocampo Díaz a Serafina Espina Gómez.

Thames 876, edif., 8,183 x 46,331, pesos 10.000, mitad indivisa. Baldomero Videla y otro a Juan Carlos Villegas Basavilbaso.

Teodoro García 2355|59, edif., 17,32, 17,32 x 25,62, 25,94, $ 41.500. Arturo Clifton Golney a Alberto M. Haedo.

Tacuarí 672, edif., 10,39, 7,577 por 37,887, 30,31, $ 65.000. Adela Petrona Ana María Castañón de Paso y otras a Claudio Pousa.

Tres de Febrero entre Maure y Jorge Newbery, lote 8, 9,40, 10,05 x 31,25, 30,64 $ 11.041,47. Elena Napp de Green a Rafael Alvarez García.

Vírgenes esq. Trelles, lote 21, manz. I. 12, 17,32 x 20,07, 14,86, $ 3.865,75. Suc. de Salvador Rodríguez a Juan Sicamarella y otro.

Viel entre Estrada y Tejedor, lote 28, manz. Q, 8,66, 8,662 x 18,283, 18,102, pesos 4.900. Ernesto Posada a Vicente Fiore.

Valle 783|85, edif., metros cuadrados 190,13, $ 36.000. Francisco Zerbó a Naum Kaliman.

Victoria 2749 al 67, edif., 21,55 por 34,85, $ 84.000. Pablo R. Dufour y otro a Isaac Azulay y otro.

Victoria 1360, edif., 15,72 x 58,02, pesos 207.000. Isaac Azulay y otro a Julio Vara y otros.

Valle 846, edif., 8,66, 8,66 x 63,64, 63,43, $ 17.500. José Gómez Fraga y otro a Héctor Riviere.

Vidal 1650, edif., 8,52 x 23,38, pesos 20.000. María Teresa Debernardis a Natalia García de Floralt.

Zavaleta 203 esq. Uspallata 2902|06|08|12, $ 17.000, parte de la finca anterior, lote 1, mts. cuad. 78,7250. Víctor del Mazo a Ignacio del Mazo.

Zamudio 2411 esq. Indio 2391 y 2395, edif., 11,83 x 14,99, $ 11.500. Vicente Mamanna a Jesús Montero.

Zuviría 438, edif., 8,66, 8,66 x 34,10, 34,07, $ 6.333. José Roque Fulco y otro a Fortunato Zunino.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Sección 2da., fracción B, lote 25, hect. 10.000, $ 82.000. Sdad. Anónima Industrial y Comercial Antonio L. Agrelo a Juan Roccatagliata y Manuel Pegasano.

Colonia Aldao y Aufranc, chacras 6 y 7, hect. 101 cada chacra, $ 12.500. Ricardo Aldao a Marcelino Sovrano.

Colonia Aldao y Aufranc, mitad chacra Este del solar a, manz. 2, mts. cuadrados 1.250, $ 250. Clodomiro Díaz a Antonio Nicolau.

Pueblo Charata, mitad Sudoeste del solar g, manz. 38, metros cuadrados 550, $ 9.000, solar edificado. Arturo Fontecha Morales a Sociedad Anónima Manufactura Algodonera Argentina.

Pueblo Resistencia, solar 21, manz. 5, 20 x 20, $ 1.300. León Cohen a Juana D'Onofrio de Solitro.

Colonia Resistencia, lote urbano letra a, manz. 152, metros cuadrados 2.500, $ 2.000, solar edificado. Santiago Pereno a Adriano Nlada.

Misiones

Pueblo Posadas, solar Sudoeste, manz. 109, metros 43,40 cada uno en sus 4 costados, $ 19.000, solar edificado. Antonio Viñas a Raimundo Fernández Ramos.

Neuquén

Pueblo Neuquén, fracción Sudeste quinta 21, manz. 4, mts. cuadrados 1.110, $ 800. Nazareno Anelli a Pedro Inchausti.

Pampa

Colonia Castex, parte de la fracción D, quinta 67, hect. 12, 90 áreas, 69 centiáreas, $ 4.000. Jacinto Nesi a Saint Ali Tas.

Pueblo Castex, sección 2da., solar I, fracción A, parte del lote 2, manz. 131, 15 x 50, $ 2.600, solar edificado. César López a Sociedad Zamarbide Hermanos.

Colonia Castex, sección 2da., solares E y F, frac. A, parte lotes 2 y 3, manz. 1, 40 x 35. Id., solares H y Y, 30 x 50. Solares K y L, manz. 40 x 35. Id., solares B y C, manz. 4, 30 x 50. Id., solar a, manz. 4, 20 x 35. Id., solar Y, manz. 4, 15 x 50. Id., solares C, D y A, manz. 5, 50 x 50. Id., solares A, L, K y J, manz. 7, 100 x 40. Id., solares D, E, F, G, H y C, manz. 7, 100 x 50. Id., solar a, manz. 10, 35 x 30. Id., solar J, manz. 10, 30 x 35. Id., solares B, C, D, E, F, G, H, e Y, manz. 10, 65 x 100. Solares A, L y K, manz. 14, 10 x 35. Id., solares B, C, D, E, F, G, H e Y, manz. 14, 65 x 100. Solares A, B, C, D, E y L, manz. 5, 100 x 50. Id., solares Y y H, manz. 15, 30 x 50. Id., solares A, B, C, D, E y L, manz. 16, 100 x 50. Id., solar F, manz. 16, 25 x 35. Id., solares A, B, C, D, E y L, manz. 17, 100 x 50. Solar Y, manz. 17, 20 x 35. Id., solar A, manz. 18, 30 x 40. Id., solares B, C, D y E, manz. 18, 65 x 50. Solares B y C, lote 20, 30 x 50. Id., solar E., manz. 20, 20 x 35. Id., solar A., manz. 21, 30 x 35. Solares B y C, manz. 21, 30 x 50. Id., solar E. manz. 21, 20 x 35. Id., solares B y C, manz. 22, 30 x 50. Id., solar L, manz. 22, 20 x 35. Id., solares B y C, manz. 23, 30 x 50. Id., solares A, B, C y N, manz. 28, 65 x 62,10. Id., solar D, manz .28, 32,10 x 35. Id., solares H, Y, J, K, L, M, F y G, manz. 28, 100 x 70. Id., solar D, manz. 32, 30 x 35. Id., solares B y C, manz. 33, 30 x 50. Id., solares A y L, manz. 42, 50 x 35. Id., solar C, manz. 49, 15 x 50. Id., solares B y C, manz. 50, 30 x 50. Id., solar D, manz. 50, 30 x 35. Id., solar Y, manz. 50, 15 x 50. Id., solar E, manz. 53, 20 x 35. Id., solares F, G y H, manz. 53, 50 x 50. Id., solares L, K y J, manz. 54, 70 x 35. Id., solares A y L, manz. 56, 50 x 35. Id., solares C, D y E, manz. 56, 50 x 50. Id., solares F, G, H, Y, J I K, manz. 56, 100 x 50. Solares D, E y F, manz. 58, 35 x 70. Id., solares K y L, manz. 58, 40 x 35. Id., solar C, manz. 59, 15 x 50. Id., solar D, manz. 59, 35 x 30. Id., solares H e Y, manz. 59, 30 x 50. Id., solares K y L, manz. 59, 40 x 35. Id., solar A, manz. 70, 35 x 30. Id., solares E, F y G, manz. 70, 80 x 35. Id., solar J, manz. 70, 30 x 35. Id., solar H, manz. 71, 15 x 55. Id., solar G, manz. 73, 35 x 30. Id., solar B, manz. 77, 20,86 x 50. Id., solar Y, manz. 79, 15 x 55. Id., solares D y E, manz. 80, 35 x 55. Id., solar L, manz. 80, 25 x 35. Id., solares C, D y E, manz. 81, 50 x 55. Id., solares F, G, H, Y, J y K, manz. 81, 100 x 55. Id., manz. 82, 100 x 100. Id., solar L, manz. 87, 25 x 35. Id., solar E, manz. 88, 25 x 35. Id., solar Y, manz. 94, 15 x 55. Solares A y L, manz. 96, 35 x 55. Id., solares H, Y, J, K, manz. 96, 65 x 55. Id., solares B y C, manz. 107, 40, 40,71 x 28,29, 28,29. Id., solares L, K y J, manz. 108, 35 x 70. Id., solares B, C, D, E, F, G, H, Y, manz. 108, 65 x 100. Id., solares E, F y G, manz. 117, 35 x 70. Id., solares L, K y J, manz. 117, 35 x 70. Id., solar B, manz. 118, 15 x 50. Id., solar F, manz. 118, 20 x 35. Id., solares H e Y, manz. 118, 30 x 50. Id., solares K y L, manz. 118, 40 x 40. Id., solares H e I, manz. 119, 30 x 50. Id., solar J, manz. 119, 30 x 35. Id., solar E, manz. 120, 20 x 35. Id., solares F, G, H e Y, manz. 120, 65 x 50. Id., solar L, manz. 126, 20 x 35. Id., solar Y, manz. 126, 15 x 50. Id., solares B y C, manz. 130, 30 x 50. Id., solar E, manz. 130, 20 x 35. Id., solar H, manz. 130, 15 x 50. Id., solares K y L, manz. 130, 40 x 35. Id., solares C, D, E, F, G y H, manz. 131, 50 x 100. Id., solar L, manz. 133, 20 x 40. Id., solares B, C, D, E, F, G, H e I, manz. 133, 65 x 100. Id., solares D y E, manz. 134, 35 x 50. Id., solares A, B, C, H, Y, J, K y L, manz. 134, 65 x 100. Id., solares A, B, C, H, Y, J, K y L, manz. 135, 65 x 100. Id., solares E, F y G, manz. 135, 35 x 70, todo en $ 25.000 Alberto Eduardo Castex a Sociedad Lenzino y Lombardo.

Río Negro

Pueblo Río Colorado, parte del solar D, manz. 17, 17 x 50, $ 2.000, solar con lo edificado. Manuel Pernia a José Chillón.

Pueblo Fernández Oro, solar 7, manz. 52 metros cuadrados 980, $ 892. Santos Escala a Toribio Fuentes.

TRANSMISION POR MUERTE

Pampa

Sección 11, chacra 65, fracciones A y B, frac. A, parte lote 2, hect. 60, 54 áreas, 82 centiáreas, $ 5.448,34. Enrique Dabezies a Carolina Marenco de Dabezies.

RESUMEN:

		$ m|nal.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	64	1.481.020.37
Territ.	108	161.342.—
Suma:	172	1.642.362.37
Transmisiones por causa de muerte:		
Territ.	1	5.448.34
Total:	173	1.647.810.71

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 29 de Enero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arriola 248, edif., 8.40, 6,951x18.50, 18,557. $ 12.000. Víctor del Mayo a Ignacio del Mazo.

Albarracín esq. Santander, lote 2, mts. 128.09. $ 6.200. Luis Pérez Leveratto a Juan Russo y otro.

Andrés Lamas entre Vírgenes y Monte Egmont, lote 11, manz. 6, 8.66x44.50. $ 6. 800. Pastora Márquez de Hermida a Florencio Charola.

Bernáldez entre San Blas y Médanos, lote 21, manz. 6, 7x14.50. $ 360.50. Victorio Antonio Della Palma a Vicente Flores.

Bebedero 4870, edif., 10.55x8.70. Pesos 6.100. Carlos Gualdi a Julián López Marro y otro.

Cangallo 4392-94 esq. Yatay, s|núm., edif., 12,695, 11.51x13.06, 11,950. Pesos 28.500. Italo Milone y otro a Isaac Reynoso y Luro y otros.

Catamarca 325, edif., 8.66, 8.66x31.62, 21.29. $ 50.000. Hermenegildo S. Martijena a Pedro Claudio Martijena.

Cosquín entre José E. Rodó y Chascomús con frente también a Cnel. Cárdenas 2.277, edif., 8.66, 8,804x25,382, 24,879. $ 4.500| Josefa Lopolito de Degregorio a Nicasio Otaméndi.

Gral. César Díaz 5326, edif., 8.66, 8.66 x16.37, 17.45. $ 1.560. Antonio Pisano y Ferrari a Eduardo Ferrero.

Corvalán 357, edif., 8.66, 8.66x43.43, 43.43. $ 6.975. Suc. de Miguel Fernández o Fernández Andrés a Matilde Terrail de Fernández Andrés.

Avda. Chicago 6861, edif., 8.38, 8,514x 20.52, 20,567. $ 7.700. Pablo Juan Miere a María Pagani de Caimi..

Condarco entre Luis Viale y Vírgenes, lote 11, manz. 13, 8.66x58,117. Pesos 5.368.72. Sociedad Hosmann y Compañía a Amado Vaccaro y otro.

Camacuá entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 4, 8.66x14.75. Emilia Montarce de Costa a Alberto Meincke. Id., lote 5, 8.66x14.75. $ 34.068. Los mismos.

Espinosa 1994, edif., 8.66x10.18. Pesos 12.000. Juan Lourteig a Justa Novillo de Quiroga.

Fonrouge y Nueva, lote 15, 8.66x13.71. $ 6.588.46, Suc. de Ambrosio Solari y otras suc. a Carlos López Buchardo.

Fonrouge y Nueva, lote 17, 14.60, 14.60 x7.43, 7.43. $ 3.948.21. Suc. de Ambrosio Solari y otra a Luis Grillo.

Nueva entre Fonrouge y Oliden, lote 37, 8.66x20. $ 3.233.30. Los mismos.

Fonrouge contrafrente calle Nueva, lote 16, 8.66, 8.66x10.57, 7.43. $ 4.572.70. Suc. de Ambrosio Solari y Amalia Capurro de Solari a Alberto Silvestre Arena.

Freyre entre El Cano y Los Incas, lote IV, 6.10, 6.12x18.14, 18.34. $ 6.066.55. Juana Dominga Lambruschini y otra a Jorge Curth.

Gualeguaychú entre Tinogasta y Pedro Lozano, parte lote D, manz. J, 7,794x 16,385. $ 2.050. Santiago Feldman a Fortunato Borghiani.

Giribone 1970, edif., 8.74, 8.70x26.44. 26.44. $ 15.000. Adolfo Ricardo a María Magdalena Lofredo de Lofredo.

Guardia Vieja 4048, edif., 7.76x31,176. $ 24.500. Alfredo Tenegli a Vicente Trebucq.

Ada. Gral. Paz 260, edif., mts. 423.82. $ 4.000. Ernesto Andueza y otro a Alfonso Calatrava.

Humboldt 204 al 210 esq. Muñecas 1301, edif., 10, 10x27, 27.68. $ 18.350. Sucesión de Francisco Pablo Sabelli y María Vicenta Totaro a Antonio Sabelli y Totaro.

Helguera entre San Eduardo y Morón, lotes 5 y 6, 15.58x19.92. $ 12.600. Nicolás Accetta a Teresa Mandia de Barile.

Helguera entre San Eduardo y Morón, lote 4, 4.79x11.26. $ 3.950. Nicolás Accetta a Gumersinda Mendizábal de Suquet.

Inelán 4502 esq. Treinta y Tres 1707, edif., 11.60, 16.15x8.90, 13.70. $ 24.200. Salvador Braso a Miguel Ocahndorena.

Juan B. Alberdi 817, edif. 9.30x68.80. $ 8.300. Fisco Nacional a Francisco Galasio. Juramento 5274, edif., 8.66x30. Pesos 11.500. Juan Pedro Echeverría a Emilio Gentilotti.

Luis Viale entre Terrada y Condarco, lote 1, 8.66x40.45, 4. $ 5.138.65. Soc. Hossman y Compañía a Francisco Fernández Boan.

Loyola 1441, edif., 8.66, 11.04x34.47, 33.52. $ 15.000. Quantino Pranana a Pilade Zeni.

Lascano entre Argerich y Helguera, lotes 21, manz. R, 8.66, 8.66x52.67, 52.58. $ 6.700. Lascano Entre Argerich y Helguera, lote 22, manz. R, 8.66x44.10. Roque Ingianna y otro a Carmelo Verzi y otro.

Monte Dinero 4571, edif., 8.66x31.28. $ 10.000. Francisco Piragini a Antonio José Llanes.

Mercedes 4870, edif., 17.32x37.84. Pesos 6.000. Martina Languasco de Aldama a Estela Saavedra Zelaya.

Miralla entre Remedios y Tandil, lote 5, manz. 14, 8.66x42.99. $ 1.000. Guillermo Fasce a Ana Lorenti.

Médanos 2280, edif., 8.66, 8.66x18.34, 18.09. $ 1.920. Terreno sin lo edificado. Juan Pozo a Venancio Cámara.

Monte Egmont 1927-31, edif., mts. 168.65. $ 12.094. Pastora Márquez de Hermida a Alejandro Luis.

Monte Dinero 4716, edif., 8.66x22,634. $ 2.350. María Roda Olivera de Ramos Mejía a Antonio Rodríguez Costas.

Nueva entre Fonrouge y Oliden, lote 23, 8.66x20. $ 2.540.45. Suc. de Ambrosio Solari y Amalia Capurro de Solari a Antonio Campigott.

Nazca entre Pareja y Avda. Nacional, lote 2, 8.66x38.97. $ 3.600. María Celia Irigoyen a Juan Irigoyen.

Olazábal entre Andonaegui y Altolaguirre, lote 21, manz. H, 8.66, 8.66x44.62, 44,133. Catalina Etchepare de Rolland a César Bozzone. $ 7.380.

Once de Septiembre esq. Arias, lote N, manz. 62, mts. 11.05x19,216. $ 4.300. Eva Morini a Emilia U. Menéndez.

Pasaje Municipal entre Altolaguirre y Burela, lote 14, manz. G, mts. 6,23, 15. $ 1.800. Elías Gabriluk a Carlos Astarita.

Paraguay 1335-37-41, edif., mts. 460.68 $ 215.000. Alfredo Clans a Rodolfo José Semprun.

Pacheca 2691, edif., 6.30x25.70. Pesos 10.000. Con un martillo de 1.30x19.70. Carlos Gualdi a Francisco Ippolito.

Pasaje Dolores Lavalle de Lavalle 4647, edif., 8.66x25.71. $ 3.300. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Genaro Verde.

Pirovano entre Patagones y Caseros, lote 9, manz. M, 8.66x43.50. $ 5.640. Fernando M. Soria a Nicolás Sinesi Castellana.

Pasaje Quillon 4743, edif., 8.66x21.48. $ 2.500. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Antonio Gurgone.

Ramón L. Falcón 1335, edif., 8.66, 9,568x39.93, 38,615. $ 64.500. Oscar Serafín Grecco y otro a Francisco Juan Rovedatti.

Rivadavia entre Oliden y Fonrouge, lote 1, 8.66x32.70. $ 12.270.05. Soc. Ambrosio Solari y otra a Salvador Billone.

Sarmiento 3989, edif., 8.22x22.67. Pesos 31.000. Justo Fortunato Figari y otro a Eva Juana Blank.

San Juan entre Sáenz Peña y Cevallos, lote 4, mts. 1.20x7.60. $ 400. Fracción interior. Francisco Tripodoro a José Tello.

Senillosa entre Zubiría y Boulevard Directorio, lote 19, manz. 7, mts. 15.83, 12.08x52.30, 52.39. $ 16.158.10. Celestina Villarino a Serafino Idiazabal.

San Juan 1244, edif., 7.80, 7.72x19.52, 19.50. $ 10.200. Mitad indiv. Adela Torres a Antonia Elisa Torres.

Tasso 2635, edif., 8.66, 8.66x24.48, 24.66. $ 5.000. José Gervasoni a José Manuel Caride Semprun.

Tres de Febrero esq. Monroe, lote 12, manz. B, mts. 10x13.50. $ 7.000. Tociedad Mitau y Grether a Rodolfo Ervin Grether.

Terrada esq. Lacar, lote 6, parte de la Manz. 297, 6.22,9.03x10.46, 13.27. $ 3.300. Aquilino Colombo y otro a Domingo Mera.

Venancio Flores esq. Olmos, lote 2, manz. B, 5.42, 9.31x15,965, 20.49; mts. 6 de ochava; contiguo al anterior, lote 3, manz. B, 8.66, 8.67x20.49, 20,634. $ 10.200 María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Carmelo Plácido Salvador Toscano.

Valdenegro 3225, edif., 8.66, 8.70x 33.58, 32.69. $ 8.000. Luis Ingratta y otra a Rosa Abelleira de López.

Zarraga entre Heredia y 14 de Julio, lote 14, manz. D, 8.66, 8.73x52.26, 53.38. $ 4.880. Carlos Colombo y otros a Juan Coppola.

Zubiría entre Riglos y Picheuta, lote 23, manz. G, mts. 255. $ 8.500. Pedro Travella a Vicente Marino.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Clodomiro Díaz, solar b, manz. 2 mts. 2.500. $ 500. Clodimiro Díaz a Fernando Troncoso.

Colonia Aldao y Aufranc, solar C, mitad Oeste del solar d, manz. 9, mts. 1.250. $ 700. Clodomiro Díaz a Marcelino Soriano.

Pueblo Villa Angela, solar D, manz. 14, mts. 2.500. Soc. Anón La Chaqueña a Mario Emilio Marpegan. $ 2.560.

Colonia Resistencia solar A, manz. 14, mts. 50x50. $ 150. Juan Ronco a Nicolasa Toledo.

Colonia Resistencia, solar 3 y 4, mts. 800. $ 1.540. Tracey R Redonal Walker a Jaime Parra Ballesta.

Misiones

Colonia Santa María, lote agríc. 30, hect. 65, 54 ár. $ 5.500. Soc. South American Catte Farsus Limited a Juan Jensen. I., fracción B, del lote agríc., 42, hect. 25; íd., fracción D, del lote agríc. 42, hect. 25. Todo en el precio indic. Los mismos.

Neuquén

Pueblo Neuquén, quinta parte 21; 1.387.50 mts. $ 693.75. Bruno Gómez a Pedro Sartirana.

Pampa

Pueblo Presidente Hipólito Irigoyen, solar E, manz O, mts. 20x50. $ 100. — Francisco Lizaso a Ciflonio Pereyra.

Colonia Intendente Alvear, parte mitad Este de la chacra 43, hect. 19, 52 ár. $ 700. Alfredo Bonino a Bartolo Ruiz.

Sección IV, lotes 31 y 40, fracc|. B, parte lote 16, hect. 200. $ 32.000. Raúl Blas Nicholson Dhers a León Couat.

Río Negro

Colonia Gral. Roca, quinta 2, hect. 3, 77 ár. 45 c. $ 7.786.45. Id., quinta 7, hect. 1, 80 c. Id., quinta 11, hect. 6, 86 ár., 91 c., quinta 12, hect. 2, 9 ár. Casimiro Pegini a Atilio Brichetti.

Colonia Lucinda, parte chacra 96, hect. 1. $ 2.120. Manuel Fernández Oro a Lorenzo Baviola.

Colonia Catrial, parte lote pastoril 110, hect. 300. $ 15.000. Federico Alfredo Javier Dehais a Francisco Pascual Dehais.

Pueblo Fernández Oro, solares B y C, manz. 57, mts. 5.000. $ 3.333.50. Solares con lo edificado. Manuel Fernández Oro a Benigno Segovia y otros.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Tafí entre Bragado y Tapalqué, lote 14, fracc. Q, 8.66x45.03. Id. lote 16, manz. Q, 8.66x45.03. Todo en $ 1.350. José Giusti a Amelia Ferrer de Giusti.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Chubut, chacra 196, hect. 100. $ 9.380. Guillermo Thomas a Margarita Jane Charles de Thomas.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	64	828.662.69
Territ.	19	72.683.70
Suma:	83	901.346.39
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	3	1.350.—
Territ.	1	9.380.—
Suma: . . .	4	10.730.—
Total:	87	912.076.39

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 31 de Enero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Argerich 2611, edif., 8.66x16.28. Pesos 11.200. Juan Raymundo Brignardello a Eulogio Esperón.

Alvarez 940, edif., 7,794x34,224. Pesos 18.000. Félix Orlando y Pelota a Luisa Ramona Roldán.

Añasco 937, edif., 7.20x13.82. $ 21.000. S. A. Inmobiliaria Miguel Caviglia a Alcides Bonini.

Arengreen entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 13, manz. P, mts. 149.64. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Francisco Navasa Ciprián. $ 5687.17.

Parte de la finca Av. Alvarez Thomas 2206 esq. Acha, edif., mts. 46.82, fracción para ensanche de la Avda. Alvarez Thomas. María Carmen Russo de Garibaldi a Municipalidad de la Capital, en $ 702.30.

Arengreen entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 15, manz. P, mts. 221.09. $ 7.664.80. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Gabriel Vidal Esbert.

Bolivia 1815, edif., 8x37.70. $ 3.500. Andrea Fandiño Nieto a Manuel Tasende.

Bustamante 1088, edif., 8.66x20.40. Pesos 25.000. Rafael Labriola a José Tomasello.

Boedo 1541, edif., 6.10, 5.30x17.32, 17.57. $ 20.000. José Brianza y Lotierzo y otros a Federico González Prieto.

Bernáldez entre San Blas y Médanos, lote 13, manz. D, 3.60x7.20. $ 135. Vicente Flores a Victorio Antonio Della Palma.

Bariloche 2644, edif., 7.79x40.70. Pesos 1.176. Terreno sin lo edificado. José Vespero a Carmen Mattos.

Caxaraville entre Santiago Carreras y Avda. Olivera, lote 44, manz. C, 8.66, 8.67x29.90, 29.42. $ 5.500. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Rosa Carnevale de Bonino.

Cabrera 3323, edif., 8.66x16.41. Pesos 16.000. Marciano Rosatto a José Gómez Granada.

Carhué entre Zequeira y Zelada, lote 3, manz. E, 8.66x31.18. $ 1.920. Antonio Archidiácano a Gregorio González Rodríguez.

Concordia 3484, edif., 10x17.41. Pesos 13.000. Emmanuel Schroderm a Laurencio (Laurios) Brochner Hojberg.

Caracas 3716, edif., 8.66x30.35. Pesos 7.500. Manuel González López a Benito Illanes.

Cervantes 353, edif., 8.66x54.64. Pesos 10.000. José María Oliviero a Fernando Bessega.

Chile 1626-32, edif., 7,577x60,620. Pesos 83.000. Chile 1620 ,edif., 7,361x 61,399. $ con el anterior. José Maqueira Landini a Francisco Lorenzo y otros. Esquí Franklin y Nicasio Oroño, lote 15, manz. E. $ 766.71, mide 7,84x12.59. Virgilio D. Gregorini y Raffo a José H. Robirosa.

Estados Unidos 1735, edif., 6.92x43.30. $ 67.000. Catalina Brennan a Benita Letamendi de Cuevas.

Godoy Cruz esq. Costa Rica 5193, edif. mts. 8.63, terreno para formación de ochava. Leonor Bice Starice Solari de Berlingeri a Municipalidad de la Capital.

Garibaldi 1428, edif., 16,817x35.50. Pesos 30.000. Teresa Ferrando de Patrone y otras sucesiones a Juan Giacobini.

Gualeguaychú esq. Tinogasta, parte lote D., manz. Y, 9.48x16,385. $ 2.030. Santiago Feldman y otro a María Luisa Pérez.

Heredia entre Pino y Carbajal, lote 8, manz. D, 10.39x24.23. $ 7.700. Leo Koennecke a Robert Newton Hollyman.

Lista 5158, edif., 8.66x59.61. $ 3.500. Alfina Colotto de López Alvarez a Manuel Pacin.

Larrazábal 117 y 25, edif., 8.66, 8.66x 33.97, 34.35. $ 12.300. Cristina Menzaghi de Carullo sucesión a Alberto Fernando Botto.

Mendoza esq. Acha, lotes 1 y 2, manz. 31, 16.75x43,522. $ 13.112.95. Soc. Traverso Hermanos a Angel Procaccini.

Murguiondo 466-68, edif., 8.66z25.98. $ 10.000. Federico Lavalle a Benito Gen.

Murguiondo 1112 y Avda. Emilio Castro, edif. 15.80, 9,57x20.46, 16.60. $ 4.500. Angela Alonso y Alonso y otro a Pascual Celano.

Manzoni esq. Ramón L. Falcón, lote 1, 4.91, 8.76x11, 15.20. $ 4.400. Antonio R. Luchina a José Fuentes Fernández.

Niceto Vega entre Andrés Arguibel y Carranza, lote 18, manz. B, 8.66x25.98. $ 5.700. Miguel Santiago Miceli y otras a Felisa Longhi de Marinelli.

Núñez entre Tronador y Plaza, lote 32, manz. 141, 8.66x42.76. $ 3.000. Propietario desconocido a Luis Mollo.

Avda. Nazca entre Elizalde y Lascano, lote 5, manz. H, 8.66, 9x53.61, 56.05. $ 25.800.60. Luis Pelosi a Francisco Garibotto y Bartolomé Nicolini. Id., lote 6, manz. H, 8.66, 4x56.05, 57.23. $ con el anterior. Los mismos.

Nicasio Oroño entre Francklin y Planes, lote 14, manz. E, mts. 185.71. Pesos 6.686.55. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otra a Pablo Caomba.

Olleros 3927, edif., 9, 9,x26.45, 26.74. $ 14.000. Cosme Garelo a José Marcos Pérez.

Olazábal 3569, edif., 7.93, 8.14x37.88, 37.88. $ 15.000. Francisco Poirier a Francisco Parahieu.

Páez 2716, edif., 8.66x17.32. $ 11.200. José Scotti a Emilia Luisa Blair de Valle.

Planes entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 18, manz. K, 8.66 x 24.73, $ 7.426,90. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Atilio Fasano.

Avenida Punta Arenas entre El Cano y Tranvía Lacroze, lote 12, manz. K, 8.66 x 13.34, $ 900. Antonio Moya a José Amigó.

Pilar entre Tapalqué y Avenida Areco, lote 8, manz. A, 8.66 x 30.31, $ 2.205. Raúl de Azevedo y otros a Antonio Zunghini.

Planes entre Nicasio y Paramaribo, lote 20, manz. K, metros 132.24, pesos 4.936.40. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Nicolás Palmerino y Héctor Franciscucci.

Paramaribo entre Planes y Arengreen-lote 29, manz. K, metros 274.13, pesos 9.321.52. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a José Madirolas.

Parte de la finca Guatemala 5891, esquina Arguibel, metros 8.92, $ 267.60. Terreno para ochava. María Chiarvetto de Mossini a Municipalidad de la Capital.

Pacheco 1823, edif., 8.66, 8.73 x 26.11, 27.22, $ 14.000. Angel L. Lungaizo a Nicolás Alfredo Tuponi.

Sin Nombre 785, edif., 8.66, 8.66 x 26.28, 26.21, $ 1.900. Francisco Santojanni a Constantino Vesprini.

Sáenz Valiente entre Yerbal y Rivadavia, lote 47, manz. C, metros 271.83, $ 4.345.28. Pedro Vodnizza a Josefa Zampini de Andón.

San Nicolás 2537, edif., 8.67, 8.66 x 47.80, 48.28, $ 2.500. Terreno sin lo edificado. Santiago Echeveste y otros a José Quiroga Díaz.

Talcahuano 160|164, edif., 7.43 x 15.40, $ 71.500. Angela Fratecolla de Gilli a Berta Hahn.

Tabaré 1574, edif., 8.66 x 29.21, pesos 3.682. Domingo Antonio Vignolo y otro a Antonio Zaibac.

Zapiola 1422, edif., 7.79 x 29.70, pesos 25.000. María Meuli de Trepp a Francisco Dioné.

Zado 3247, entre Iberá y Guayrá, lote 12, manz. C, 8.66 x 46.21, $ 2.320. Gerardo Valentín Romano a Venerando Zangri y señora.

Territorios Nacionales

Chubut

Colonia Chubut, parte chacra 76, hectáreas 9, áreas 62, $ 2.500. Willian Lloyd Jones Glyn a Jhon Ap. Hughes.

Pampa

Pueblo Intendente Alvear, sección 1.ª, solar 10, lote 14, fracción B, manz. 59, metros 1.000, $ 160. Domingo Heguy a Francisco Esteban.

Pueblo Villa Adolfo G. Mengelle, parte solar K, manz. 3, metros 16,66 a 43.28, $ 300. Angela Mazza de Mengelle a Emilio Benedecti.

Río Negro

Colonia General Roca, chacra 393, hectáreas 100, $ 10.000. Pablo Pacote a Juan Mac Aufile.

Adjudicaciones del S. Gob. de la Nación

Río Negro

Colonia General Roca, fracción B, del lote agrícola 78, hectáreas 25, a Basilio García.

Santa Cruz

Pueblo San Julián, solar D, manz. 50, metros 2.500, a Guillermo Meyerhofer.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:			
Cap.	55	$	645.795.98
Territ.	4	„	12.960.—
Suma:	59	$	658.755.98
Adjudicaciones del S. G. de la Nación	2		
Total:	61	$	658.755.98

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 31 de Enero de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Albarracín 1539, 41, edif., 7,80, 7,80 x 45,63, 45,80, $ 17.000. Enrique Areosa a Rosa Ancarola.

Cerrito 1176, 80, edif., 8,75 x 43,70, pesos 120,000. Florentina Matilde Bollini y Sica a José Calatroni.

Avenida Emilio Castro esquina Saladillo, lote A. fracción B. mts. 14.439,05, íd. lote 2, fracción B. mts. 8.000. pesos 44.878.10, concurso de Rodolfo de Gainza a Martín E. Quadri.

Ecuador 1511, edif., 7.79, 7.62 x 20,70, 19,90, Ecuador 1507 esquina Arenales 2595, 2599, edif., 9,46, 10,40 x 12,15, 11,72, mts. 6 de ochava. Santiago Salvaggi a Domingo Civitillo, $ 54.950.

Nueva entre Oliden y Fonrouge, lote 24, 8,66 x 20,00, $ 3.117,82, sucesión de Ambrosio Solari y otra a Aaron Berendorf.

Nueva esquina Oliden, lote 29, 7.54 x 12,78, $ 4.855:03. Ambrosio Solari, sucesión y otra a Augusto Perendini.

Rivera 302, 06, edif., esquina Lavalleja, 8,85, 9,61 x 16,70, 16,07, $ 29.000. Canning 1275, 77, edif., 8,66 x 43,05, pesos 35.000, división de condominio. Luis Bacigalupo a Enrique Miguel Raffo.

Valle 495, lote 17, edif., 8,67, 8,647 x 9,10, 9,10, $ 16,200. Juan José Pregliasco a Pedro Roca y Marsal.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Sección DI, fracción A. parte lote 13, hect. 2.500, $ 10.000, división de condominio Luis Bacigalupo a Enrique Miguel Raffo.

Pampa

Pueblo Castex, solar M. manzana 41, mts. 20,00 x 50,00, $ 1.050. Domingo Azzario a Santiago Marengo.

Pueblo Intendente Alvear, solar 1, manzana 59, mts. 1.000. $ 140. Domingo Heguy a Felicísimo Galán.

Pueblo Santa Rosa, parte del solar 6, manzana Q. mts. 15.00 x 50, $ 675. José González Alvarez a Germán Rodríguez Gairo.

Pueblo General Pico, solar E. manzana 133, mts. 700. $ 900. Santiago Pluss

a The Buenos Aires Western Railway Limited o Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Limitada.

Pueblo Falucho, solar C. manzana 11, mts. 20.00 x 40.00, $ 250. Marta Raquel María Lavalle Cobo de Quirno a Lucía Ordoñez de Martínez.

Río Negro

Colonia La Picasa, quinta C. hect. 2, 57 áreas, 41 centiáreas, $ 6.788,24, Sociedad Compañía de Tierras del Sud a José Alejo Soto y otra.

Colonia La Lucinda, parte chacra 55, hect. 10, 28 áreas, 63 centiáreas, pesos 3.805,93, venta forzosa. Concurso de Manuel Fernández Oro a Dimas Martínez.

Colonia Lucinda, parte chacra 2, hect. 2° 26 áreas, 95 centiáreas, $ 1.452,48, venta forzosa. Concurso de Manuel Fernández Oro a Santso Montelpare.

Pueblo Río Colorado, mitad Sud, letra C, manz. 51, metros cuadrados 1.250, pesos 50. Jorge Burnichón a Felipa Mendoza.

RESUMEN:

		$ m/nal.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	11	325.000.95
Territ.	10	24.106.65
Total:	21	349.107.60

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley, N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1927 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1926), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 31 de Diciembre de 1926 y el importe del canon para el primer semestre de 1927.

v24 febrero

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Prolongación galpón N.º 2 de Km. 433/450 — F. C. P.

Buenos Aires, Dbre. 20 de 1926.

Exp. 027003 —P— 1925. — Visto este expediente y los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo importe se imputará: cinco mil ciento veinte pesos con cuarenta centavos oro sellado ($ 5.120.40 o/s.) a la Cuenta Capital B. A. P. y sesenta pesos con noventa y ocho centavos oro sellado ($ 60.98 o/s.) a la Cuenta Explotación, referente a la prolongación del galpón N.º 2 de cereales existente en el desvío de Km. 433/450 del ramal Rufino a Buchardo, autorizada por resolución de 19 de Febrero ppdo.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y archívese, previo desglose del plano aprobado.

H. Capdevila

Aparatos contralor de trenes. — F. C. P.

Buenos Aires, Dbre. 20 de 1926

Exp. 021626 —P— 1925. — Visto este expediente y los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo importe de dos mil quinientos treinta pesos con treinta y dos centavos oro sellado ($ 2.530.32 o/s.) será imputado a la Cuenta Capital F. C. C. O. Argentino, referente a la instalación de aparatos para el contralor de trenes por teléfono entre las estaciones San Juan y Marquesado, y San Juan y Santa Lucía, autorizada por resolución de 25 de Noviembre de 1925.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y previo desglose del plano, archívese.

H. Capdevila

Colocación de un indicador. — F. C. P.

Buenos Aires, Dbre. 20 de 1926.

Exp. 025741 —P— 1925. — Visto este expediente y los informes producidos: —

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo importe de sesenta y cinco pesos con setenta y tres centavos oro sellado ($ 65.73 o/s.) será imputado a la Cuenta Capital G. O. A., referente a la colocación de un indicador en la estación Renca, autorizado por resolución de 30 de Marzo de 1926.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y previo desglose del plano, archívese.

H. Capdevila

Ensanche galpón cereales N.º 4, Fortín Tiburcio. — F. C. Pacífico

Buenos Aires, Dbre. 20 de 1926.

Exp. 025926 —F— 1923. — Visto este expediente y los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, cuyo importe de cuatro mil ciento treinta y siete pesos con doce centavos oro sellado ($ 4.137.12 o/s.) se imputará a la Cuenta Explotación, que se refiere al ensanche del galpón para cereales N.º 4, de su estación Fortín Tiburcio, obra autorizada por resolución de 7 de Mayo de 1924.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y archívese.

H. Capdevila

Cruce de cables en calle Rivadavia en Junín. — F. C. Pacífico

Buenos Aires, Dbre. 20 de 1926

Exp. 020004 —P— 1926. — Visto que la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires Limitada, solicita autorización para efectuar un cruce de cables por debajo de las vías del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la altura de la calle Rivadavia, dentro del éjido de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Autorizar el cruce de cables en cuestión, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Previa reposición de sellos, comuníquese, tómese razón en Técnica, Vicedirección y pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Nuevo pozo para servicio de agua. — F. C. O.

Buenos Aires, Dbre. 20 de 1926.

Expedientes 028868 —O— 1924. — 010312 —O— 1924. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Ltda., somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la construcción de un nuevo pozo en el depósito de locomotoras de su estación Haedo, por haberse desprendido la columna del filtro al efectuar la obra autorizada por resolución de 28 de Enero de 1925, y

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto cuyo importe se imputará: veintiséis mil novecientos treinta y tres pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 26.933.19 m/n) a Cuenta Capital por la construcción nuevo pozo, y diez y seis mil doscientos pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional (pesos 16.200.87 m/n) al fondo demolición (Cuenta Explotación), efectuando un crédito a Cuenta Capital por el valor original incluso colocación de la perforación anterior, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa, Vicedirección y pase a la Sección a sus efectos

H. Capdevila

Traslado galpón en Parada Km. 647 ramal a Teién. F. C. Oeste.

Buenos Aires, Dbre. 20 de 1926

Exp. 029292 —O— 1925. — Visto este expediente y los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Ltda. cuyos importes de once mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 11.499.89 m/n) y un mil ciento diez y siete pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 1.117.27 m/n) imputará al «Fondo de Previsión contra Perjuicios, Retiro, Desvíos Particulares y Galpones de Cereales», referentes al levantamiento del galpón N.º 11 de la estación Castex y su reconstrucción en la parada Km. 647, ramal a Teién, autorizada por resolución de 22 de Abril ppdo.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y previo desglose de los planos, archívese.

H. Capdevila

Galpón estación Moctezuma. — Compañía General.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1926.

Exp. 021762 —C— 1926. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires somete a la aprobación el plano N.º 3720 C. IV memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción del galpón N.º 3 en la estación Moctezuma, línea a General Villegas, y

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 3720 C.IV., memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de Treinta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 32.000.00 m/n) imputará a la Cuenta Capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Construcciones, Administrativa, Vicedirección y pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Cañería en estación Lavalle. — F. C. C. C.

Buenos Aires Diciembre 20 de 1926.

Exp. 019553 —C— 1926. — Visto que la Sección Control respectiva, denuncia que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, ha instalado en la estación Lavalle, una cañería para proveer de agua al algibe de la casa habitación del jefe, sin haber requerido la correspondiente autorización ni presentado a la aprobación los planos pertinentes y

Atento los informes que preceden.

Se resuelve:

Ordenar a la citada Empresa la presentación del plano de las obras ejecutadas.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Rampa en Estación Retiro. — F. C. C. C.

Buenos Aires Diciembre 20 de 1926.

Exp. 024032 —C— 1925. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano N.º Cº 2496/0, memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la construcción de dos rampas en los extremos de los desvíos muertos, en la estación Retiro; y

Atento los informes que preceden;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º Cº. 2496/0, memoria descriptiva y presupuesto definitivo, cuyo importe de Dos Mil Ochocientos Diez y Ocho pesos con Cincuenta y Ocho Centavos Moneda Nacional ($ 2.818,58 m/n) imputará a la Cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Vicedirección y pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Presupuestos por construcción alambrados. — F. C. C. C.

Buenos Aires Diciembre 20 de 1926.

Exp. 017382 —C— 1925.— Visto este expediente en que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba manifiesta que no corresponde la presentación de presupuestos por ser un cargo a explotación, los gastos ocasionados con motivo de la instalación de alambrados desde Km.883 al Km.943 y Km. 969 a Km. 1009; y

Considerando:

Que las únicas inversiones en que no es indispensable el estudio previo del presupuesto son exclusivamente las reclamadas por las necesidades de la explotación del sistema, pero cuando, como en el presente caso, la imputación a esta última cuenta está relacionada con la de Capital o bien a la de Renovación, es procedente la intervención de esta Dirección General, a fin de controlar debidamente las inversiones y cargos, Dirección Central, a fin de controlar debidamente las inverciones y cargos a cada una de ellas.

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Fijar a la citada Empresa el plazo improrrogable 20 días para que someta a la aprobación los presupuestos referentes a las renovaciones de alambrados de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho pase a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Central Argentino. — Acceso al Puente-Campana

Buenos Aires Diciembre 20 de 1926.

Exp. 024908 —C— 1925. — 22139 —P— 1925. — Visto este expediente, en el que se trata de la ubicación y condiciones en que puede habilitarse en Campana como lo pide la Prefectura General de Puertos y el público en la citada población un camino a través de las vías del Ferrocarril Central Argentino, que constituya un acceso al muelle para los peatones y vehículos desde las calles de la ciudad; y

Resultando de las observaciones efectuadas sobre el terreno por las dependencias técnicas de esta Dirección General, en las cuales se han tenido en cuenta a la vez la situación y disposición de las construcciones y vías de la estación y dependencias locales de dicho Ferrocarril, aprobadas por el Gobierno de la Nación y que no pueden ser modificadas al presente, y la necesidad del acceso que se solicita para facilitar mayormente la utilización del muelle por el público interesado; que el punto y trazado más convenientes para el paso a nivel sobre las vías y el camino, serían según puede estimerse por las observaciones los que continuarían la calle Berutti prolongándola en la forma y condiciones que indica la Empresa en sus notas agregadas; lo que podría ser determinado en definitiva cuando presentados el plano y demás documentos relativos a esas obras sean estudiados con los elementos de juicio ya adquiridos en la observación.

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino un plazo de

treinta días para que someta a la aprobación el proyecto de camino de acceso al muelle de Campana a través de sus vías y como prolongación de la calle Berutti que a ese efecto ha estudiado y a que ha hecho referencia en sus notas agregadas.

Comuníquese, dir'jase al Ministerio la nota acordada, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Explotación Técnica y en la Vicedirección General (Estadística) y resérvese el expediente hasta por el término acordado en la Sección de Control respectiva para la agregación que corresponda.

H. Capdevila

Ferrocarril Central Argentino. — Plataforma y desvío para el tráfico de leche en la estación «Campana» Buenos Aires Diciembre 20 de 1926.

Exp. 024181 —C— 1925. — Resultando de este expediente:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete en él a la aprobación el plano y demás documentos relativos a un desvío y su correspondiente plataforma que ha proyectado para facilitar y mejorar el tráfico de leche en su estación Campaña; que durante los trámites para la aprobación de esos documentos, la Empresa mientras contestaba observaciones de importancia hechas por la respectiva Sección de control a las instalaciones propuestas por conceptuarlas mejorables, ha procedido a llevarlas a cabo sin esperar la aprobación y sin solicitar autorización al respecto; proceder este en que ha incurrido la Empresa varias veces, insistiendo en él no obstante que le ha sido observado por esta Dirección General; y

Considerando respecto a las instalaciones propuestas y ya efectuadas; que siendo en sí mismas convenientes y útiles, aunque pudo la Empresa proyectarlas mejores, ordenar su ampliación o modificación estando terminadas, aunque sería justo por el proceder de la Empresa, y esta Dirección General podría hacerlo por estar en sus facultades, ello tendría por efecto privar al público del beneficio que obtendrá, como cargador o consumidor de la leche que se transporta desde la estación Campana, del mejoramiento de esas instalaciones; y

Teniendo en cuenta que las deficiencias en las plataformas deben inmediatamente subsanarse,

Se resuelve:

Aprobar el plano C - 5109 su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos de acuerdo a los cuales ha llevado a cabo esas instalaciones la Empresa del Ferrocarril Central Angentino, a la que se le ordena que dentro del plazo de quince días provea a la plataforma de un servicio de agua y de conductos u otros medios de evacuación de los resíduos del lavado del piso.

Hacerle observar a la Empresa su insistencia en ejecutar obras prescindiendo de la aprobación previa de los respectivos documentos, desestimando de hecho la autoridad de esta Dirección General.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Contrucciones y Explotación Técnica y en la Vicedirección, fecho, pase el expediente a sus demás efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

BALANCE

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927

CUENTAS		MONEDA LEGAL		ORO SELLADO	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
Circulación general:					
Emisión Mayor en billetes	1.285.853.917.—				
» Menor en billetes	6.169.146.50				
» » en niquel	26.904.137.90				
» » en cobre	870.532.32		1.319.797.739.72		
Gobierno Nacional—Cuenta Emisión		293.018.258.44			
Ley 3871. Art. 7.º — Conversión de la emisión fiduciaria. —Cuenta Emisión		1.026.779.481.28			
Oro:					
Caja, Oro				451.782.984.018	
Ley 3871 Art. 7.º—Conversión de la emisión fiduciaria Cuenta Oro					451.782.984.018
Títulos:					
Depositantes de Títulos			3.060.000.—		5.096.787.200
Títulos depositados por las Compañías de Seguros—Garantía		3.060.000.—		5.096.787.200	
Títulos depositados en garantía de contratos.—Miliani					
Certificados de depósitos de títulos				19.500.—	
Garantía del Contrato Portals Ltda					19.500.—
		1.322.857.739.72	1.322.857.739.72	456.899.271.218	456.899.271.218

Emisión en circulación .... $ c/l 1.319.797.739.72

Garantía:

Caja de Conversión.—Encaje .... $ oro 451.782.984.018

MOVIMIENTO DEL MES

	OPERACIONES EN ORO	
	ENTRADAS	SALIDAS
Ley N.° 3871 $ o/s..	—	—

QUEMA

Quemado durante el mes $ m/n 16.856.05 o.—

ALBERTO E. CASTEX
Presidente

ANTONIO MADARIAGA
Director de Turno

A. SESMA
Gerente

ERNESTO MALLEA GIL
Secretario

FERNANDO E. PÉREZ
p. Contador

ENRIQUE C. ROMERO
Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 8 de Febrero de 1927

	$ m|n.
Por venta de Boletines	2.—
" subscripción	82.—
" marcas	375.—
" avisos varios	1.159.—
" adicional	115.—
	1.733.—

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN"

Se avisa a los señores accionistas que desde el 10 del corriente mes pueden pasar por las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 132, a cobrar $ 10 oro por acción a cuenta de devolución de capital.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Miles A. Pasman, presidente.

e9 febrero N.° 11.802 v14 febrero

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de un puesto de Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica, en Alderete (Tucumán). Los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General de este Departamento, calle Sarmiento N.° 961, dentro del término de diez (10) días, de la fecha del presente aviso, donde podrán presentar sus títulos todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

La composición de la mesa examinadora, como la fecha y hora en que se realizarán las pruebas de examen, se indicarán oportunamente.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927. — El Secretario General.

v10 febrero.

Consejo Nacional de Educación

A LOS PADRES DE FAMILIA

Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.° de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad". (Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares, expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas primarias fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital.

Por otros datos e informes, dirigirse a la Oficina Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 horas. — El Secretario General.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al **BOLETIN OFICIAL** diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al **BOLETIN** dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El **BOLETIN** comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen

2293

Compañía de Maderas del Alto Paraná Ltda.

Domicilio: Avenida de Mayo 651, Capital Federal

Autorizada por el Gobierno de la Nación con fecha 28 de Agosto de 1926
Capital autorizado, emitido y realizado............$ o/s 600.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1926

ACTIVO		$ m/n	$ %	$ o/s
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios		800887 64		538880 42
Herramientas	3426 02			
20 % amortización	685 20	2740 82		
Muebles y útiles	2006 46			
10 % amortización	200 65	1805 81		
Animales de trabao	1120 —			
10 % amortización	112 —	1008 [illegible]		
Vehículos	4852 14			
10 % amortización	485 21	4366 93	810809 20	
Activo circulante				
Mercaderías y productos forestales		54628 —		
Semovientes		4001 39	58629 39	
Activo disponible				
Caja		8 01		
Bancos		977 65	985 66	
Activo exigible				
Deudores en cta. cte.			88759 07	
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros			500 —	
Activo nominal				
No existe.				
Pérdidas				
Saldo al 30/6/25 ...... $ o/s	97177 09			
Pérdida 1925-26	25810 47			122987 56
Conversión				372179 29
			959668 32	1034047 27
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía				20000 —
			959668 32	1054047 27
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital suscripto: 6000 acciones de $ 100 o/s cada una				600000 —
Reserva para diferencias de cambio			23176 11	
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente			93625 19	434047 27
Pasivo transitorio				
No existe.				
Conversión			845862 02	
			959668 32	1034047 27
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía				20000 —
			959668 32	1054047 27

H. H. Leng, presidente. — C. Lockwood, director.
J. Monteith Drysdale, síndico

Demostración anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926

DEBE			$ m/n	$ o/s
Saldo de Julio de 1925				97177 09
Amortizaciones:				
Herramientas 20 %	3426 02	685 20		
Mueb. y útiles 10 %	2006 46	200 65		
Animales de trabajo 10 %	1120 —	112 —		
Vehículos 10 %	4852 14	485 21	1483 06	
Gastos Generales				
Honorarios, sueldos y gastos de Administración:				
Buenos Aires		11212 54		
Brasil		54919 30	66131 84	
Intereses y Descuentos				
Buenos Aires		1055 35		
Brasil		2753 86	3809 21	
Patentes e impuestos:				
Buenos Aires		1073 47		
Brasil		3672 80	4746 27	
Conversión				53514 98
			76170 38	150692 07
HABER				
Mercaderías:				
Cuenta Brasil			17045 92	
Cobranza de deudor considerado moroso				
Cuenta Buenos Aires			464 31	
Conversión				7704 51
Saldo				
Pérdida de ejercicios anteriores ...... $ o/s		97177 09		
ejercicio 1925/26		25810 47		122987 56
			17510 23	150692 07

H. H. Leng, presidente. — C. Lockwood, director.

J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº 11.800 E/9 Febrero V/9 Febrero.

2583

New Zealand Insurance Company Limited

País de origen: Nueva Zelandia

Domicilio: 25 de Mayo N° 214

—o—

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de Agosto de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Septiembre de 1907

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO, MARÍTIMO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES PERSONALES

Capital autorizado y subscripto.......... £ 1.500.000.—
» realizado.......................... » 1.050.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

TERCER BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL

Desde el 1o de Septiembre de 1926 al 30 de Noviembre de 1926

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Caja y Bancos	51599 35
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	121000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	96173 34
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	49387 94
	819869 70
HABER	
Casa Matriz	111284 62
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Reservas	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	121000 —
Siniestros pendientes Incendio	1439 94
» » Marítimo	47748 —
» » Acc. Personales	200 —
» » Cristales	—
Diversos acreedores	33.88 05
Cuentas de orden	—
	8 9869 70

ACCIDENTES

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	—
Caja y Bancos	48215 58
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios (depositados en el Banco de la Nación)	50000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	51562 63
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	145966 80
Casa Matriz (cuenta reserva Ley 9688)	332951 08
	628696 19
HABER	
Casa Matriz	90555 70
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	50000 —
Reserva Ley 9688	332951 08
Siniestros pendientes, Accidentes del Trabajo	145966 80
Diversos acreedores	9222 51
Cuentas de orden	—
	628696 09

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1926.
p. p. NEW ZEALAND INSURANCE COMPANY LIMITED
W. R. Beatty, gerente.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1° de Septiembre de 1926 al 30 de Noviembre de 1926

INCENDIO

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	18156 47
Gastos generales	19347 59
Reaseguros locales	9007 46
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	710 68
	4,222 20

HABER	$ m/n
Primas	82410 08
Patentes y sellos	1986 85
Comisión s/reaseguros locales	1475 98
	85872 91

MARITIMO

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	12348 59
Gastos generales	19347 59
Reaseguros locales	588 —
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	19559 85
	5 839 3
HABER	
Primas	6-150 49
Patentes y sellos	62-6 85
Comisión s/Reaseg. locales	147 01
	74524 85

ACCIDENTES DEL TRABAJO

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	30021 82
Gastos generales	38695 17
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	152381 17
	221098 16
HABER	
Primas	162553 90
Patentes y sellos	5473 45
Comisión s/ reaseguros locales	—
	168 27 35

ACCIDENTES PERSONALES

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	387 88
Gastos generales	162 30
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	—
	550 18
HABER	
Primas	1625 —
Patentes y sellos	82 30
Comisión s/ reaseguros locales	—
	1707 30

CRISTALES

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	—
Gastos generales	—
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	258 10
	258 10
HABER	
Primas	—
Patentes y sellos	—
Comisión s/ reaseguros locales	—
	—

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1926.

p. p. NEW ZEALAND INSURANCE COMPANY LIMITED
W. R. Beatty, gerente.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

N° 11805 E/9 Febrero V/9 Febrero

2281

La Unión Villavicencio, Sociedad Anónima.

FABRICA DE LICORES y GASEOSAS

Chacabuco 78 Buenos Aires.

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo fecha 24 de Marzo de 1926

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000
» suscripto .... » » 648.800
» realizado .... » » 648.800

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 1926

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
Activo fijo			
Maquinar a y accesorios.	29203 —		
Amortización 5 % ejercicio 1925/1926	14 0 15	27742 85	
(Impuesta por la Inspección de Justicia)			
Semovientes y Rodados	2606 89		
Amorización 10 % ejercicio 1925/1926	26. 69	2346 20	
(Impuesta por la Inspección de Justicia)			
Muebles y útiles	2330 85		
Amortización 10 % ejercicio 1925/1926	233 08	2097 3.	
(Impuesta por la Inspección de Justicia)			
Cañeria	1 1667 96		
Amortización 10 % ejercicicio 1925/1926	18 66 79	163501 17	
(Impuesta por la Inspección de Justicia)			
Propiedad Villavicencio (superficie 29723 hect. 4299 metros cuadrados		298 00 —	
Propiedad Tunuyán (superficie 3008 m2.)		5000 —	
Propiedad Las Heras (superficie 100 hect. con galpones y edificio)		137850 6-	636538 22
Activo circulante			
Acciones otras sociedades			40 —
Activo disponible			
Caja efectivo			655 67
Activo exigible:			
Cuentas corrientes (Saldos deudores)			296 8 68
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal:			
Marca de fábrica	1000 —		
Amortización 1 % ejercicio 1925-1926	100 —		900 —
(Impuesta por la Inspección de Justicia)			
Pérdidas			288 29 74
Cuentas de orden			
Acciones depositadas		22700 —	
Acciones garantia Directorio		35000 —	57700 —
			1013872 31
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital		648300 —	
Fondo de reserva		858 70	649158 70
Pasivo exigible			
Acreedores varios en cuenta corriente		222363 61	
Obligaciones dudosas			
Diferencia canje de acciones	58200 —		
Depositantes de valores	26450 —	84650 —	307013 61
Pasivo transitorio			
No existe.			
Cuentas de orden			
Depositantes de valores		22700 —	
Directorio garantia mandato		35000 —	57700 —
			0.3872 31

Juan Bavona, presidente — Miguel Golso, gerente.— P. D. Seoane, síndico.—

Demostración anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio 1926

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Octubre de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		285173 (9
Amortizaciones:		
(Impuestas por la Inspección de Justicia)		
Maquinaria y accesorios	1460 17	
Semovientes y rodados	260 69	
Muebles y útiles	233 03	
Cañería	18166 79	
Marca de fábrica	100 —	20220 66
Cuentas corrientes:		
Quebrantos del ejercicio		1133 —
Gastos generales		
Intereses y cambios y gastos generales		36902 99
		343429 74
HABER		
Por alquileres		55000 —
Saldo		288429 74
		343429 74

Juan Bayona, presidente.— Miguel Golso, gerente.— P. D. Seoane, síndico.—

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

No. 11 797 E/9 Febrero V/9 Febrero

2297

Maltería y Cervecería de "Los Andes"

Sociedad Anónima

Domicilio Social Cangallo 647

Autorizada por Decretos del Sup. Gobierno del 6 de Octubre de 1921 y 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Marzo de 1922

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ c/l 3.500.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado por la Asamblea celebrada el 30 de Junio de 1926

ACTIVO			Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		$ 2070263 4		
Amortizaciones		» 41845 92	2028417 49	
Materiales, máquinas y herramientas:				
Materiales	$ 147645 30			
Amortizaciones	» 28998 49	$ 118646 8.		
Máquinas	$ 778461 28			
Amortizaciones	» 40971 64	» 737 89 6.		
Herramientas	$ 21968 70			
Amortizaciones	» 4393 74	» 17574 96	873711 41	
Muebles y útiles		$ 29867 46		
Amortizaciones		» 3318 61	265 8 85	
Elementos de transporte		$ 119228 60		
Amortizaciones		» 13247 61	105980 99	
Diversos títulos. Acciones de otras Sociedades			208180 —	3242838 74
II Activo circulante				
Materias primas, productos elaborados				650967 01
III Activo disponible				
Caja			2980 86	
Bancos			67810 01	
Cheques, giros y vales, etc.			5807 25	763 8 12
IV Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			16 278 34	
Documentos a cobrar			5 293 50	
Deudores en gestión			12107 25	232679 09
V Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				13014 88
VI Activo nominal				
Gastos de instalación		$ 223529 56	167647 17	
Amortizaciones		» 55882 39		
Marcas de fábrica			1 —	167648 17
				4388546 01
PASIVO				
I Pasivo no exigible				
Capital suscripto			3500000 —	
Reserva legal			1911 81	3501911 81
II Pasivo exigible:				
Acreedores				82 238 82
III Pasivo transitorio:				
No existe.				
IV Ganancias y pérdidas				
Saldo ejercicio anterior			36324 30	
Utilidad del ejercicio			25071 08	61395 38
				4388546 0

A. Haefliger, director.—V. Candelón, director.—Gmo. Jaccard, síndico

Cuenta Ganancias y Perdidas

al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	41845 92	
Materiales, máquinas y herramientas	74363 87	
Muebles y útiles	3318 61	
Elementos de transporte	132 7 61	
Gastos de organización	55882 39	188658 40
Gastos generales:		
Gastos generales, de propaganda, de automóviles, sueldos, gratificaciones, seguros, etc.		252284 57
Intereses y descuentos		5261 13
Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, provinciales y otras contribuciones		74992 21
Saldo:		
Utilidad del año	25071 08	
Saldo ejercicio anterior	36324 30	61395 38
		582591 69
HABER		
Saldo ejercicio anterior		36324 30
Explotación:		
Cerveza, Malta, ácido carbónico, derivados, varios		546267 39
		582591 69

A. Haefliger, director.—V. Candelón, director.—Gmo. Jaccard, síndico

Buenos Aires, Enero 26 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

No. 11 813 E/9 Febrero V/9 Febrero

11

MORIXE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Sarmiento N.o 578 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: Octubre 5 de 1923
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Diciembre 21 de 1923

Capital autorizado .... m$n 4.000.000 —
" subscripto .... » 4.000.000 —
" realizado .... » 4.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 de NOVIEMBRE DE 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea el 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO		$ m/nacional	
		Parciales	Totales
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios		1537674 85	
Maquinarias, materiales y herram...	$ 1469362 25		
Amortización 20 %	» 293872 20	1175490 05	
Muebles y útiles	$ 67564 02		
Amortización	» 67563 02	1 —	
Diversos Títulos y Acciones		36560 57	2749726 47
Activo circulante			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados		2153443 30	2153443 30
Activo disponible:			
Caja		10509 38	
Bancos		113758 57	124267 95
Activo exigible			
Deudores en cta. corriente		1595092 21	
Obligaciones a cobrar		63162 24	
Certificados en depósito		8129 63	
Depósitos en garantía		5563 66	1671947 74
Activo transitorio			
No hay.			
Activo nominal			
No hay.			
Cuentas de orden			
Acciones en garantía		60000 —	60000 —
Total del activo			6759385 46
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital		4000000 —	
Reserva legal		36674 65	4036674 65
Pasivo exigible			
Acreedores en cta. cte.		119132 38	
Giros		229253 59	
Obligaciones a pagar		1400000 —	1748385 97
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar		38364 31	38364 31
Cuentas de orden			
Acciones en depósito		60000 —	60000 —
Total del pasivo			5883424 93
Ganancia líquida			875960 53
			6759385 46

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/nacional	
	Parciales	Totales
Amortizaciones:		
Maquinarias 20 % s/$ 1469362 25.	293872 20	
Muebles y útiles de $ 67563 02 s/ $ 67564 02.	67563 02	
Gastos de organización, saldo	12249 30	373684 52
Quita a varios deudores		62784 93
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, combustibles, seguros, reparaciones y repuestos		819331 39
Intereses, descuentos y comisiones		513508 40
Patentes e impuestos		44484 42
Ganancia líquida		875960 53
		2719754 19
HABER		
Saldo anterior		17528 18
Mercaderías	2702226 01	2702226 01
		2719754 19

A. G. Morixe, presidente.—Enrique Torino, secretario.—Juan Carlos Morixe, director gerente.—V.o B.o: César Ameghino, síndico

Buenos Aires, 18 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.o 11 8 1 E/9 Febrero V/9 Febrero

2790

Banco Argentino de Finanzas y Mandatos

Rivadavia 671 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» subscripto .... » » 502.000.—
» realizado .... » » 227.500.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1926

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		274500 —
Caja:		
En efectivo		3840 75
Depositado en otros Bancos		12138 52
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		29848 25
Adelantos sobre mandatos		1556468 64
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		292 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		609 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)		91576 46
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		10708 16
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias		40120 —
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
» de títulos en custodia		
» de valores recibidos en prenda		160577 78
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		281268 33
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores cedidos		1860371 25
Otras cuentas de orden		9390 90
		4405710 04
PASIVO		
Capital subscripto		502000 —
Fondo de reserva estatutario		1607 20
» » reservas facultativas		
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		
» en Caja de Ahorros		547038 38
Cuentas acreedoras		684601 20
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		289528 66
Descuentos, intereses, y comisiones provenientes del ejercicio anterior		8646 34
Descuentos, intereses comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		560 —
Otras cuentas		
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Obligaciones beneficiarias		40120 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio.)		70000 —
» de títulos en custodia		
» de valores en prenda		160577 78
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		281268 33
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cedentes de valores		1860371 25
Otras cuentas de orden		9390 90
		4405710 04

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1926.

Carlos Ibarguren, presidente. — S. Krieger, gerente. — A. D. Ponte, contador.— **Alberto D. Justo, síndico**

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.o 11 806 E/9 Febrero V/9 Febrero

51

McHardy - Brown Compañía, Limitada

Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

Calle Maipú 240-250 — Buenos Aires

Capital autorizado.......................... $ c/l 2.000.000.—
» suscripto.......................... » » 2.000.000.—
» realizado.......................... » » 1.746.800.—

50 Bonos usufructuarios sin asignación de valor

Fecha de autorización por el P. Ejecutivo: 30 de Diciembre de 1922

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 24 de Abril de 1923

Balance General al 31 de Julio de 1926

Aprobado sin observación por la Asamblea de fecha 29 de Octubre de 1926

ACTIVO	$	$	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios a precio de adquisición:				
Propiedades situadas en Sorrento y Calle San Juan, Rosario..............		160.263.69	150.000.—	
Menos: Reserva para intereses en suspenso..........		10.263 69		
Muebles y útiles..........		238.473.32		
Menos: Amortizaciones anteriores..............	37.299.09			
Menos: Amortizaciones actual..............	23.847.33	61.146.42	177.326.90	
Instalaciones..............		122.513.04		
Menos: Amortizaciones anteriores..............	22.843.99			
Menos: Amortizaciones actual..............	24.503.60	47.346.59	75.166.45	402.493.35
II. Activo circulante:				
Mercaderías en existencias y en tránsito valuadas por el Directorio..........				1.376.567.93
III. Activo disponible:				
Caja..............			2.480.64	
Bancos..............			2.549.16	
Cheques, giros, etc..........			5.147.50	10.177.30
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente..............			489.542.19	
Accionistas en cuenta corriente..............			92.601.76	
Accionistas..............			253.200.—	835.343.95
V. Activo transitorio:				
Adelantos y gastos correspondientes a ejercicios futuros..............				24.959.82
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización..........			13.035.—	
Menos: Amortizaciones anteriores..............		7.757.00		
Menos: Amortizaciones actual..............		2.607.—	10.364.—	2.671.—
Pérdidas:				
Saldo según cuenta..........				18.480.91
				2.670.693.66
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas..............			17.000.—	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)....			30.000.—	
Mercaderías recibidas en consignación..........			31.307.19	78.307.18
				2.749.000.84
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto..........			2.000.000.—	
Reserva legal..........			2.679.88	2.002.679.88
Transporte..........				2.002.679.83

PASIVO	$	$	$ c/l	$ c/l
Transporte..........				2.002.679.83
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente..............			276.106.21	
Acreedores hipotecarios-Hipotecas gravadas sobre las propiedades situadas en Rosario..............			40.000.—	
Letras a pagar..........			196.069.85	
Banco..............			138.497.84	650.683.90
III. Pasivo transitorio:				
Fondo de accionistas......			7.942.20	
Crédito en suspenso........			9.387.68	17.329.83
				2.670.693.66
Cuentas de orden:				
Descuentos con firmas de terceros..............			17.000.—	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)..			30.000.—	
Acreedores por mercaderías en consignación..........			31.307.18	78.307.18
				2.749.000.84

V.o B.o

JORGE G. BROWN — Presidente

J. MONTEITH DRYSDALE — Síndico

WILLIAM McHARDY — Vice Presidente 1.o

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1926

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior..............		66.660.41
Amortizaciones:		
Muebles y útiles. 10 %..............	23.847.33	
Instalaciones, 20 %..............	24.502.60	
Gastos de organización, 20 %..............	2.607.—	50.956.93
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos de auto, gastos de viaje y gastos varios.......		545.545.63
Intereses..............	43.168.57	
Menos: Intereses sobre cuentas corrientes, accionistas..............	21.394.14	21.774.43
Patentes e impuestos..............		11.215.—
Deudores morosos..............		36.458.70
		732.609.24
HABER		
Mercaderías..............		678.042.09
Comisiones..............		3.069.04
Alquileres..............		5.280.—
Transferencia del aporte Ley 11289 en años anteriores..............		27.737.30
Saldo:		
Pérdida anterior..............	66.660.49	
Menos: Ganancia del año..............	48.179.58	18.480.31
		732.609.24

V.o B.o

JORGE G. BROWG — Presidente

J. MONTEITH DRYSDALE — Síndico

WILLIAM McHARDY — Vice Presidente 1.o

Buenos Aires, Enero 18 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.o 11 803 E/4 Febrero V/9 Febrero

2526

Compañía de Productos Químicos SUPER

2052 — ALSINA — 2054

Autorizada por el P. E. el 9/11/923 y 13/7/926

Inscripta en el R. P. el 10/4/923 y 20/11/926

Capital autorizado .... $ 500.000 —
» subscripto................................ » 119.000 —
» realizado................................ » 91.250 —

BALANCE GENERAL

Correspondiente al ejercicio que fenece el 31 Julio de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

celebrada el 30 de Noviembre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Maquinarias....................		1435 77		
Nuevo sin uso adquirid. Julio 1926....................		965 65		
		24 1 42		
Amortizaciones anteriores.	146 57			
» actual 5 %	73 28	219 85	2211 57	
Aparatos laboratorios......		2420 04		
Nuevo sin uso adquirid. Julio 1916..........		768 —		
		3188 04		
Amortizaciones anteriores	1064 82			
» actual 10 %	242 —	1306 82	1881 22	
Muebles y útiles		3734 20		
Nuevo sin uso adquir. Julio 1926..............		4952 40		
		8686 60		
Amortizaciones anteriores	1643 05			
» actual 10 %	373 42	2016 47	6670 13	
Instalaciones..................		1196 42		
Amortizaciones anteriores	526 42			
» actual 10 %	239 28	765 70	430 7[illegible]	
Clichés y moldes..............		2.87 06		
Amortizaciones anteriores.	1120 04			
» actual 20 %	477 41	1597 45	789 61	
Rodados				
Nuevo sin uso adq. Julio 1926			2142 —	14125 25
Activo circulante				
Mercaderías....................			15445 5	
Materiales de propaganda....			5554 16	
Impuestos internos..........			168 8	
Consignaciones..............			2708 88	23877 34
Activo disponible				
Caja..........................			2895 67	
Bancos			799 47	3695 14
Activo exigible				
Accionistas..............			28250 —	
Deudores en cuenta corriente.			2193 51	
P. Caivano...............			105 —	30548 51
Activo transitorio				
No existe.				
Marcas y patentes.........		148707 —		
Amortizaciones anteriores	21780 46			
» año 926..	77346 35	98926 81	49780 19	
Gastos constitución........		1126 20		
Amortizaciones anteriores	225 24			
» actual.....	899 96	1125 20	1 —	49781 19
Pérdidas				
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas.....				7486 45
				129513 91
Cuentas de orden				
Depto. de acciones en garantía (Directorio).........				35000 —
				164518 91

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible			
Capital suscripto		119500 —	
Pasivo exigible			
Acreedores en cuentas corrientes	5013 91		
Obligaciones a pagar..................	5000 —	10013 91	129513 91
Pasivo transitorio			
No existe			
			129513 91
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía			35000 —
			164513 91

Ricardo Pedotti, presidente.— José F. Costa, director.— José Angel Corengia, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior....................................		8622 67	
Amortizaciones:			
Marcas y patentes....................		77346 35	
Maquinarias 5 %	73 28		
Aparatos laboratorios 10 %	242 —		
Muebles y útiles 10 %	373 42		
Instalaciones 20 %	239 28		
Clichés y moldes 20 %	477 41		
Gastos de constitución..............	899 96	23[illegible]5 35	
Gastos generales......................	11398 4[illegible]		
Saldos	4091 9[illegible]		
Alquileres..............................	1585 —		
Propaganda............................	18172 90	45158 28	
Comisiones............................		380 —	
Impuestos internos....................		1[illegible]20 —	
Material de propaganda...............		1257 5[illegible]	
Deudores en gestión...................		16 8 15	
Envases.................................		4520 45	
Varios:			
Por refundición de partidas, instalaciones de oficinas y de laboratorio a las cuentas de Muebles y Utiles maquinarias y aparatos de laborat............		2981 46	145290 25
HABER			
Acciones a emitir:			
Reducción de capital Asamblea del 23 de Abril 1926...		100000 —	
Productos elaborados..................		33206 30	
Intereses y descuentos..................		4597 50	137803 80
Saldo: Pérdida anterior..................		8622 67	
Menos utilidad del año..................		1136 22	7486 45
			145290 25

Ricardo Pedotti, presidente.— José F. Costa, director.— José Angel Corengia, síndico.

INNFORME DEL SINDICO:

Señores Accionistas de la Compañía de Productos Químicos "Super" S. A.

He revisado el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que anteceden, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1926 y hallándolos de acuerdo con los libros de la Sociedad, invito a Uds. a darles su aprobación.

Saludo a Uds. muy atentamente.

José Angel Corengia, síndico.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 11796 E.9 Febrero V/9 Febrero

96

Banco Edificador del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Pichincha No. 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Capital Autorizado..	$	2500000 —
» emitido.....	»	1500000 —
» subscripto...	»	1 76150 —
» realizado....	»	1170740 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

Al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO		m/n
Accionistas................		6010 —
Acciones..................		323250 —
Acciones a emitir..........		1000000 —
Deudores varios............		447919 95
Propiedades................		1795568 38
Varias cuentas.............		202205 15
Existencia:		
Bancos......	43700 51	
Caja........	1 99 49	44800 —
		3819753 48

PASIVO	
Capital Autorizado.........	2500000 —
Fondo de Reserva...........	29560 28
Fondo Previsión............	230188 68
Varias Cuentas.............	1060004 47
	3819753 48

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 192

José Sanllorenti, presidente.—José Sanllorenti Ruiz con alor—'. García Núñez, vocal-ero ero.—A. Gonzalez Crespo, director-delegado.—A. Manrique de Lara, síndico

Buenos Aires 27 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — LUIS M. FERNÁNDEZ, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No 11778 E/9 Febrero V/9 Febrero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todó documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo, señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicaran las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

CRISTALERIA LA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 1063 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria, que se celebrará en el local calle Victoria N.° 1063, el día 27 de Febrero de 1927 a las nueve horas, y Extraordinaria a las 10 horas, para tratar las siguientes

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Ordinaria)

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Extraordinaria)

1.° Autorización al Directorio para la emisión de 948 acciones ordinarias para cubrir el saldo de capital de los componentes de la Sociedad Cristalería La Esperanza, García y Cía., de acuerdo con el artículo 3.° de los Estatutos.

2.° Aclaración del artículo 3.° de los Estatutos, estableciendo el capital correspondiente a las acciones Preferidas.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e9 febrero N.° 11.795 v25 febrero

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 567, el día 25 de Febrero de 1927 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — W. F. Benkiser, presidente, R. D. Kellogg, secretario.

e9 febrero N.° 11.799 v25 febrero

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 e Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

e9 febrero N.° 11.804 v3 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.808 v25 febrero

Cía. PETROLIFERA CHUBUT, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, el Director General convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del balance general y memoria presentados por el Director General e Informe del Síndico;

2) Elección de Director General por un período de tres años;

3) Elección de Síndico.

4) Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el balance que apruebe.

5) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — (Art. 18). — El Director General.

e9 feb. N.° 11810 v25 feb.

Cía. PETROLIFERA BELLATRIX, (S. A.) — Convocatoria

Por resolución del Director General, tomada de acuerdo con el Síndico, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Bellatrix, Sociedad Anónima, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar, en el local social, Galería General Güemes, escritorio 614, el día 5 de Marzo de 1927, a la hora 15.45, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Compañía, propuestas por el Director General, de acuerdo con el Síndico.

2.° En caso de que la asamblea resuelva dicha disolución y liquidación, nombrar la persona o las personas a quienes se encomiende la liquidación, según lo dispone el Art. 29 de los estatutos sociales. En tal caso, la asamblea acordará al liquidador o liquidadores, las facultades que ella estime necesarias para el desempeño de su cometido.

3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General, redacten y firmen el acta de la asamblea.

Según lo dispone el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea, deberán presentar a la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los certificados que los acrediten como tales. — El Director General.

e9 feb. N.° 11811 v25 feb.

Cía. GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.

2.° Consideración de estos documentos.

3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de 3 Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 35.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos y hasta tres días antes del señalado por la asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Directorio.
e9 feb. N.° 11814 v25 feb.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS", S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927, a las 15.15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico.
4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22). — El Directorio.
e9 febrero N.° 11.809 v25 febrero

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje para el mes de Marzo de 1927, en el local de la calle 25 de Mayo 158, escritorios 108 y 111, entre las 8 a 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial, de la Asociación respectivamente.
El voto es secreto y obligatorio.
La Comisión Directiva Provisoria.
e29 enero N.° 11.722 v7 marzo

"LA TERRITORIAL FRANCO-ARGENTINA", S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 195, primer piso, escritorios 117-118, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elegir 5 Directores por dos años por expiración de mandatos.
3.° Elegir un Síndico.
Buenos Aires, Enero de 1927. — El Presidente.
e29 enero N.° 11.719 v15 febrero

LA PETROLERA SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima. — Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se verificará el día 16 de Febrero 1927, en el local Galería Güemes, escritorios 347/9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la situación de la Sociedad.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente, de la asamblea. — El Presidente.
e28 enero N. 11710 v14 febrero.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sdad. Anón. de Auxilios para Enfermos
Calle Cangallo N.° 1759

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 16, 17, 24 y 25 de los Estatutos; el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, a las 17 horas del día Martes 15 de Febrero del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Remuneración al Directorio y Sindicatura en el 22 Ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea.
3.° Nombramiento de seis Directores y dos Síndicos: Dos Directores por un año, en sustitución de los señores César Barrabia y Horacio Gazia, que renunciaron. Un Director por dos años, en sustitución del señor Adolfo M. Gutiérrez, que renuncia. Tres Directores por tres años, en reemplazo de los Doctores José B. Pita, Juan Bottinelli y Juan Lambardi, que terminan su mandato. Dos Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año, en reemplazo de los Doctores Enrique y González Llanos, que terminan en su cargo.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la misma. (Art. 20.)
Buenos Aires, 26 de Enero de 1927. — A. M. Gutiérrez.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sdad. Anón. de Auxilios para Enfermos
Calle Cangallo N.° 1759

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Art. 24 y 26 (inc. e) de los Estatutos; el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local, a las 18 horas del día Martes 15 de Febrero del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas del Estatuto.
2.° Designación de dos Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la misma. (Art. 20.)
Buenos Aires, 26 de Enero de 1927. — A. M. Gutiérrez.
e28 enero N.° 11.683 v11 febrero.

LAGUNA BENITO
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1927, a las 15 horas, en el local, calle Cangallo 380 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general de cuentas al 25 de Septiembre 1926.
2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Gabriel Jarre, que termina su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — H. Becquerel, presidente.
e1.° febrero N.° 11.730 v17 febrero

SOCIEDAD ANONIMA
HIPODROMO NACIONAL

(En Liquidación)

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, presentado por la Comisión Liquidadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Sancionar la distribución de un dividendo a cuenta de capital.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
Tres días antes de la Asamblea y de 14 a 17 horas, deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.
Media hora después de la señalada se dará por constituída la Asamblea, con el número de accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas.
Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — La Comisión Liquidadora.
e1.° febrero N.° 11.727 v11 febrero

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 23 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 487, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.
Buenos Aires 3 de Febrero de 1927. — José T. Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.
E. 4 febrero N.° 11.759-v-21 febrero.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Febrero, en el local calle 25 de Mayo N.° 195 (escritorio 610), a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7mo. Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — H. Wesley Smith, Presidente.
e2 febrero N.° 11.741 v18 febrero

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima para la exportación de lanas y demás productos del país
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1927 a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la reforma de Estatutos, propuesta por el Directorio.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Buenos Aires, 25 de Enero de 1927. — El Directorio.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1927, a las 16 horas 30, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.
3.° Repartición de las utilidades.
4.° Elección del Directorio.
5.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Buenos Aires, 25 de Enero de 1927. — El Directorio.
e25 enero N.° 11.669 v10 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 18 de Febrero de 1927, a las 18 horas, en su local calle Cangallo N.° 466, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Samuel Terrero, presidente.
Artículo 32: Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.
e29 enero N.° 11.714 v18 febrero

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

16 Febrero 1927, horas 15.15

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Febrero de 1927, a las 15.15 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años; del Síndico y del suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

El Secretario.

Asamblea General Extraordinaria

16 Febrero 1927, horas 16

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, para el día 16 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma total de los Estatutos, de acuerdo con el proyecto preparado por el Directorio, que queda en el local del Banco, a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo. Los artículos cuya reforma se propone, son todos los de los Estatutos con excepción únicamente de los artículos 3, 4, 17, 18, 25, 35, 40, 49, 50.

2.° Nombramiento de tres Directores suplentes, de otro Síndico suplente y de un Director residente en el extranjero, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos reformados (Art. 29 y 23, Inciso C).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Ofiicna Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

El Secretario.

e29 enero N.° 11.720 v12 febrero

BANCO POPULAR ISRAELITA

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

Corrientes 2652

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Domingo 20 de Febrero de 1927 a las 15 horas en la Casa Suiza calle Rodríguez Peña N.° 254 a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Acta.

2) Consideración de la Memoria del Presidente.

3) Aprobación del Balance General del 7.° ejercicio.

4) Renovación del Directorio.

5) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

6) Varios.

Elecciones de renovación de los siguientes miembros:

1 Presidente.

1 Secretario.

1 Pro-tesorero.

3 Vocales.

3 Suplentes.

1 Síndico y 1 Síndico Suplente. — El Presidente.

E. 5 febrero N.° 11.773-v-19 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Viernes 25 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 Escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

3.° Elección de 3 Directores Titulares y de 1 Director Suplente.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Secretario.

e4 febrero N.° 11.757 v21 febrero.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Febrero de 1927 a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1926, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares como sigue: cinco por dos años en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, J. Fernández Garrido, Tredesvindo Vargas y Ramón Gutiérrez, por terminación de mandato y del señor Manuel Quemada, fallecido, y uno por un año para reemplazar al señor Juan Cibrián, también fallecido; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Romés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, **los accionistas deberán depositar** sus acciones o comprobantes de ellas en la caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e22 enero N.° 11.655 v11 febrero

COMPAÑIA DE OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Febrero a las 20 horas, en el local social, calle Triunvirato N.° 4455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance **general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.**

2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus **acciones o el correspondiente** recibo bancario, en la caja social e inscribirse en Secretaría **Triunvirato 4455, hasta dos días antes** del fijado para la reunión. (Art. 32 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Juan Carod, presidente. — A. Fernández, secretario.

e4 febrero N.° 11.752 v23 febrero

A. MOTTEAU LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

4.° Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 Febrero 1927

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 22 de Febrero de 1927, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1926.

2.° Nombramiento de un Presidente en reemplazo del señor Antime Motteau, que termina su mandato.

3.° Nombramiento de dos Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Enrique Blondel y José Lux, por renuncia del primero y terminación del mandato del segundo.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1927. — El Directorio.

e4 febrero N.° 11.753 v19 febrero

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Av. de Mayo 580 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1927, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 580, 3er. piso, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 4.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección, de que trata el 3er. punto de la orden del día.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Directores Sres. Jacobo Esaya, Ellis H. Hampton y Aniceto Pérez Martínez, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes también por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su **título respectivo y especialmente en el artículo siguiente:**

Art. 27: Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja social sus acciones o los certificados provisorios nominales, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Secretaría General hará constar las acciones depositadas.

Por el Directorio: Angel E. Levanti, secretario.

e3 febrero N.° 11.747 v23 febrero

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1927 a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e5 febrero N.° 11.762 v19 febrero

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SUPER"

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero corriente, a las 17 horas, en el local calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía, calle Alsina N.° 2054.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Directorio.

e5 febrero N.° 11.765 v22 febr.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Supervielle N.° 214, Pasaje Güemes, el día 18 de Febrero, a las 16,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — **El Secretario.**

e2 febrero N.° 11.739 v18 febrero.

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA"

Se convoca a los señores socios a la asamblea de las elecciones para los cargos administrativos para el año 1927, que tendrá lugar el día 10 del actual, desde las 20 hasta las 23 horas, en su sede social, calle Paraná 555. — S. Cerbini, gerente.

e3 febrero N.° 11.746 v10 febrero

COMPAÑIA ALGODONERA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescriben los artículos Nos. 10 y 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero a las 16 horas, en el local, 25 de Mayo 277, segundo piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de tres Directores, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, de los cuales han terminado su mandato dos Directores, el Síndico y Síndico suplente, habiendo renunciado un Director y dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta el día antes de la Asamblea en la caja de la Compañía, las acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

De acuerdo con lo que prescriben el artículo 10 de nuestros Estatutos y el artículo 370 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 23 de Febrero a las 16 y ½ horas, en el local, 25 de Mayo 277, segundo piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la conveniencia de la liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes de la Asamblea en la caja de la Compañía, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas, en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

El Director Gerente

e1.° febrero N.° 11.731 v17 febrero

BANCO SIRIO-LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 19 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926 e informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes y de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927. — Moisés J. Busader, Presidente. Moisés J. Azize, secretario.

e2 feb. N.° 11733 v18 feb.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea ordinaria. — Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la asamblea anunciada para el 1.° del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas, para el día 21 del mes en curso, a las 21, en el local del Banco, Pinchincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 16 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1927.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — V. B. Oiamendi, secretario.

e2 febrero N.° 11734 v21 febrero.

AGUSTIN LESCA EXPORT Ltda. S. A. — Corrientes 536

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo que establece el artículo 39 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Corrientes 536, el día 25 de Febrero de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Modificación de los artículos 11, 14 17 y 23 de los estatutos, de acuerdo con el proyecto preparado por el Directorio que queda en el local social, a disposición de los accionistas que deseen examinarlo.

II. Designación de dos nuevos Directores más, de acuerdo con la reforma de estatutos propuesta.

III. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en la oficina de la Sociedad, o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927 — El Directorio.

AGUSTIN LESCA EXPORT Ltda.

Sociedad Anónima. — Corrientes 536. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 25 de Febrero de 1927, a las 16.30, en su local calle Corrientes 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 y distribución de utilidades.

II. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

III. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en la oficina de la Sociedad o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927. — El Directorio.

e2 febrero N.° 11.735 v18 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 232, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance al 31 de Octubre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 19 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en la Oficina de esta Compañía.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — El Directorio.

e2 febrero N.° 11.738 v18 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS ELECTRICOS

Tucumán N.° 638

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 inc. g) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1927 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 638, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio Económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 inc. a) de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2. Nombramiento de un Síndico conforme a lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos.

3. Determinar conforme a la disposición del Art. 15 inc. d) de los Estatutos, la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

4. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director General firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — El Director General.

NOTA. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

E. 7 febrero N.° 11.760-v-23 febrero.

Cía. GENERAL DE COMBUSTIBLES (Sociedad Anónima). — Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día viernes 18 de Febrero de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, a las 14 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio.

2. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927. — El Directorio.

e28 enero N.° 11707 v14 feb.

DODERO HERMANOS LIMITADA

Agentes y Corredores Marítimos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 inciso (h), de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Febrero a las 15 horas, en sus oficinas, calle 25 de Mayo N.° 267, a los efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

b) Determinación de la retribución que corresponda al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance.

c) Elección de cinco Directores Titulares.

d) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

e) Consideración y ratificación del convenio sobre gestión, administración y participación celebrado con la Compañía Dodero Financiera Comercial, Sociedad Anónima.

f) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927. — El Directorio.

E. 3 febrero N.° 11.748-v-19 febrero.

FOMENTO INDUSTRIAL SANTAFECINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, inciso f) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero próximo a las 15 horas, en sus oficinas, calle San Martín N.° 235, escritorios 41 y 42, 5.° piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones e informes del Directorio, acerca de la política económica financiera, ganadera e industrial seguida por la Sociedad.

2.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; correspondiente al primer ejercicio económico cerrado en 31 de Octubre de 1926.

3.° Determinación de la retribución que pueda corresponder al Directorio y al Síndico por el período que comprende el balance que se considerará.

4.° Elección de un Síndico titular y suplente, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, deben depositarse las acciones o certificados respectivos, en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para esta asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Directorio.

e2 feb. N.° 11736 v18 feb.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415|39, el día 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y dividendo distribuído, correspondientes al 21 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Ireneo Cucullu, Sebastián Urquijo que terminan su mandato y José Bidart que falleció; de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

Art. 45 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 23 de Febrero de 1927 inclusive.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 7 febrero N.° 11.782-v-23 febrero.

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 21 de Febrero de 1927

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 140, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibo de un depósito bancario de las mismas, en la tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión y contra ese depósito la tesorería otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde, cuyo recibo servirá de entrada en la Asamblea. (Art. 21). — El Directorio.

e7 febrero N.° 11.775 v17 febrero

NORTHERN ELEVATOR CO. LTD.

Convocatoria

De acuerdo a lo que nuestros Estatutos disponen, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1927 a las 14 horas, en el local Reconquista 46, Escr. 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos sociales.

2.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas introducidas.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e7 febrero N.° 11.776 v21 febrero

ASOCIACION DE ENTRAINEURS Y JOCKEYS DEL TURF ARGENTINO

Convocatoria

La Comisión Directiva de esta entidad, convoca a los señores asociados para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 10 de Febrero del año actual, a las 21 horas (9 p. m.), en su local social Avenida Vértiz N.° 1548, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 43 y 50 de los estatutos en vigencia, se trata la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance e inventario correspondientes al sexto ejercicio (año 1926), artículo 50, inciso b).

2.° Elección de un Presidente, seis vocales titulares y cinco suplentes, para integrar por renovación la C. D. en su séptimo período, en reemplazo, respectivamente, de los Sres. Naciano Moreno, Nicolás Berazategui, Segundo Rodríguez, Roberto A. Carabajal, Antonio Tedeschi, Ambrosio Elnen, Manuel Di Biase, Ernesto Canessa, José Canal, Carlos Bustos y Francisco Tellería, por terminación de su mandato.

3.° Nombramiento de dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta correspondiente.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Nicolás Berazategui, secretario.

Continúan por un año los siguientes señores Vocales titulares: Justo Insúa, José Bentancur, Rufino Coll, Juan V. Da Silva, Valentín Fernández, José Ghigliotti y Celestino Fenucci.

e7 febrero N.° 11.777 v10 febrero

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11, en el local calle San Martín 130, (Dept. 360), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria y el balance general al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 1 Director titular y 1 Director suplente.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 235 (7.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N. 11794 v24 feb.

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11 y 30, en el local calle San Martín 160 (Dept. 360) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 235 (7.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N.° 11.794 v24 feb.

"MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES", FABRICA DE FORRAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19, inc. e) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 441, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al primer ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores y un Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto.

3.° Determinar conforme a la disposición del artículo 25 de los Estatutos, la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que subscriban y aprueben el acta de esta Asamblea en representación de los demás presentes, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

e8 febrero N.° 11.791 v24 febrero

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo VI de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927, en la sede social, calle Santiago del Estero N.° 126, a las diez horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración a los señores Síndicos.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo del señor Bruto Belli, cuyo mandato ha terminado (Art. 15 del Estatuto social) y del señor Dr. Félix Mó, fallecido el 16 de Octubre de 1926.

4.° Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo VIII de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Italo-Belga o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud o en el Nuevo Banco Italiano de esta Capital. — G. Allievi, secretario.

e8 febrero N.° 11.792 v24 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS ROJAS LIMITADA", GANADERA Y AGRICOLA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 inc. a) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Rojas Ltda.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las quince horas, en el local Victoria 1350, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad y en su caso, nombramiento de liquidadores (artículo 33 de los Estatutos).

2.° Resolver sobre la oferta u ofertas que hubieran para la compra del campo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Presidente.

e8 febrero N.° 11.783 v25 febrero

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día sábado 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas (3 p. m.), en el local del Banco, calle Chacabuco N.° 18, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Octubre de 1926.

2.° Elección de nueve señores Directores por el término de dos años para reemplazar al Directorio actual, que termina su mandato el día 26 de Junio de 1927.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea. (Artículo 29 del Estatuto social).

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 27 del Estatuto social). — José Coelho, presidente, Enrique Calot, secretario.

e8 febrero N.° 11.787 v24 febrero

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1927

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de Febrero de 1927, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con 3 días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e8 febrero N.° 11.790 v24 febrero

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de Febrero de 1927, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 46, escritorio 514, con la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Reconquista 46, oficina 514, con tres días de anticipación cuando menos, al fijado para la Asamblea.

A. J. Avery, presidente.

e25 enero N.° 11.680 v14 febrero

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 19 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local social, Maipú N.° 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 16 Ejercicio y Distribución de Utilidades.

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

3.° Elección de cuatro Directores por tres años, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Enero 29 de 1927. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea deben depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada.

e31 enero N.° 11.724 v16 febrero.

LABORATORIOS "OTTO"

(Sociedad Anónima)

SAENZ PEÑA N.° 475

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que se celebrará en su local social, Sáenz Peña N.° 475, a las 21 horas del día 14 de Febrero de 1927, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores Juan León Kummer, Armando A. Gallino, M. Cono Pinto y Sebastián Ojembarrena, respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la misma, y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927. — El Directorio.

e26 enero N.° 11.687 v11 febrero

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de Febrero de 1927, a las horas 16, en su local calle San Martín 344.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 18 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Sanción del dividendo a distribuir.

4.° Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

E. 22 enero N.° 11.664-v-9 febrero.

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 1972

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Febrero próximo a las 14 horas, en el Salón San Martín, calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la memoria del Presidente y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Designación de 2 socios para que firmen el acta.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio, por terminación de mandato: un Vicepresidente por dos años; un Secretario General por dos años; un Tesorero por dos años; dos vocales por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.

5.° Varios. — S. Salomón, presidente; S. Libedinsky, secretario.

e28 enero N.° 11.711 v12 febrero

BERNASCONI Y Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria, que se efectuará el 16 de Febrero de 1927, a las ocho y treinta horas (8.30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación del balance general y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1.° de Noviembre 1925 al 31 Octubre 1926;

2.° Elección de un Director titular, con el carácter de Segundo Director (Artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años;

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente, por un año, (artículo 18 de los estatutos);

4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea, firme y apruebe el acta, en unión del Presidente y Secretario (artículo 32 de los estatutos).

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

e28 enero N.° 11.705 v14 febr.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero a las 16 horas en su local social, Balcarce N.° 340, (Primer piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — Artículo 16 de los Estatutos.

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. — Artículo 23 de los Estatutos.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Balcarce N.° 340, piso 1.°) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Directorio.

E. 4 febrero N.° 11.760-v-24 febrero.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA OCHOA HUASI LTDA. (S. A.)

Autorizada por Decreto del P. E. del 22 Julio de 1925

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1927 a las 18 horas, en la calle Salta 286 (2.° piso), Capital Federal, y en caso de no poderse celebrar por falta de quórum, queda fijado el día 13 de Marzo 1927 a la misma hora y lugar, la segunda Asamblea de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la memoria y balance relativos al ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1926.

2.° Cambio de nombre de la Compañía.

3.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan José Gómez, Narciso Laclau, Daniel Bausch y Alberto Ocampo, que cesan en su mandato.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Art. 29 de los Estatutos:

Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder otorgada al efecto.

e29 enero N.° 11.716 v15 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD - AMERICANO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 487 (cuarto piso), el día 11 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre, doctor José María Paz Anchorena y Alberto Aguirre, que han terminado su mandato, y elección de dos Directores suplentes, en reemplazo del señor Ramón Olaciregui, que ha terminado su mandato y del señor Ireneo Cullu, que forma parte de la Junta Consultiva.

4.° Elección de dos Directores titulares de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio L. Lanusse y Juan E. de la Fuente y de un Director suplente, en reemplazo del señor A. Bordelois (hijo), los que han terminado su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que han terminado su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Eduardo García Fernández secretario.

e25 enero N.° 11.674 v10 febrero

SANTIAGO ELISSALT LTDA. (S. A.)

Convocatoria

Señor accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 24 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 17 de Febrero a las 16 horas, en nuestras oficinas, calle Florida N.° 251, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea subscriban y aprueben el acta. — El Presidente.

e26 enero N.° 11.693 v11 febrero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

S. A. — Convocatoria

Por resolución del Directorio, conforme al artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1927, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 4.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1925 al 30 de Noviembre de 1926, con dictamen del Síndico;

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, según el art. 18 de los estatutos;

3.° Distribución de utilidades y fijación del dividendo;

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas, para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927. — El Directorio.

e28 enero N.° 11706 v14 feb.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 23 de Febrero a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.

2.° Elección de seis Directores y tres Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Secretario.

E. 4 febrero N.° 11.758-v-21 febrero.

CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 24 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Enero ppdo., se cita nuevamente a los Señores Accionistas para el día 18 de Febrero a las diez y siete horas, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores Titulares.
3.° Elección de tres Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social: Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, esta Asamblea, funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1927. — El Presidente.

E. 7 febrero N.° 11.779-v-17 febrero.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a la disposición del Art 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 25 del actual a las 21 horas en la administración, calle Agüero 516 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de beneficios.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes.
3.° Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Nota: Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta tres días antes de su celebración, en cumplimiento del artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Nicolás A. Casullo, presidente.

e5 febrero N.° 11768 v22 febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1925-1926.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e5 febrero N.° 11.770 v22 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior
SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, llámase a concurso público de precios para el día 2 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

1.° Para la adquisición de (90) noventa ficheros de metal con capacidad de 35.000 fichas cada mueble, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que obra en esta Secretaría.

2.° Para la adquisición de 2.000.000 de fichas electorales iguales al modelo depositado en Secretaría y de conformidad al pliego de condiciones establecido.

3.° Para la adquisición de 500.000 planillas iguales a los modelos reservados en Secretaría, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría a disposición de los interesados y las propuestas serán abiertas en acto público el día y hora indicados más arriba.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso, sobre Talcahuano.

v2 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos; 15.15 horas, leche y manteca; 15.30 horas, artículos almacén y fideos y similares. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927 a las 8.30 horas para la provisión de leche al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Prov. de Córdoba. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, simultáneamente, a las diez y seis y media horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de ferretería en general.

A tercera licitación pública, para la reparación y ampliación de la actual usina.

A cuarta licitación pública de artículos de librería, etc., durante todo el año 1927, todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y nóminas de artículos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. Las licitaciones tendrán lugar el día 24 de Febrero de 1927, a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación. — El Director.

v10 febrero

Ministerio de Hacienda
CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las prouestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646 ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v4 julio.

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo próximo de los siguientes empréstitos.

Ley 11178 Crédito Argentino Interno 1921, $ o|s. 87.599.

Ley 4569 Crédito Argentino Interno 1905, $ m|n 781.248.

Ley 11260 Crédito Argentino Interno 1923, $ 298.976 m|n.

Ley 4973 Bonos de Obras de Salubridad, $ 94.557 m|n.

Leyes 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, $ 38.151 m|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Secretario.

v21 febrero

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Febrero de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091 (Serie 2.ª), $ 162.000, con cupón de

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091 (Serie 2.ª), $ 162.000, con cupón de Agosto de 1927.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — El Secretario.

v17 febrero

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 15 de Febrero del corriente año, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1927, del empréstito Crédito Argentino Interno 1909. Leyes 5559, 5681 y 6011, siendo el fondo amortizante de $ o|s. 578.800, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Co. Ltda., hasta el día y horas señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión del anuario del comercio exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1926 y los boletines y folletos del comercio exterior argentino, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Dirección General de Estadística (Azopardo 350).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de conformidad con las estipulaciones del precitado pliego, serán abiertas el día 22 de Febrero de 1927, a las 14 horas, en el despacho del señor Director General de Estadística, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente, desde el 22 del corriente hasta el 21 de Febrero próximo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v22 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 21123-I|925. — Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 160 máquinas de coser y bordar; 220 máquinas de escribir y 104 mesas de labores con caballetes, con destino a las Escuelas de la Capital. Datos en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario General.

v2 marzo.

Expte. 3140. 17|1922. — Buenos Aires, Enero 17 de 1927. — Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 21 de Febrero próximo a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en el terreno situado en la Avenida Nacional entre las calles San Nicolás y Orán. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v21 febrero.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1927. — Expediente 383-M-921.

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 14 de Febrero próximo, a las 15 horas, para las obras de reparación general, ampliación y mejoras en los edificios fiscales ocupados por las escuelas números 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 14 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la construcción del edificio de la Escuela Francisco P. Moreno, en el terreno calle Universidad entre Australia y Lamadrid. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires ,Enero 8 de 1927. — El Secretario General.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 15 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, útiles especiales y planillas y formularios impresos, necesarios para las Oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias, (Ley 4874), durante el corriente año. Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario General.

v15 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición del material que se necesitará para uso del Taller de Reparaciones y Embalaje durante el año 1927. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v17 febrero

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 22 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para las obras de reparaciones que requiere el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela N.° 10 de Averías (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero, en igual día y hora. — El Secretario General.

v22 febrero

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

L-2. — Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación, en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para la proveeduría de este Establecimiento.

Taller de imprenta—

500 k. papel Manila de embalaje. 550 k. papel marrón u otro color. 700 k. papel Manila. 48 ovillos de hilo, para coser libros. 6 paq. agujas, grandes, para coser libros. 4 libras piolín para venas. 2 rollos tela para enlomar, negra. 300 k. cartón delgado N.° 10, cortado en la medida de 29x0.70. 10 resmas papel Romaní. Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Ropería—

140 trajes invierno, forrados, (paño, gabardina o gambrona), presentar muestras y confección, tamaño grande, medianos y chicos. 5 guardapolvos para médico, de brin de hilo.

Consultorio—

1 esterilizador a ebullición, eléctrico. 1 electroimán a mano. 2 lamparitas para el oftalmómetro. 3 pinzas de fijación de conjuntiva. 2 tijeras curvas para iris. 2 tijeras rectas para iris. 2 pinzas para depilación. 2 puntas para galvano cauterio, una recta y otra curva, chicas. 3 jeringas de 2 cc. 2 jeringas de 5 cc. 2 blefarostatos del doctor Morak. 2 pinzas kistitano del doctor Foester. 6 pinzas hemostáticas del doctor Pean.

Telares—

600 madejas lana blanca "Religiosa y Pastora". 5 madejas lana verde "Religiosa". 3 doc. agujas celuloide N.° 3. 50 madejas lana blue. 3 doc. ovillos lana espuma. 30 doc. ovillos lana azul. 30 doc. ovillos lana verde cotorra. 30 doc. ovillos lana salmón. 3 doc. ovillos hilo sisal. 18 doc. ovillos hilo patente. 1 tarro anilina azul, de 250 gramos. 1 tarro anilina roja de 250 gramos. 1 tarro anilina verde de 250 gramos. 2 doc. seda Floral, blanca. 3 marcos para felpudos de 1 et. x0.60. 2 doc. ovillos lana "Pastora". 2 tijeras regular tamaño.

Artículos taller—

500 k. mimbre esterilla. 100 k. latón mimbre. 100 k. mimbre mediano, amarillo. 100 pies tabla pino Paraná. 5 kg. bicromato de potasa. 100 mazos paja Guinea. 20 paquetes clavos surtidos. 300 cabos escoba, lisos, sin lustrar. 30 k. cerda cola de caballo. 10 k. pluma avestruz. 100 cabos plumeros. 10 bobinas de hilo color. 20 k. alambre N.° 19, galvanizado. 300 k. palos mimbre. 10 k. alambre fino N.° 25. 50 k. esterilla para sillas Viena. 100 tornillos bulones de 3 1|2 pulg. 30 mechas para metal. 30 k. caña India, de 5 milímet. 10 k. esterilla caña de la India. 700 met. listones de 1 pulg. x1½, pino Paraná.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 7 de Febrero a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v25 feb.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Paraná N.° 1084

Llámase a licitación para el día 8 de Marzo próximo a la hora 16, para la construcción de "dos cuadras dobles para tropa" (obra completa), en la Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 1.042.647.74 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados, debiendo los proponentes del interior entregar los sobres lacrados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, el día 2 de Marzo próximo a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel Secretario.

v8 marzo

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Postergación de una licitación

Se hace saber a los interesados que la licitación pública que se llama para el día 27 del corriente, a la hora 14, para la "instalación de cocinas y baños calientes en los cuarteles en construcción", ha sido postergada para el día 16 de Febrero, a la hora 15.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Tte. Coronel, Secretario.

v16 febrero.

DIRECCION GENERAL DE ARSENALES DE GUERRA

Pozos 1685

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero del corriente año a las 15 horas para la provisión de aceites, hierros, aceros, níquel, pinturas, pinceles cueros y elementos de talabartería, artículos de ferretería, maderas, minerales y elementos de fundición, estopa, grasa, jabón, vaselina y otros (provisiones del año 1927). Por pliegos de condiciones y demás informes dirigirse a la División Compras de 12 y 30 a 19 y Sábado de 8 a 12 horas. — Manuel J. Saracho, Teniente Coronel, Jefe de la División de Compras.

v-15 febrero.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 10 de Febrero próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un cerco divisorio y Oficina de Guardia en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en hacer propuestas, de los antecedentes que correspondan constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego de los documentos citados quedará depositado también en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas últimas presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administración del Ministerio de Marina que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Artículo 3 °.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de cien (100) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de ochenta ($ 80 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en dos cuotas que se fijarán al formular el Contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v22 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, para la instalación de un equipo frigorífico para la pasteurización de la leche, en la Escuela de Agricultura de Casilda. El pliego de bases y condiciones de esta licitación, está a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — Pedro Mainero, Secretario.

v21 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de seiscientas toneladas de leña de quebracho colorado, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v5 marzo.

[Por] disposición del Directorio llámase [a licit]ación pública para la provisión de útiles de escritorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves tres de Marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientas toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de 3500 toneladas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 14 de Febrero próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — C. Gallardo, Prosecretario.

v-14 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 240 toneladas de cal de Córdoba y 120 toneladas de cal de Azul, necesarias para los servicios de la Institución, por el término de un año, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v22 feb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero para la perforación de pozos semisurgentes con destino a varias ciudades de provincia, en un todo de conformidad al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Febrero próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — C. Gallardo, Prosecretario.

v-22 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación para la adquisición de dos equipos destinados al aforamiento de pozos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v22 feb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento en la ciudad de Río IV (Provincia de Córdoba), en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas o en las Oficinas del Distrito Córdoba, calle Alvear 136.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, de esta Capital,, hasta las 15 horas del día 9 de Febrero próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926.— C. Gallardo, Prosecretario.

v9 febrero.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio para la Escuela Normal de Profesoras de La Plata.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de Construcción de Obras que funcionan en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, previo pago de la suma de sesenta pesos.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de esa ciudad.

Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.

o|6406 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Marzo de 1927, a las 15 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una bomba a pistón accionada por un motor a combustión interna para la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Llavallol). Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6413 v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación hasta el día 11 de Febrero, a las 15 horas, para la provisión de un equipo con herramientas neumáticas. Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, (sábados de 11 a 12), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso.

v10 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de poco calado para la navegación del Río Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 18 de Abril de 1927, a las 15,45 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ 10 m|n., importe que se abonará en papel sellado nacional.

o|6410-v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de los pontones metálicos "Palo Blanco" y "Cerrito", varados en el banco Norte del Antepuerto Sud.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 23 de febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

o|6432-v-22 febrero.

Llámase a licitación pública para la porvisión de una lancha-remolcador de poco calado, para la navegación del río Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 18 de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso), al precio de $ 10.— m|n., cada uno, el que deberá abonarse con papel sellado nacional.

v19 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de transporte, de calado reducido, para la navegación del Río Negro.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día veinte de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso) al precio de $ m|n. 10,00 cada uno, importe que deberá abonarse en papel sellado nacional.

o|6441-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de la estructura metálica de un galpón para taller de carpintería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 21 de Febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).

19 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Febrero, a las 16 horas, para la provisión de 10.000 toneladas métricas de carbón mineral. El pliego de condiciones puede retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados, en presencia de los interesados.

e17 enero o|6402 v15 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 vagones playos, a baranda, de dos ejes, para 12 tn. de carga.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día dos de Mayo de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6423 v5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo a las 16 horas, para la provisión de 520.000 adoquines; 1.110 metros lineales de cordón granítico y 3.700 metros cúbicos de arena gruesa. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados en presencia de los interesados.

v-3 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Banda a Simbolar y Clodomira, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santiago del Estero (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero de 1927.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Febrero próximo a las 14 horas, para la provisión de 50 carpas de lona completas para las obras del camino de Alemania a Cafayate, kilómetro 10 al 20 y puente sobre el Río Las Conchas, en Morales (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6416 v24 febrero

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de De La Garma al general de Coronel Pringles a Tres Arroyos y hacia Tres Arroyos, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6447-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de construcción de un puente carretero sobre la Cañada Malabrigo en el camino de Berna a Reconquista, Zona del P. C. P. en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Dirección de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6444-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 14,45 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Perucho Verna, en el camino de Colón a Villa Elisa, en la provincia de Entre Ríos (excluyendo los terraplenes de acceso).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6438-v-2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Oncativo a Plaza Almada; a Colonia Santa Catalina; a Impira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6424 v26 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino a la ampliación de la luz del puente sobre el río Cochuna, en el camino de Concepción (Tucumán) a Andalgalá (Catamarca), Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v12 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6420 v26 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Febrero de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de mil toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 1614|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 3.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, a granel, con sujeción a las condiciones insertas en el pliego número 1614|26|1, que los interesados podrán retirar de 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de cadenas auxiliares, mandíbulas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2 m|n, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 14 a 18 horas, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas, citando la referencia 836|26.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a concurso de precios para la provisión de: 7.250 resmas papel obra 1.260 papel imitación hilo, 200 papel romaní, 270 resmas papel hilo, 2.287 resmas papel tapas, 280 resmas cartulinas varias, 30.000 kilos papel embalaje, 600.000 rótulos "Dennison", alambre para máquina de coser y hule negro, con sujeción a las bases correspondientes a los expedientes de compra O. C. 1169|26 y 1640|26, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la citada Oficina, el día 14 de Febrero, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas (Clasificación 47), con destino a las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4. piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1736|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 marzo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Febrero a las 14.20 horas, para la provisión de artefactos y herrajes para coches y vagones (Clacificación 26), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 5.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1527|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de un viaducto completo, de estructura metálica y seis tramos metálicos de 50 metros de luz, para puentes.

Las bases de licitación y planos, se encuentran en venta en el Departamento de Suministros (San José 180) al precio de $ 10.00 m|n el pliego sin planos y pesos 30.00 m|n el juego de planos.

El expediente respectivo lleva el número 1467|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.

v22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero próximo, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes especiales para puentes (clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 10026|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), para la provisión de seis equipos portátiles, montados sobre ruedas para soldadura eléctrica de arco, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla que corre agregada al expediente O. C. 493|26, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, de Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 febrero

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, tornillos, remaches, etc., en las cantidades y forma que establece el pliego respectivo, N.° 749|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 de Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 febrero

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas (Clasificación 74), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1803-26, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Marzo de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de 5.000 pares eclisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego N.° 1573|26, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, de lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v7 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de caños sin costura de cobre, bronce y acero, para calefacción de calderas (Clasificación 22), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo llega el número 1740|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de frascos de vidrio (Clasificación 47), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado — San José y Alsina, 4.° piso — donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1776|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a concurso de precios para el día 18 de Enero de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de 10.000 ruedas para vagones.

Las ofertas pueden ser por:

a) Ruedas con disco de acero fundido y llanta postiza, de acuerdo a las ya solicitadas en expte. O. C. 284|26.

b) Ruedas enterizas de acero laminado, en un todo de acuerdo al plano y especificaciones que rigieron para la compra efectuada en expediente O. C. 1839|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero de 1927 a las 14.30 horas, para la provisión de 48 juegos de durmientes (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1621|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1927 a las 14.20 horas, para la provisión de arandelas, bulones, chavetas, tornillos, etc., (Clasificación 2), en la cantidad y con sujeción al pliego de condiciones que se

encuentra en venta al precio de $ 3.— m|n., en el Departamento de Suministros San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1231|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 febrero

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de 6.500 durmientes comunes de vía, con sujeción al pliego de condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9,30 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1508|26 y las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 febrero

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1927 a las 14,50 horas para la provisión de pilas secas y baterías de pilas (Clasificación 14) en la cantidad y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, donde puede ser retirado los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1242|26 y las propuestas serán abiertas en la oficina de Licitaciones el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Comunícase que la fecha de apertura de licitación pública del Expediente G.C. 745|26, por repuestos para frenos Westinghouse, ha sido postergada hasta el 24 de Marzo de 1927. — La Administración

v20 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Raúl Contreras**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de sesenta y dos pesos moneda nacional; importe del pagaré N.° 1139, por préstamo de semillas, otorgado por el Ministerio de Agricultura, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el día 14 de Octubre de 1916, hasta que haga el ingreso de dicho importe, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

E. 28 enero N.° 280-s.p.p.-v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Diez**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 5416 por préstamo de semillas, otorgado por el Ministerio de Agricultura, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 11 de Julio de 1921, hasta que haga el ingreso de dicho importe, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

E. 28 enero N.° 281-s.p.p.-v-8 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **M. Durán**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de un mil doscientos setenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 33 3301, por préstamo de semillas, otorgado por el Ministerio de Agricultura, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el día 31 de Enero de 1916, hasta que haga el ingreso de dicho importe, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

E. 28 enero N.° 282-s.p.p.-v-8 febrero.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 609 R. o 3940 R. o 3248 D. de Desembarcadero de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Londres, serie D. 1, fecha de entrada Febrero 25 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Buenos Aires, serie D. 2, fecha de entrada Mayo 13 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie D. 3, fecha de entrada Mayo 2 de 1926.

Marca H. Haddel, sin número, 1 valija vapor C. de Buenos Aires, serie D. 4., fecha de entrada Marzo 29 de 1926.

Marca T. Dodd, sin número, 1 baúl, vapor Buenos Aires, serie D. 5. fecha de entrada Enero 16|1926.

Marca G. Antonace, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D. 6. fecha de entrada Noviembre 9 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Berna, serie D. 7, fecha de entrada Octubre 18 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Rivadavia, serie D. 8, fecha de entrada Diciembre 30 de 1925.

Marca Armando Massarino, sin número, 1 baúl, vapor C. Montevideo, serie D. 9, fecha de entrada Febrero 21 de 1926.

Marca Evan Davis, sin número, 1 baúl vapor J. Menéndez, serie D. 10, fecha de entrada Abril 9 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor J. Menéndez, serie D. 11, fecha de entrada Abril 9 de 1926.

Marca José Rive, sin número, 1 baúl vapor Wáshington, serie D. 12, fecha de entrada Abril 21 de 1926.

Marca B. Carrera Fernández, sin número, 1 baúl, vapor C. Buenos Aires serie D. 13, fecha de entrada Mayo 1 de 1926.

Marca Sardain, sin número, 1 bolsa vapor C. Montevideo, serie D. 14, fecha de entrada Abril 24 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor C. Buenos Aires, serie D. 15, fecha de entrada Mayo 29 de 192[illegible].

Marca F. A. G. sin número, 1 cajón forrado, vapor Asturiano, serie D. 16, fecha de entrada Mayo 2 de 1926.

Marca Rotulado, sin número, 1 cajón forrado, vapor C. Buenos Aires, serie D. 17, fecha de entrada Febrero 15 de 1926.

Marca F. A. G. sin número, 1 cajón forrado, vapor Asturiano, serie D. 18, fecha de entrada Mayo 2 de 1926.

Marca Rotulado, sin número, 1 cajón, vapor Comodoro Rivadavia, serie D. 19, fecha de entrada Marzo 6 de 1926.

Marca s|n, sin número, valija vapor C. Buenos Aires, serie D. 20, fecha de entrada Diciembre 4 de 1926.

Marca Aída S. de Agosta, sin número 1 fardito, vapor C. Montevideo, serie D. 21, fecha de entrada Abril 30 de 1926.

Marca F. A. G. sin número, 1 fardo vapor Asturiano, serie D. 22, fecha de entrada Mayo 2 de 1926.

Marca Benigno Forgeira, sin número 1 bolsa, vapor Asturiano, serie D. 23, fecha de entrada Mayo 17 de 1926.

Marca s|n, sin número, 1 atado vapor Buenos Aires, serie D. 24, fecha de entrada Junio 15 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Buenos Aires, serie D. 25, fecha de entrada Mayo 12 de 1926.

Marca E. Doller, sin número, 1 bolsa vapor Berna, serie 26, fecha de entrada Abril 4 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor General Alvear, serie 27, fecha de entrada Mayo 1|926.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie 28, fecha de entrada Febrero 9|926.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Berna, serie 29, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca Glafina Vidal, sin número, 1 bolsa, vapor C. Montevideo, serie 30 fecha de entrada Noviembre 25|926.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Cambaré, serie 31, fecha de entrada Mayo 9 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie 32, fecha de entrada Julio 23 |926.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Wáshington, serie 33, fecha de entrada Junio 30 de 1926.

Marca D. G. T. sin número, 1 cajón vapor Buenos Aires, serie 34, fecha de entrada Junio 15 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Asturiano, serie 35, fecha de entrada Febrero 9 de 1926.

Marca Guido Talevi, sin número, 1 atado, serie 36, vapor y fecha de entrada se ignora.

Marca Guido Talevi, sin número, 1 atado, serie 37, vapor y fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor C. Rivadavia, serie 38, fecha de entrada Noviembre 30 de 1926.

Marca Vidal Jardano, sin número, 1 baúl, vapor C. Montevideo, serie 39, fecha de entrada Abril 24 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie 40, fecha de entrada Diciembre 2 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie 41, fecha de entrada Diciembre 23 de 1926.

Marca Inocencio Pérez, sin número 1 esqueleto, vapor Buenos Aires, serie 42 fecha de entrada Junio 15 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 cama de fierro vapor C. de Montevideo, serie 43, fecha de entrada Abril 18 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Bruselas, serie 44, fecha de entrada Mayo 12 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 cama de fierro, serie 45, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cama de fierro, vapor Tritón, serie 46, fecha de entrada Julio 5 de 1926.

Sin marca, sin número, 1 cama de madera, vapor G. Artigas, serie 47, fecha de entrada Julio 27 de 1926.

Marca L. Segovia, sin número, 1 bote vapor París, serie D. 1, fecha de entrada Mayo 13 de 1924.

Marca Benjamín Bazar, sin número, 1 cajón, vapor Asunción, serie D. 2, fecha de entrada Febrero 7 de 1924.

Marca Capice Hnos. sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie D. 3, fecha de entrada Junio 2 de 1924.

Marca Capice Hnos. sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie D. 4, fecha de entrada Junio 2 de 1924.

Marca Capice Hnos. sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie D. 5, fecha de entrada Junio 2 de 1924.

Marca Capice Hnos. sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie D. 6, fecha de entrada Junio 2 de 1924.

Marca Capice Hnos. sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie D. 7, fecha de entrada Junio 2 de 1924.

Marca Expreso Villalonga, sin número 1 cajón, vapor Edinburgo, serie D. 8, fecha de entrada Mayo 30 de 1923.

El Jefe.

v9 Febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1105 M o 1114 M 230 M, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio del año 1912.

Marca La Patria Italiana, s|n., 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie E 3893, fecha de entrada agosto 2|926.

Marca F. Fernández, s|n., 1 caja, vapor Re Vittorio, serie E 3936, fecha de entrada agosto 2|926.

Marca M. J. Rojo, s|n., 1 fardo. vapor R. Vittorio, serie E 3942. fecha de entrada agosto 2|926.

Marca E L Z Orden, N.° 1, 1 paquete, vapor Wutemberg, serie E 3956, fecha de entrada agosto 7|926.

Marca Inst. Soc. Argentina, s|n., 1 cajón, vapor Wutemberg, serie E 3963, fecha de entrada agosto 7|926.

Marca A. Costa Pinto, s|n., 1 cajón, vapor Córdoba, serie E 4154, fecha de entrada agosto 17|926.

Marca A. Costa Pinto, s|n., 1 cajón, vapor Córdoba, serie E 4155, fecha de entrada agosto 17|926.

Marca S. B. W. Sanschi, N.° 98, 1 cajón, vapor J. Cesare, serie E 4228, fecha de entrada agosto 19|926.

Marca A. R. Rentia, N.° 21.508, 1 fardo, vapor S. Cross, serie E 4271, fecha de entrada agosto 18|926.

Marca Dr. E. Grass, s|n., 1 cajón, vapor J. Cesare, serie E 4278, fecha de entrada agosto 19|926.

El Jefe.

v9 Febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Celina de Arrechea de Baena, por sí y sus hijos menores María Inés, Juan Carlos, Ana María, María Dolores y Nélida Celina Baena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Diógenes Baena.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — El secretario.

v10 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Navarro de González Torres, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Angel Gregorio González Torres.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — El secretario.

v10 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rivero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rebudero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1927. — El Secretario.

v19 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Paolo Clericzio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Machado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Gerdenitsch, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sixto Cruz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1927. — El Secretario.

v17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Roarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1927. — El Secretario.

v-15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Farías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el términio de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a **todos** los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Royo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1927. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Gianmarini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ildefonso Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Banco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles ,en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zaghis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Trava, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco González Palma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Muñoz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a **justificar** ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Ferradás, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

v-10 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pedro Almada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las **disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 enero s|pp. N.° 3671 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Angel Santana y Eduardo López (a) "El Ñato"**, acusados de abuso de armas, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no **comparecieran.**

Buenos Aires, 4 de enero de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e11 enero N.° 3672 s|p.p. v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Rosario Esther Rocha**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e5 enero N. 3646 s|p.p. v9 febr.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Romualdo Schiafino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación y hurto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 enero s|p.p. N.° 3[illegible] v14 febrero

Por disposición del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, Secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Rosa Delfina Crevani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1926 — José María Méndez, secretario.

e11 enero N.° 3674 s|p.p. v14 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Yacoy o Llacoy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de armas, lesiones, violación de domicilio, etc., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1927. —Héctor E. González, secretario.

E. 15 enero 3678-s.p.p.-v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Alejandro Badiale**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926 — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e11 enero s|pp. 3666 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante Venecia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3654 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, Secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Yener**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1926 — A. Demaría, secretario.

e11 enero N.° 3675 s|p.p. v14 feb

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Laporta** y doña **Teresa Cestare**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1926 — Carlos Rodríguez Larreta, p. a. s. Rafael Caputo, secretarios.

e11 enero N.° 3676 s|p.p. v14 feb

El señor Juez de Paz de la Sección 18 de esta Ciudad, don Juan E. Cossio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Jacoba Vidal**.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1926. — Juan E. Cossio, Juez de Paz.

Local del Juzgado: Solís 1245.

e30 dicbre. N.° 3631 s|p.p. v4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Crencci o Cocucci**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3681 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada **Lidia Anastassia**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario qua se le instruye por sustracción de los menores Ricardo Alberto y Raúl Enrique Fusetti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e25 enero s|pp. 3682 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3683 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfredo Haber**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3684 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José A. Martín y Pascual Martín**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas secretario.

E. 27 enero N.° 3686-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Blanca Sabina Guajardo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 27 enero N.° 3687-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Conrado Vinkler**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 10 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 enero N.° 3.677 s.p.p. v17 fel

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Maní**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3663 v9 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celso Fernández Alvarez y Santiago Martínez**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3656 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Viviani**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1926. — Miguel Frías Padila, secretario.

E. 5 enero N.° 3652-s|p.p. v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alegre**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 5 enero N.° 3651-s|p.p.-v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José M. Coste**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 5 enero N.° 3650-s|p.p.-v-9 febrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Vanesi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926. — David Uriburu, secretario.

E. 5 enero N.° 3649-s|p.p.-v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Adolfo Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

E. 5 enero N.° 3648-s.p.p.-v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Secundino Fernández**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento sino lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 5 enero N.° 3647-s.p.p. 9 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Romano y Humberto Romano** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e5 enero s|pp. N.° 3664 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés Cusimano**, ya sean como herederos o acreedores, **para que dentro de dicho** término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926. — Hugo Pinto, secretario.

e11 enero s|pp. N.° 3668 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Fiori**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3655 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Solares**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3655 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926. — **Juan José Sortheix, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3657 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante y Mario Crozatto**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3658 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Cerrutti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3662 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar **desde la primera publicación del presente, a Avelino Alonso y Alfonso Miquel acusados** de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 5 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 enero s|pp. N.° 3665 v14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Gerardo Antuña**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 enero s|pp. N.° 3670 v14 febrero

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José Miguel Padilla, se cita, llama y emplaza a don **José Ordoñez** por espacio de seis meses a fin de que comparezca a tomar la **intervención que** le corresponde en el juicio **que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado** su esposa doña María **Josefa Suárez de** Ordoñez.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario

E. 7 febrero N.° 3267-v-11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pagés**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3661 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Salvador López Francia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3659 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Mosso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 enero s|pp. N.° 3660 v9 febrero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Sánchez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1926. — F. D. Quesada, secretario.

Se debe por la publicación: $ 72.

e20 enero N.° 3.679 s.p.p. v23 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Mazzieri, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de** treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 25 enero N.° 3680-s.p.p.-v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Kihl**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero **24 de 1927. —** Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 enero s|pp. 3685 v2 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **León Groso o León Grosú**, ya sean como **herederos o acreedores**, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e11 enero s.pp. N.° 3669 **v14 febrero**

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-1171 c.b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en el Río Paraná, en jurisdicción de la Subprefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pino tea; proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintada exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v7 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-B. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del Destacamento Villa Urquiza por José Z. Giménez y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la siguiente inscripción: "Apaz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 marzo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 119.472

FLORILETTE

Enero 18 de 1927. — Lockwood y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 225.

v-8 febrero.

Acta N.° 119.541

CERASOLINE

Enero 20 de 1927. — Rafael Rosso. — Para distinguir pomadas, betunes y demás preparaciones para limpiar y conservar cueros, metales, etc., de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.324. — Aviso N.° 343.

v-8 febrero.

Acta N.° 71.085

MITRE

Noviembre 7 de 1919. — B. Wolff Levy y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. Modificada en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 502.

v-12 febrero

Acta N.° 102.986



Septiembre 19 de 1924. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Substituida en Enero 25 de 1927. — Aviso número 500.

v-12 febrero

Aviso N.° 107.260

ARDEOLA

Mayo 14 de 1925. — Williamson Morton y Company, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir pintura blanca, de la clase 10. Substituida en Enero 24 de 1927. — Aviso N.° 449.

v-12 febrero

Acta N.° 111.151

EVER - READY

Noviembre 28 de 1925. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Substituida en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 348.

v-12 febrero

Acta N.° 111.981



Enero 18 de 1926. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir únicamente lejía líquida, de la clase 14. Substituida en Enero 24 de 1927. — Aviso N.° 438.

v-12 febrero

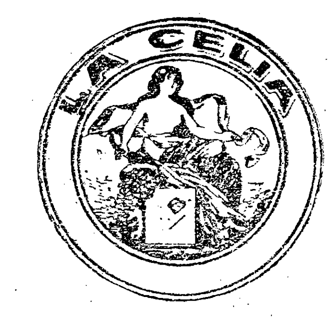
Acta N.° 117.898

PALACIO DEL PEINADO

Octubre 29 de 1926. — Domingo Vitale y Fernando Musin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Substituida en Enero 27 de 1927. — Aviso N.° 520.

v-12 febrero

Acta N.° 113.152

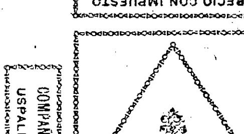


Marzo 23 de 1926. — Borrachia Hnos. — Para distinguir galletitas, dulces y caramelos, de la clase 22. Modificada en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 466.

v-12 febrero

Acta N.° 113.625







ELABORACION ESPECIAL

Abril 15 de 1926. — Compañía Tabacalera (S. A.). — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. Modificada en Enero 27 de 1927. Renovación de la N.° 44.210. — Aviso N.° 544.

v-12 febrero

Acta N.° 114.747



Junio 8 de 1926. — Antonio Baques Parera. — Para distinguir globos de goma, de la clase 17. Modificada en Enero 24 de 1927. — Aviso N.° 459.

v-12 febrero

Acta N.° 118.482

DIADEBIS

Noviembre 26 de 1926. — Juan J. Lancestremere. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Substituida en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 347.

v-12 febrero

Acta N.° 119.608

Princess Pat, Ltd.

Enero 24 de 1927. — Princess Pat, Ltd., de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 367.

v-12 febrero

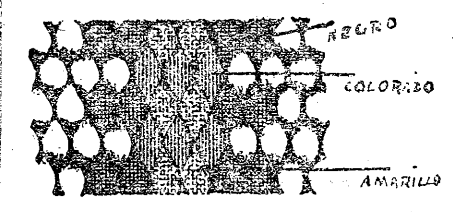
Acta N.° 118.651

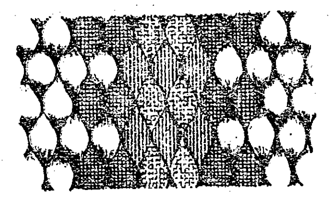


Diciembre 3 de 1926. — Miranda y Cía. — Para distinguir soda, de la clase 23. Corregida en Enero 27 de 1927. — Aviso N.° 19.055.

v-12 febrero

Acta N.° 119.609





Enero 24 de 1927. — Chas. Niedner's Sons Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 354.

v-12 febrero

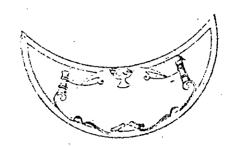
Acta N.° 119.610

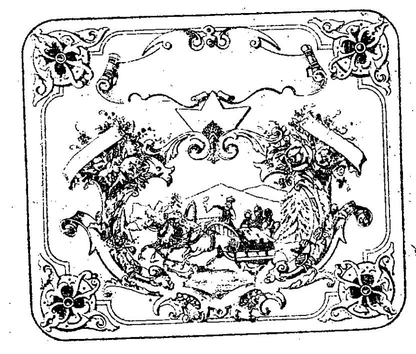
LA MODERNA

Enero 24 de 1927. — Valentín Balcarce. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 434.

v-12 febrero

Acta N.° 119.611





Enero 24 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.251. — Aviso N.° 435.

v-12 febrero

Acta N.° 119.614

NEVER SPLIT

Enero 24 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 457.

v-12 febrero

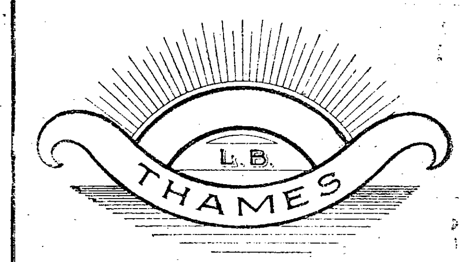
Acta N.° 119.615

EL TUPINAMBA

Enero 24 de 1927. — Jesús Carracedo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 458.

v-12 febrero

Acta N.° 119.616



Enero 24 de 1927. — José Luis Balán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 433.

v-12 febrero

Acta N.° 119.617

SUNLIGHT

Enero 24 de 1927. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 448.

v-12 febrero

Acta N.° 119.618

SUNLIGHT

Enero 24 de 1927. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 447.

v-12 febrero

Acta N.° 119.619

FRIPPS

Enero 24 de 1927. — Christopher Thomas y Brothers Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 446.

v-12 febrero

Acta N.° 119.620

FRIPPS

Enero 24 de 1927. — Christopher Thomas y Brothers Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 445.

v-12 febrero

Acta N.° 119.621

EUDION

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 451.

v-12 febrero

Acta N.° 119.622

YODOPEPTONE ZANARDI

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 452.

v-12 febrero

Acta N.° 119.623

YODORRHENAL

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 454.
v-12 febrero

Acta N.° 119.624

VACUNA ANTITUBERCULAR MARTINOTTI

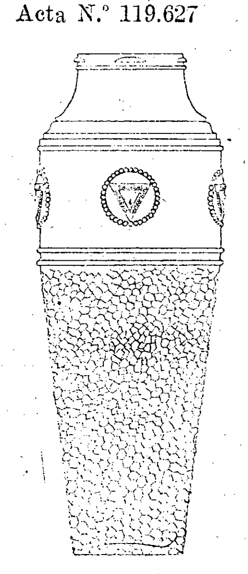
Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 455.
v-12 febrero

Acta N.° 119.625



Enero 24 de 1927. — Alpina A. G., de Berna, Suiza. — Para distinguir cueros en general, de la clase 19. —Aviso N.° 444.
v-12 febrero

Acta N.° 119.627



Enero 24 de 1927. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, susceptibles de ser envasadas, (envase). — Aviso N.° 442.
v-12 febrero

Acta N.° 119.628



Enero 24 de 1927. — Bejega y Bitzer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 439.
v-12 febrero

Acta N.° 119.629

USCO

Enero 24 de 1927. — United States Tire Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. Renovación de la N.° 47.678. — Aviso N.° 441.
v-12 febrero

Acta N.° 119.630



Enero 24 de 1927. — Jenkins Bros Limited, de Canadá. — Para distinguir toda clase de válvulas y partes de las mismas, incluyendo discos de metal y composición para válvulas, estantes de pisos de válvulas, postes indicadores para válvulas, cajas de válvulas de extensión, bocas de riego para apagar fuegos, colectores de agua de condensación, válvulas de filtración, discos de válvulas, válvulas de bombas, arandelas para grifos inyectores, anillos de unión, de la clase 4. Renovación de la N.° 47.494. — Aviso N.° 440.
v-12 febrero

Acta N.° 119.631

LA NEOANALGINA

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 456.
v-12 febrero

Acta N.° 119.633

VICTORIA

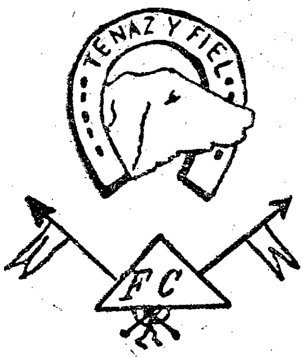
Enero 24 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 384.
v-12 febrero

Acta N.° 119.634



Enero 24 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería; artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 385.
v-12 febrero

Acta N.° 119.635



Enero 24 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 386.
v-12 febrero

Acta N.° 119.636

PILOT

Enero 25 de 1927. — Alberto Tesauri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 479.
v-12 febrero

Acta N.° 119.637

D. Y. M.

Enero 25 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 453.
v-12 febrero

Acta N.° 119.638

ROCHNER

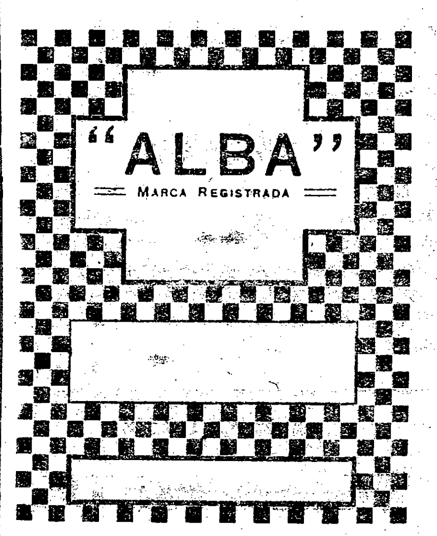
Enero 25 de 1927. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 484.
v-12 febrero

Acta N.° 119.639

KRAMER

Enero 25 de 1927. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 485.
v-12 febrero

Acta N.° 119.640



Enero 25 de 1927. — Pedro Seveso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 437.
v-12 febrero

Acta N.° 119.642

DIEHL

Enero 25 de 1927. — Alberto Diehl. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 464.
v-12 febrero

Acta N.° 119.645

FLOGOSAN

Enero 25 de 1927. — Instituto Seroterápico Argentino.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 462.
v-12 febrero

Acta N.° 119.646

CITO

Enero 25 de 1927. — G. Pitsch, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 465.
v-12 febrero

Acta N.° 119.647

RELÁMPAGO

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 491.
v-12 febrero

Acta N.° 119.648

ESMERALDA

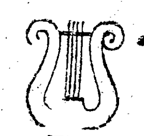
Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 492.
v-12 febrero

Acta N.° 119.649

AVIADOR

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 49?
v-12 febrero

Acta N.° 119.650



Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.213. — Aviso N.° 494.
v-12 febrero

Acta N.° 119.651

COCO

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería ,artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 50.216 — Aviso N.° 495.
v-12 febrero

Acta N.° 119.652

COCO

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería. marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N. 50.215. — Aviso N.° 496.
v-12 febrero

Acta N.° 119.653

DOS CARAS

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.212. — Aviso N.° 497.
v-12 febrero

Acta N.° 119.654



Enero 25 de 1927. — Engel y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.217. — Aviso N.° 498.
v-12 febrero

Acta N.° 119.655

LIRA

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.214. — Aviso N.° 499.
v-12 febrero

Acta N.° 119.656

ASPASMÓN

Enero 26 de 1927. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 490.
v-12 febrero

Acta N.° 119.657

EL SIRIO

Enero 26 de 1927. — Roberto Mascaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 504.
v-12 febrero

Acta N.° 119.661



Enero 26 de 1927. — Frank C. Mc Carthy. — Para distinguir transformadores, clase 20. — Aviso N.° 429.
v-12 febrero

Acta N.° 119.662

SOLAR

Enero 26 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Cía., Ltda. — Para distinguir faros, faroles, lámparas y aparatos de iluminación, clase 14. — Renovación de la N.° 47.343. — Aviso N.° 426.
v-12 febrero

Acta N.° 119.663

SOLAR

Enero 26 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Cía. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos ,de la clase 20. — Aviso N. 427.
v-12 febrero

Acta N.° 119.664

CHEVALIER

Enero 26 de 1927. — Benedettelli y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares ,de la clase 9. — Aviso N.° 483.
v-12 febrero

Acta N.° 119.665



Enero 26 de 1927. — Primo Marchesi y Hno. — Para distinguir lubricantes en general, clase 3. — Aviso N.° 506.
v-12 febrero

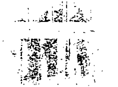
Acta N.° 119.666

GLACIAL

Enero 26 de 1927. — García, Justo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 507.
v-12 febrero

Acta N.° 119.667

CANGREJO



Enero 26 de 1927. — Andrés Verrier y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso número 508.
v-12 febrero

Acta N.° 119.668



P. B.

Enero 26 de 1927. — Pedro Battaglia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 509.
v-12 febrero

Acta N.° 119.670

VITA

Enero 26 de 1927. — Chance, Brothers and C.° Limited, de Strafford, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 505.
v-12 febrero

Acta N.° 119.671

Harva

Enero 26 de 1927. — Compagnie Harva, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 469.
v-12 febrero

Acta N.° 119.672

Harva

Enero 26 de 1927. — Compagnie Harva, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje ,de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 467.
v-12 febrero

Acta N.° 119.673

Harva

Enero 26 de 1927. — Cie. Harva, de París, Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 468.
v-12 febrero

Acta N.° 119.674

URU

Enero 26 de 1927. — Carlos M. Algorta Guerra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 514.
v-12 febrero

Acta N.° 119.676

LIENOSINA

Enero 26 de 1927. — Badaracco y Bardin y Frank L. Soler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 503.
v-12 febrero

Acta N.° 119.678

PANDORA

Enero 26 de 1927. — Elisa E. de Bindhoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 489.
v-12 febrero

Acta N.° 119.679

MAGNIFICENT M F

Enero 26 de 1927. — Miguel Angel Furia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 480.
v-12 febrero

Acta N.° 119.680

LIFA

Enero 26 de 1927. — Rómulo Cella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 481.
v-12 febrero

Acta N.° 119.682



Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto ,mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 531.
v-12 febrero

Acta N.° 119.683



EL BEDUINO

Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.425. — Aviso N.° 528.
v-12 febrero

Acta N.° 119.686

JABONES LIQUIDOS RAMET

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir jabones líquidos, clase 2. — Aviso N. 527.
v-12 febrero

Acta N.° 119.687
PLATINOSTAINLESS

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 525.

v-12 febrero

Acta N.° 119.688
VAPORINO

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 526.

v-12 febrero

Acta N.° 119.689
LOBULINE

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, con excepción de jarabes y pastillas medicinales. — Aviso N.° 524.

v-12 febrero

Acta N.° 119.690
CLORAKIN

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 523.

v-12 febrero

Acta N.° 119.691
TIMES

Enero 27 de 1927. — Picruccioni y Francesconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 518.

v-12 febrero

Acta N.° 119.692
Ephetonin

Enero 27 de 1927. — E. Merck, de Darmstad, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 521.

v-12 febrero

Acta N.° 119.694
ODELSIA

Enero 27 de 1927. — Nicolás Ciesco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 517.

v-12 febrero

Acta N.° 119.695
VISIBLEX

Enero 27 de 1927. — Wiggins, Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir biblioratos presa-hojas para libros, registros y similares, de la clase 18. — Aviso N.° 532

v-12 febrero

Acta N.° 119.698
LAGRIMA DE ORO

Enero 27 de 1927. — Enrique D'Angelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 516.

v-12 febrero

Acta N.° 119.696
CLING-SURFACE

Enero 27 de 1927. — Cling, Surface Company, de Búffalo, E. U. de América. — Para distinguir una preparación para impregnar, conservar e impermeabilizar las correas y los cables, transmisores de fuerza mecánica, de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.317. — Aviso N.° 533.

v-12 febrero

Acta N.° 119.697
ROYAL

Enero 27 de 1927. — Royal Typewriter Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general para máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.295. — Aviso N.° 534.

v-12 febrero

Acta N.° 119.700
ZORAIDA

Enero 27 de 1927. — Rodríguez y Piñol. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — v-12 febrero

Aviso N.° 541.



Acta N.° 119.701
Enero 27 de 1927. — Viuda de Charles Boschi, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y para tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 540.

v-12 febrero

Acta N.° 119.702



Enero 27 de 1927. — José Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 539.

v-12 febrero

Acta N.° 119.711



Enero 28 de 1927. — Byk-Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 546.

v-12 febrero

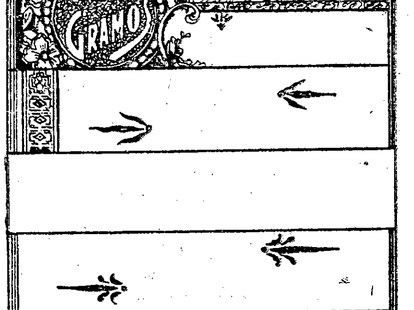
Acta N.° 119.704



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.278. — Aviso N.° 19.556.

v-12 febrero

Acta N.° 119.705



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.277. — Aviso N.° 542.

v-12 febrero

Acta N.° 119.708



Enero 28 de 1927. — F. C. Ubbelohde, de Anvers, Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 562.

v-12 febrero

Acta N.° 119.709
INVENCIBLE

Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 563.

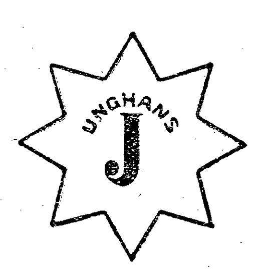
v-12 febrero

Acta N.° 119.710
INVENCIBLE

Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 564.

v-12 febrero

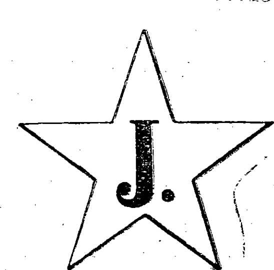
Acta N.° 119.712



Enero 28 de 1927. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Schramberg, Alemania. — Para distinguir relojes, cuadrantes y accesorios, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.019. — Aviso N.° 550.

v-12 febrero

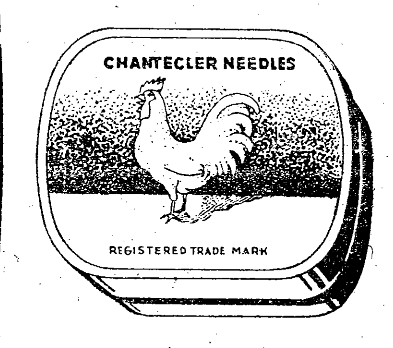
Acta N.° 119.713



Enero 28 de 1927. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Shramberg, Alemania. — Para distinguir relojes, cuadrantes y accesorios, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.020. — Aviso N.° 551.

v-12 febrero

Acta N.° 119.714



Enero 28 de 1927. — Drei-Werke Schwabacher Spinnercinadel-U. Stahlspitzenwerke Fr. Reingruber, de Baviera, Alemania. — Para distinguir púas para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 549.

v-12 febrero

Acta N.° 119.720
HICKORY

Enero 28 de 1927. — A. L. Parra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 535.

v-12 febrero

Acta N.° 119.715

LINOTYPE

Enero 28 de 1927. — Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.945. — Aviso N.° 547.

v-12 febrero

Acta N.° 119.716

BLINOTYPE

Enero 28 de 1927. — Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.946. — Aviso N.° 548.

v-12 febrero

Acta N.° 119.717



Enero 28 de 1927. — B. A. Sanguinetti. — Para distinguir alfileres, de la clase 16. — Aviso N.° 19.278.

v-12 febrero

Acta N.° 119.719

C·I·T·E X

Enero 28 de 1927. — Cities Service Export Oil Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aceites, esencias, grasas, nafta y petróleo, de la clase 3. — Aviso N.° 537.

v-12 febrero

Acta N.° 119.723



Enero 28 de 1927. — Gentile y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 48.124. — Aviso N.° 561.

v-12 febrero

Acta N.° 119.724

EMINENTE

Enero 28 de 1927. — Albisu y Larroude. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.395. — Aviso N.° 556.

v-12 febrero

Acta N.° 119.725

ASPIRANTE

Enero 28 de 1927. — Albisu y Larroude. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.396. — Aviso N.° 557.

v-12 febrero

Acta N.° 119.726

BODAS DE ORO

Enero 28 de 1927. — Albisu y Larroude. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.397. — Aviso N.° 558.

v-12 febrero

Acta N.° 119.727

CALCIOLAC

Enero 28 de 1927. — Bio-Chenisches Institut, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 559.

v-12 febrero

Acta N.° 119.729

GABINA

Enero 28 de 1927. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 554.

v-12 febrero

Acta N.° 119.730



La Mascota

Enero 28 de 1927. — Graciana Oñederra. — Para distinguir aceites, especias, chocolate, café, té y achicoria, de la clase 22. — Renovación de la número 47.239. Aviso N.° 555.

v-12 febrero

Acta N.° 119.731

INCAM

Enero 28 de 1927. — Florentino Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.694.

v-12 febrero

Acta N.° 119.733

L'ITALIA DEL POPOLO

Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima L'Italia del Popolo. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 565.

v-12 febrero

Acta N.° 119.735

LA VIUDA ALEGRE

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas y sus accesorios en general, de la clase 6. — Aviso número 575.

v-12 febrero

Acta N.° 119.736

VALENCIA

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 579.

v-12 febrero

Acta N.° 119.737

El Príncipe de los Seductores

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 576.

v-12 febrero

Acta N.° 119.738

HOMBRES DE ACERO

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 577.

v-12 febrero

Acta N.° 119.739

MARE NOSTRUM

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 578.

v-12 febrero

Acta N.° 119.740

LA BOHEME

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 580.

v-12 febrero

Acta N.° 119.741

BEN - HUR

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 581.

v-12 febrero

Acta N.° 119.742

EL GRAN DESFILE

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 582.

v-12 febrero

Acta N.° 119.684



EL BEDUINO

Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.426. — Aviso N.° 530.

v-12 febrero

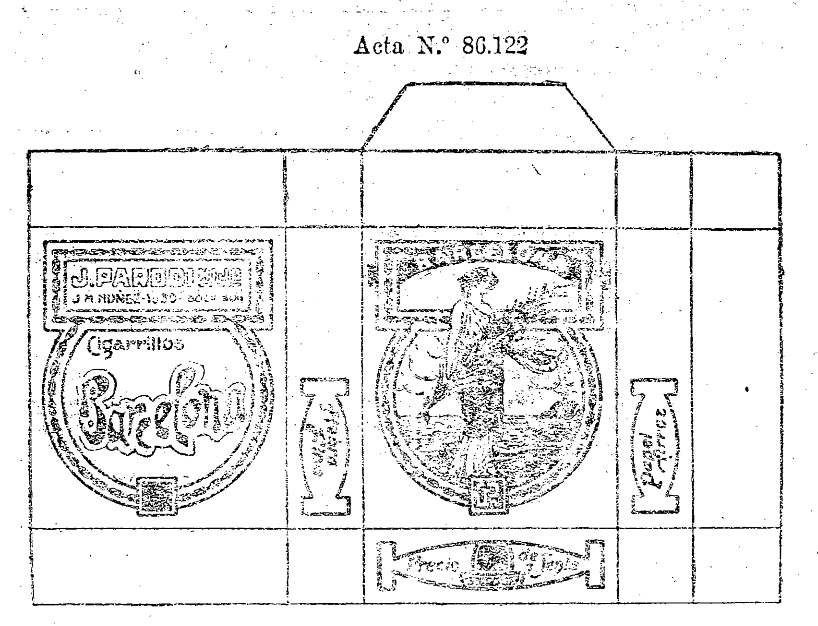
Acta N.° 87.746



Mayo 5 de 1922. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Modificada en Enero 25 de 1927. — Aviso N.° 501.

v-12 febrero

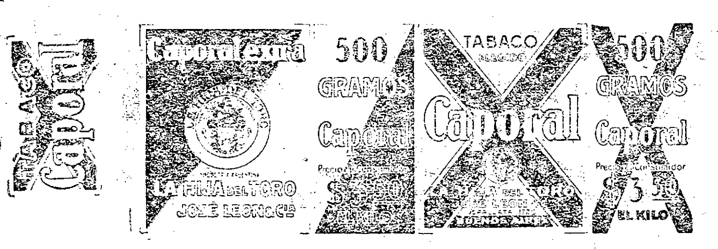
Acta N.° 86.122



Febrero 1 de 1922. — Juan Parodi (hijo). — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. Substituida en Enero 27 de 1927. — Aviso N.° 519.

v-12 febrero

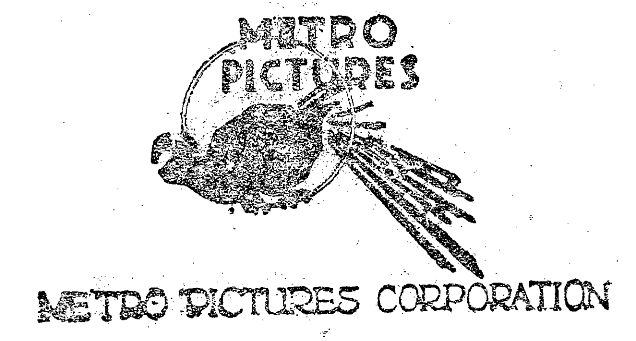
Acta N.° 113.173



Marzo 24 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. Renovación de la N.° 43.945. Modificada en Enero 27 de 1927.—Aviso N.° 19.555.

v-12 febrero

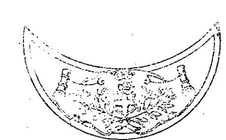
Acta N.° 119.607

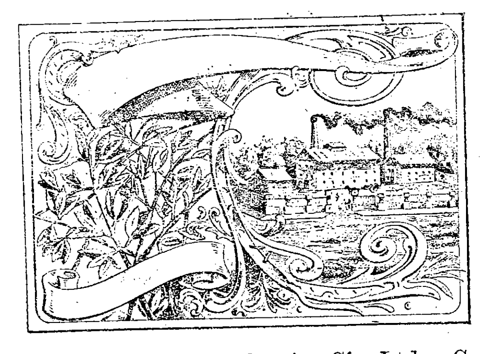


Enero 24 de 1927. — Metro-Goldwyn Pictures Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 421.

v-12 febrero

Acta N.° 119.612





Enero 24 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.250. — Aviso N.° 436.

v-12 febrero

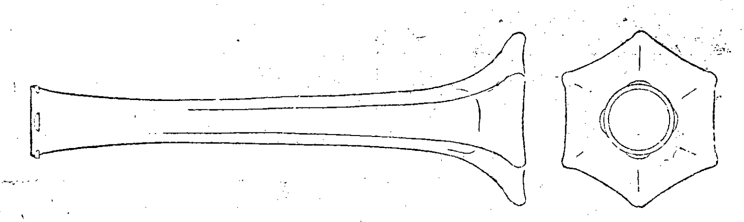
Acta N.° 119.613

ITALO-PLATENSE

Enero 24 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 47.714. — Aviso N.° 437.

v-12 febrero

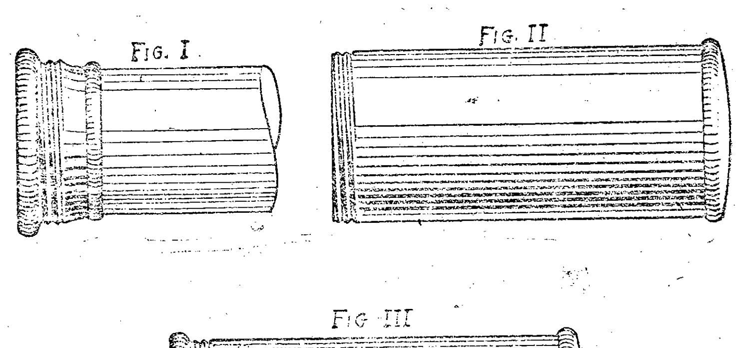
Acta N.° 119.626

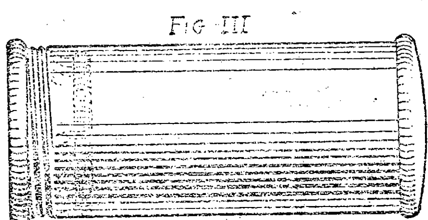


Enero 24 de 1927. — Pedro A. Zi ni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, susceptibles de ser envasadas (envase). — Aviso N.° 443.

v-12 febrero

Acta N.° 119.632





Enero 24 de 1927. — Guerra Hnos. y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 460.

v-12 febrero

Acta N.° 119.643



Enero 25 de 1927. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 463.

v-12 febrero

Acta N.° 119.644

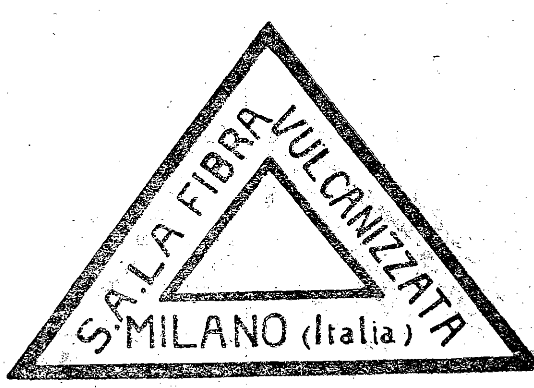
INSTITUTO



Enero 25 de 1927. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 461.

v-12 febrero

Acta N.° 119.659



Enero 26 de 1927. — Societá Anónima La Fibra Vulcanizzata, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 512.

v-12 febrero

Acta N.° 119.658



Enero 26 de 1927. — Garate Anitúa y Cía., de Eibar, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y ac cesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 513.

v-12 febrero

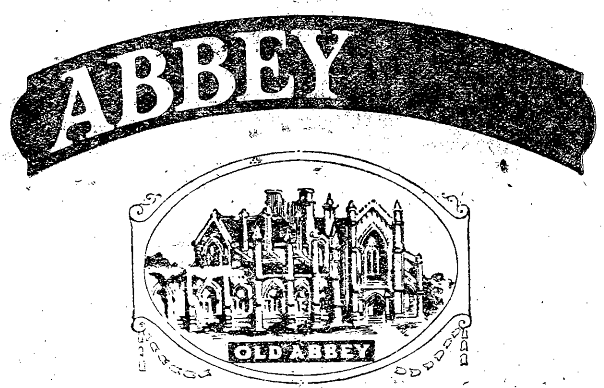
Acta N.° 119.660



Enero 26 de 1027. — General Electric, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complemen tos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avi cultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 428.

v-12 febrero

Acta N.° 119.669



Enero 26 de 1927. — Aitken Mebrose y C.° Limited, de Escocia, Inglaterra. — Para distinguir te, café y cacao, clase 22. — Renovación de la N.° 47.628. — Aviso N.° 510.

v-12 febrero

Acta N.° 119.675



Enero 26 de 1927. — José Cortés M. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 511.

v-12 febrero

Acta N.° 119.677



Enero 26 de 1927. — Jaime Palau Ventura S. en C. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventila ción, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, apa ratos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 488.

v-12 febrero

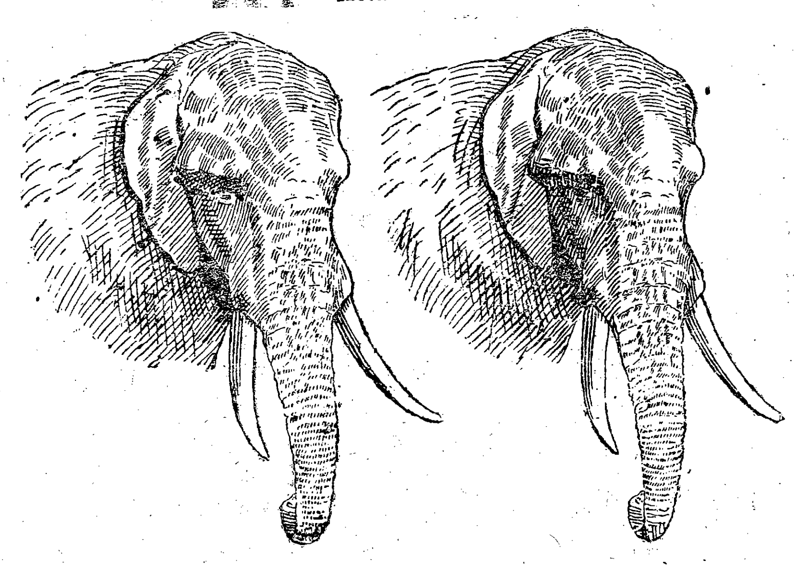
Acta N.° 119.681



Enero 26 de 1927.—Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir magnesia en general, clase 2. — Aviso N.° 482.

v-12 febrero

Acta N.° 119.685



DOS CABEZAS DE ELEFANTE

Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y len cería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.427. — Aviso N.° 529.

v-12 febrero

Acta N.° 119.693

Kaumagraph

Enero 27 de 1927. — Kaumagraph Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir utensilios para la impresión de tejidos, particularmente sellos, de la clase 18. — Aviso N.° 522.

v-12 febrero

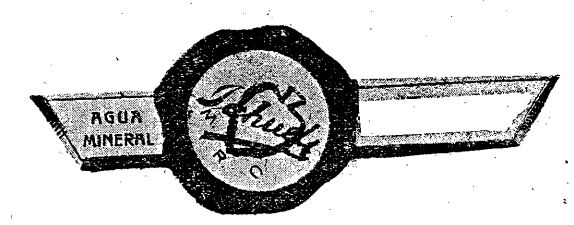
Acta N.° 119.699

"SAN LORENZO"

Enero 27 de 1927. — Benito L. Raggio. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 515.

v-12 febrero

Acta N.° 119.721

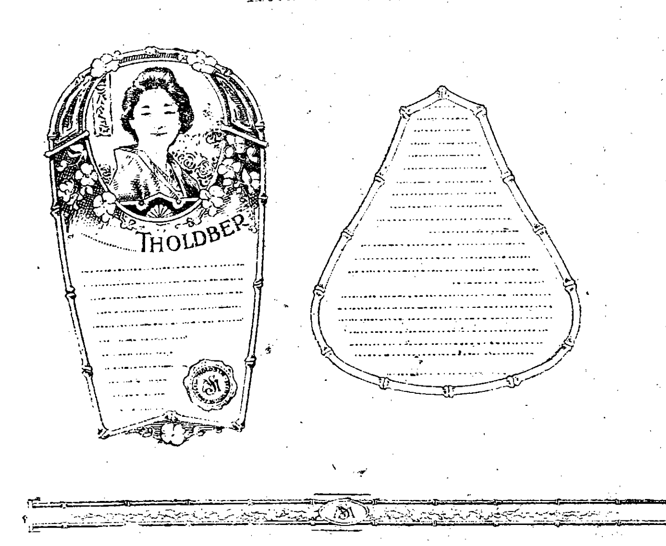




Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima Jahuel de Aguas Minerales y Balneario, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Aviso N.° 538.

v-12 febrero

Acta N.° 119.728



Enero 28 de 1927. — Rodolfo G. Muller. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 560.

v-12 febrero

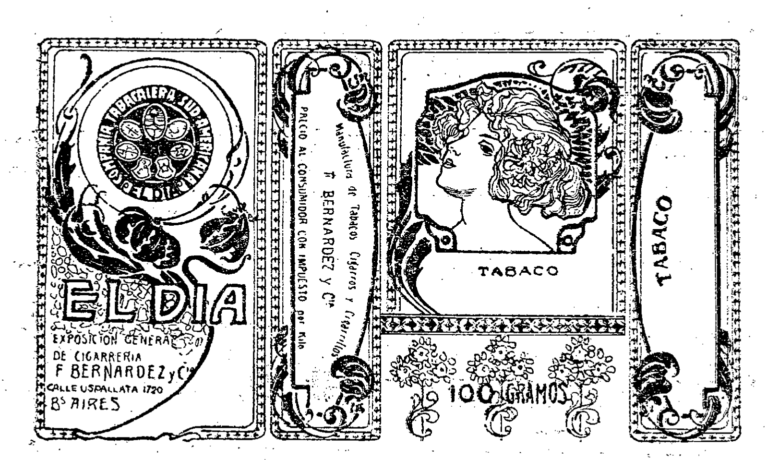
Acta N.° 119.718

"THE BIRD-ARCHER COMPANY"

Enero 28 de 1927. —The Bird-Archer Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 536.

v-12 febrero

Acta N.° 119.707



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.292. — Aviso N.° 543.

v-12 febrero

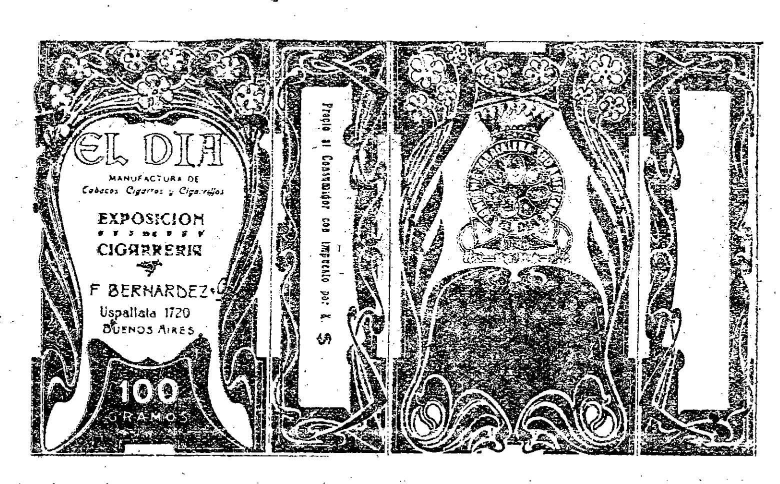
Acta N.° 119.703



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.016. — Aviso N.° 19.546.

v-12 febrero

Acta N.° 119.706



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.293. — Aviso N.° 19.557.

v-12 febrero

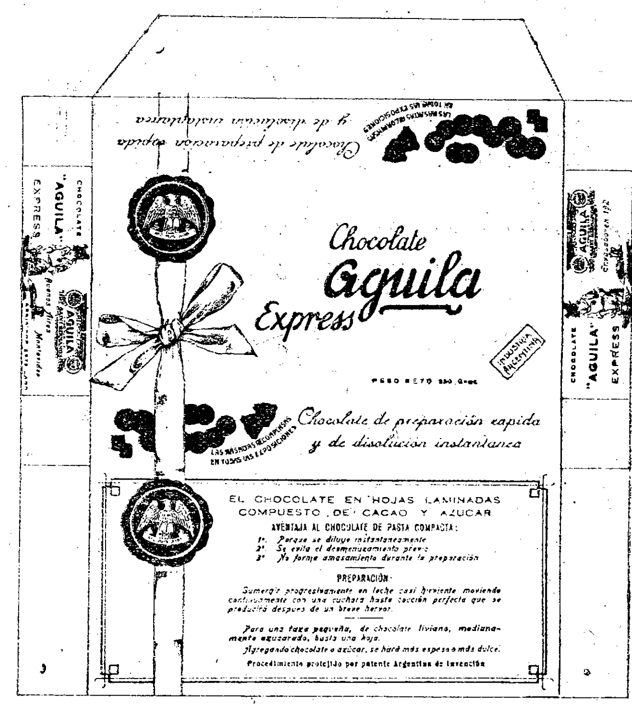
Acta N.° 119.722

PURISAN

Enero 28 de 1927. — Societá Industrie Chimiche e Specialita Terapeutiche de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 255.

v-12 febrero

Acta N.° 119.732



Enero 28 de 1927. — Sociedad "Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos", Sociedad Anónima. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.252. — Aviso N.° 568.

v-12 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL